Estudio de Sector
Modalidad: **Selección abreviada**
Subasta Inversa

Contratar la prestación de servicios y el suministro de elementos para la adecuación y modernización del cableado estructurado del Departamento Administrativo de la Función Pública

Carrera 6 No. 12-62
Bogotá, D.C. Colombia
Teléfono: 601 7395656
Fax: 601 7395657
Código Postal: 111711

Internet:
www.funcionpublica.gov.co

Email:
eva@funcionpublica.gov.co

TABLA DE CONTENIDO

1. OBJETIVO DEL ANALISIS.....4

2. CLASIFICACION DE CODIGOS UNSPSC.....5

3.1. IMPORTANCIA DEL SECTOR 12

3.2. ASPECTOS GENERALES DEL SECTOR 13

Importancia y Desafíos de la Infraestructura de TI 16

4.1. INDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR - IPC 21

4.4. Producto interno Bruto (PIB) 29

Información y comunicaciones 33

Actividades profesionales, científicas y técnicas 34

4.5. Informe de importaciones 2025 por Analdex 36

4.6. Empleo y desempleo 37

Cuenta satélite de las tecnologías de la información y las comunicaciones (CSTIC) 40

Cuenta de producción y generación del ingreso de infraestructura TIC 42

Cuenta de producción y generación del ingreso de telecomunicaciones 42

Cuenta de producción y generación del ingreso de servicios TI 43

4.7. Encuesta mensual de comercio (EMC) 47

4.8. Encuesta mensual de servicios (EMS) 48

Empleo en diferentes Grupos Poblacionales 52

7.1. Normativa constitucional y legal aplicable 55

Normativa TIC:..... 56

ANALISIS DE LA OFERTA……60

Valor Total Estimado por Proveedor..... 67

Número de Contratos por Proveedor..... 67

Pluralidad de Proponentes 67

Modalidades de Selección Predominantes..... 68

EMPRESAS REVISADAS PARA EL PROCESO Y TAMAÑO..... 68

ESTRUCTURA DE INDICADORES FINANCIEROS HABILITANTES..... 69

5.1.1. Qué dicen las cifras oficiales sobre la participación de las mipymes en compras públicas... 76

5.1.2. Marco normativo y de política pública que ha promovido la inclusión de las mipymes en compras públicas..... 76

Conclusión..... 78

JOVENES ENTRE 18 Y 28 AÑOS……80

EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS CON PERSONAS CON DISCAPACIDAD……...81

INCLUSIÓN DE CRITERIOS SOCIALES……89

ANALISIS DE LA DEMANDA……89

Familia 8111 – Servicios informáticos..... 92

Familia 7215 – Servicios de mantenimiento y construcción de comercio especializado..... 92

Análisis Histórico de adquisiciones previas de otras entidades..... 95

ESTUDIO DE MERCADO……..97

Análisis de costos y/o precios promedio de sector estimado del contrato 98

Presupuesto total del proceso..... 103

1. OBJETIVO DEL ANALISIS:

Este documento se estructura conforme a las disposiciones previstas en el artículo 2.2.1.1.1.6.1. del Decreto 1082 de 2015 "Deber de análisis de las Entidades Estatales" y la Guía para la Elaboración de estudios del sector versión de la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente. Al respecto, el artículo 2.2.1.1.1.6.1. del Decreto 1082 de 2015 establece: *"La Entidad Estatal debe hacer, durante la etapa de planeación, el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del proceso de contratación.*

De acuerdo con lo anterior, la entidad luego de conocer su necesidad e identificar los bienes, obras o servicios que la satisfacen, está en capacidad de definir el sector o mercado al cual pertenecen tales bienes, obras o servicios y hacer el análisis correspondiente. Razón por la cual, la entidad procedió a realizar el análisis del sector económico, el cual permite establecer el contexto del proceso de contratación, conocer las variables económicas que impactan el proceso de contratación, identificar los proveedores que comercializan los bienes, obras y/o servicios requeridos por la Entidad, datos históricos del Departamento Administrativo de la Función Pública y de otras entidades estatales; entre otras.

En este sentido, y teniendo en cuenta que el Departamento Administrativo de la Función Pública debe garantizar la infraestructura de cableado estructurado para su operación, es necesario adelantar el proceso de selección cuyo objeto es:

"Contratar la prestación de servicios y el suministro de elementos para la adecuación y modernización del cableado estructurado del Departamento Administrativo de la Función Pública".

A través del presente documento, se quiere dar a conocer la situación económica del sector, se analizará la oferta identificando las empresas, asociaciones, firmas, compañías y sociedades que proveen los servicio y/o los bienes requeridos por el DAFP, y que por su capacidad y experiencia podrían entrar a participar en el proceso de contratación. Así mismo, se realizará un análisis de la demanda, revisando las condiciones en que se han venido desarrollando procesos de contratación de este tipo de bienes y servicios en otras Entidades del Estado.

2. CLASIFICACION CODIGOS UNSPSC

Conforme a lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.1.3 del Decreto 1082 de 2015, y teniendo como base la Guía para la codificación de bienes y servicios de acuerdo con el código estándar de productos y servicios de Naciones Unidas V.G-CBS-02 del 02 de marzo de 2026 de la Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente, los bienes, obras y/o servicios requeridos por el Departamento Administrativo de la Funcion Publica en el presente proceso de selección se enmarcan en la siguiente clasificación UNSPSC:

Tabla Clasificación UNSPSC

GRUPO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
[C] Maquinaria, Herramientas, Equipo Industrial y Vehículos	**[26]** Maquinaria y Accesorios para la Generación y Distribución de Energía	**[2612]** Alambres y cables eléctricos y arneses	**[261216]** Cable eléctrico y accesorios	**[26121600]** Cable eléctrico y accesorios
[D] Componentes y Suministros	**[39]** Sistemas eléctricos, iluminación, componentes, accesorios y suministros	**[3912]** Equipos y componentes y suministros eléctricos	**[391214]** Enchufes y conectores eléctricos	**[39121400]** Enchufes y conectores eléctricos
[D] Componentes y Suministros	**[39]** Sistemas eléctricos, iluminación, componentes, accesorios y suministros	**[3913]** Dispositivos de gestión de cables eléctricos y accesorios y suministros	**[391317]** Canalizaciones de cables Conductos y electroductos	**[39131700]** Canalizaciones de cables Conductos y electroductos
[E] Productos de Uso Final	**[43]** Tecnología de la Información, Radiodifusión y Telecomunicaciones	**[4322]** Equipos o plataformas de redes de datos, voz o multimedia y accesorios	**[432233]** Dispositivos y equipos de instalación de conectividad de red y comunicación de datos	**[43223300]** Dispositivos y equipos de instalación de conectividad de red y comunicación de datos
[F] Servicios	**[72]** Servicios de Construcción y Mantenimiento de Edificios e Instalaciones	**[7215]** Servicios especializados de construcción y mantenimiento	**[721515]** Servicios de sistemas eléctricos	**[72151500]** Servicios de sistemas eléctricos
[F]	**[72]**	**[7215]**	**[721516]**	**[72151600]**

Servicios	Servicios de Construcción y Mantenimiento de Edificios e Instalaciones	Servicios especializados de construcción y mantenimiento	Servicios de sistemas eléctricos	Servicios especializados de sistemas de comunicación
[F] Servicios	**[81]** Servicios Basados en Ingeniería, Investigación y Tecnología	**[8111]** Servicios informáticos	**[811117]** Sistemas de información de gestión MIS	**[81111700]** Sistemas de información de gestión MIS
[F] Servicios	**[81]** Servicios Basados en Ingeniería, Investigación y Tecnología	**[8111]** Servicios informáticos	**[811118]** Servicios de sistemas y administración de componentes de sistemas	**[81111800]** Servicios de administración de sistemas y componentes del sistema
Bpin	**202300000000140**			

Tomado de: https://www.colombiacompra.gov.co/analisis-de-datos-de-compra-publica/visualizaciones-compra-publica/codigo-de-naciones-unidas-unspsc

3. ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO

El Departamento Administrativo de la Función Pública revisó los aspectos generales del mercado para la presente contratación, que tiene por objeto “Contratar la prestación de servicios y el suministro de elementos para la adecuación y modernización del cableado estructurado del Departamento Administrativo de la Función Pública”.

Se identifica el sector económico al cual pertenece el objeto contractual, detallando su comportamiento y dinámica en el mercado. Se incluyen tendencias actuales del sector, cambios normativos recientes y posibles afectaciones regulatorias que podrían impactar la contratación.

Los sectores productivos, o lo que es lo mismo, los sectores de la economía se utilizan para establecer una clasificación de la actividad económica de una región en función del tipo de proceso productivo que la caracteriza. En la actualidad, existen cinco tipos de sectores económicos que, a su vez, se dividen en diferentes ramas de producción: sector primario, secundario, terciario, cuaternario y quinario. Estos dos últimos, se consideran, por parte de algunos estudiosos, como parte del sector terciario.

Tradicionalmente, y hasta hace escasas décadas, se distinguían tres sectores de producción y fabricación básicos: sector primario, secundario y terciario. El sector económico más básico es el sector

primario, que aglutina todas las actividades encaminadas a extraer o cosechar productos de la tierra. Le sigue el sector secundario, encargado del procesamiento de las materias primas, la fabricación industrial y todas las actividades relacionadas con la fabricación. Por último, el sector terciario es el que ofrece servicios de todo tipo a la población en general.

El sector primario, conocido también como agropecuario, es el que obtiene el producto de los recursos naturales (tanto renovables como no renovables) para después transformarlo en materias primas no elaboradas destinadas principalmente a la producción industrial y al abastecimiento de determinados tipos de servicios. Algunos ejemplos de actividades del sector primario son las siguientes: Agricultura, Ganadería, Pesca, Explotación de los recursos forestales y Minería.

El sector secundario o industrial comprende las actividades económicas destinadas a la transformación de las materias primas, es decir, la industria y la construcción. Así, mientras que el sector primario se limita a obtener de manera directa los recursos de la naturaleza, el sector secundario ejecuta procedimientos industriales para transformar dichos recursos. Esta actividad de transformación puede ser también artesanal, cuando la elaboración de los bienes se realiza de manera sencilla e implica tiradas de pocas unidades. Entre los ejemplos del sector secundario cabe destacar los siguientes: Elaboración de metal y fundición, Producción de automóviles, Producción textiles, Industria química, Fabricación, Energía e Ingeniería.

El sector terciario está formado por todas aquellas actividades que no producen una mercancía, pero abastecen al mercado de servicios y bienes, por este motivo se denomina también sector servicios. En la actualidad, este sector se ha diversificado y ha crecido espectacularmente, llegando a conformar hasta el 70 % del producto interior bruto de algunos países desarrollados. Ejemplos del sector terciario serían los siguientes: Transporte, Distribución, Turismo, Entretenimiento, Finanzas y Administraciones Públicas.

Los nuevos sectores económicos: sector cuaternario y quinario: Con la irrupción de las nuevas tecnologías y el desarrollo de los servicios digitales han surgido diversas actividades económicas con especificidades propias que han dado lugar a sectores productivos de nuevo cuño: el sector cuaternario o de la información y el sector quinario.

El sector cuaternario comprende las actividades económicas basadas en labores intelectuales o en la denominada economía del conocimiento. Así, su valor se obtiene a partir de ideas científicas. Fundamentalmente, este nuevo sector nace de la I+D+i, de la investigación, el desarrollo y la innovación; unas actividades propias del sector secundario e industrial, pero que por su importancia estratégica y sus modos propios de producción actualmente permiten hablar de ellas como un sector diferenciado del resto. Algunos ejemplos de sector cuaternario serían los siguientes: Tecnología de la información, Investigación científica, Cultura, Educación y Consultoría.

No existe un consenso unánime entre los estudiosos sobre la existencia de un quinto sector de actividad, ya que muchos lo consideran una extensión del sector terciario. Sin embargo, la definición más generalizada es la que considera el sector quinario como una rama de la economía enfocada a la creación, reordenación e interpretación de ideas y proyectos con la ayuda de la ciencia de datos y las nuevas tecnologías. Además, según la descripción realizada por algunos economistas, dentro de este sector también se puede incluir a las organizaciones sin ánimo de lucro, así como a todas aquellas que buscan la sostenibilidad y la mejora de la calidad de vida de los ciudadanos. Entre los ejemplos del sector quinario cabe destacar los siguientes: Oficiales del gobierno, Directivos de grandes empresas, Líderes científicos, Legisladores, Directivos de ONG y Líderes tecnológicos.

Como hemos podido observar todos los sectores económicos son importantes para abastecer las necesidades básicas de la población y contribuir al desarrollo económico. Una buena planificación de los diferentes sectores productivos garantiza la prosperidad y sostenibilidad de cualquier región.

Clasificación del sector económico del objeto contractual:

Cabe resaltar que el presente proceso de contratación se ubica dentro del sector terciario o de servicios, particularmente en el subsector de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC), lo anterior, en razón a que el objeto contractual implica la prestación de servicios especializados de diseño, instalación, certificación y puesta en funcionamiento de infraestructura de telecomunicaciones, más allá del simple suministro de bienes., la disponibilidad del servicio, la seguridad de la información y la modernización de la infraestructura de red del DAFP.

Este segmento del mercado comprende el suministro de materiales y componentes pasivos de telecomunicaciones (cable de cobre categoría 6A tipo F/UTP, patch panels, jacks, patch cords, faceplates, organizadores, canastillas, patch cords de fibra óptica OM4, entre otros), y la prestación de servicios técnicos especializados de instalación, mantenimiento preventivo, organización, certificación y documentación de la infraestructura de red de datos.

Desde una perspectiva sectorial, se trata de un mercado de bienes y servicios tecnológicos especializados que exige proveedores con capacidades diferenciales en diseño e implementación de cableados estructurados empresariales, certificación conforme a estándares internacionales y experiencia en proyectos de modernización de infraestructura TIC en entidades del sector público Por ello, este tipo de contratación se caracteriza por requerir no solo experiencia en suministro de equipos de red, sino también competencias integrales en diseño e implementación de redes de cableado estructurado y gestión de proyectos de infraestructura TIC en ambientes institucionales.

Contribución económica del sector terciario: Contrario a la denominación de "sector no productivo", el sector servicios constituye una parte fundamental de la economía nacional, participando activamente en el Producto Interno Bruto (PIB), en el volumen de bienes y servicios de consumo final que circulan por este canal, en el crecimiento de las empresas y en la generación de empleo.

El Sector Económico al que pertenece el servicio requerido por la Entidad para la presente contratación corresponde al Sector Terciario o de Servicios. Específicamente se identifican las siguientes divisiones:

- **Sección G - Comercio al por mayor y al por menor**

División 46 Comercio al por mayor y en comisión o por contrata, excepto el comercio de vehículos automotores y motocicletas

- **Sección J - Información y Comunicaciones**

División 61 Telecomunicaciones

- **Sección M - Actividades profesionales, científicas y técnicas**

División 62 Desarrollo de sistemas informáticos (planificación, análisis, diseño, programación, pruebas), consultoría informática y actividades relacionadas

CÓDIGO	**DESCRIPCIÓN**
CIIU: G4321	**Instalaciones eléctricas**, esta clase incluye: • Instalaciones y accesorios eléctricos. - Líneas de telecomunicaciones. - Redes informáticas y líneas de televisión por cable, incluidas líneas de fibra óptica. - Antenas parabólicas. - Sistemas de iluminación. - Sistemas de alarma contra incendios y contra robos. - Alumbrado de calles y señales eléctricas. - Alumbrado de pistas de aeropuertos. • La conexión de aparatos eléctricos y equipo doméstico, incluidos sistemas de calefacción radiante.
CIIU: G4652	**Comercio al por mayor de equipos, partes y piezas electrónicas y de telecomunicaciones,** esta clase incluye: • El comercio al por mayor de equipo, partes y piezas para instalaciones electrónicas y repuestos para componentes electrónicos. • El comercio al por mayor de válvulas y tubos electrónicos, dispositivos de semiconductores, microchips, circuitos integrados y circuitos estampados. • El comercio al por mayor de partes y piezas de computadores. • El comercio al por mayor de dispositivos de almacenamiento de audio y de video

	(CD, DVD, disco Blue-ray, memorias micro SD, USB) vírgenes. • El comercio al por mayor de equipo telefónico, partes y accesorios, celulares, datafonos, conmutadores y equipo de telecomunicaciones. (DANE, 2020)
CIIU: J6190	**Otras actividades de telecomunicaciones,** esta clase incluye: • El suministro de aplicaciones especializadas de telecomunicaciones, tales como la localización por satélite, telemetría de comunicaciones u operación de sistemas de rastreo a cambio de una retribución o por contrata, y utilización de estaciones de radar. • La explotación de las estaciones terminales de comunicaciones por satélite y las instalaciones asociadas operacionalmente conectadas con uno o más sistemas de comunicaciones terrestres y capaces de transmitir o recibir telecomunicaciones desde los sistemas satelitales. • El suministro de acceso a internet a través de las redes que no posee ni controla el proveedor de servicios de internet, tales como acceso telefónico a internet, suministro de servicios de telefonía por internet (VOIP: voz sobre protocolo de internet), entre otras. (DANE, 2020) • El suministro de servicios de telefonía y acceso a Internet en instalaciones abiertas al público: - Los servicios prestados por establecimientos denominados Café Internet en donde prima el servicio de internet. - Recarga en línea y pines de recarga para telefonía. - Los servicios prestados por las cabinas telefónicas. • El suministro de servicios de telecomunicaciones por las conexiones de las telecomunicaciones existentes: - Reventa de servicios telecomunicaciones (es decir, la compra y reventa de la capacidad de la red, sin prestación de servicios adicionales). - Los servicios auxiliares de ayuda cuyo objetivo es la seguridad de la vida humana, la seguridad del Estado o razones de interés humanitario tales como el Servicio Móvil Marítimo y el Servicio Móvil Aeronáutico. - Los servicios especiales de telecomunicaciones tales como el de Radioaficionados y de Banda Ciudadana. - Los servicios de telecomunicaciones no incluidos en ninguna de las clases anteriores. (DANE, 2020)
CIIU: J6202	**Actividades de consultoría informática y actividades de administración de instalaciones informáticas,** esta clase incluye: • La planificación y el diseño de los sistemas informáticos que integran el equipo (hardware), programas informáticos (software) y tecnologías de las comunicaciones (incluye redes de área local [LAN], red de área extensa [WAN], entre otras). • Las unidades clasificadas en esta clase pueden proporcionar los componentes de soporte físico y lógico (como pueden ser el hardware y software) como parte de sus servicios integrados o estos componentes pueden ser proporcionados por terceras partes o vendedores. • En muchos casos las unidades clasificadas en esta clase suelen instalar el sistema, capacitar y apoyar a los usuarios del sistema. • Los servicios de gerencia y operación en sitio, de sistemas informáticos y/o instalaciones informáticas de procesamiento de datos de los clientes, así como también servicios de soporte

	relacionados. • Los servicios de consultoría en el diseño de sistemas de administración de información y en equipos de informática • Los servicios de consultoría para sistemas de ingeniería y fabricación asistida por computador. • El servicio de análisis de requerimientos para la instalación de equipos informáticos. (DANE, 2020)

3.1. IMPORTANCIA DEL SECTOR

La red de cableado estructurado de la Entidad fue instalada originalmente en el año 1992. De dicha contratación no existe registro documental en el archivo institucional, lo que implica que la Entidad no cuenta con planos as-built, memorias técnicas, hojas de vida de los componentes instalados, ni ningún otro soporte que permita determinar las características técnicas originales del sistema, el fabricante de los materiales ni las normas bajo las cuales fue instalado.

El Departamento Administrativo de la Función Pública — DAFP, en su calidad de entidad rectora de la gestión del empleo público, el desarrollo administrativo y la transparencia del Estado colombiano, desarrolla su misión institucional a través de plataformas digitales, sistemas de información interoperables y servicios en línea que demandan una infraestructura de telecomunicaciones confiable, de alto desempeño y disponibilidad permanente. La red de cableado estructurado constituye la columna vertebral física sobre la cual se soportan la totalidad de estos servicios; por lo tanto, su estado técnico incide directamente en la capacidad operativa de la Entidad para atender a los servidores públicos de la Nación, gestionar trámites, garantizar la continuidad de los sistemas misionales y cumplir con los lineamientos de Gobierno Digital establecidos en el Decreto 1008 de 2015. Una infraestructura instalada hace más de treinta años, sin documentación técnica, sin certificación de sus enlaces y con componentes que no responden a los estándares actuales de transmisión de datos, representa un riesgo operativo inaceptable para una entidad cuya función pública no admite interrupciones, razón por la cual la modernización del sistema de cableado estructurado no es una mejora discrecional sino una condición necesaria para garantizar la continuidad, seguridad y calidad de los servicios tecnológicos del DAFP en beneficio del Estado y de los ciudadanos.

En este contexto, la Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones — OTIC ha identificado las siguientes condiciones críticas que justifican la contratación:

- Ausencia de identificación y documentación del cableado horizontal, patch panels y faceplates, lo que impide la gestión eficiente de la red y la resolución oportuna de fallas.
- Patch cords deteriorados, sin certificación y sin identificación, que afectan el desempeño de los canales de comunicación entre los equipos activos y los puestos de trabajo.
- Patch panels en deterioro, con terminados que presentan deterioro en los ponchados, curvaturas inadecuadas y tensiones mecánicas sobre los conectores.

- Equipos activos del Datacenter (servidores, switches, routers, firewalls) instalados sin criterios de organización, con afectación potencial a la vida útil de los equipos y a la continuidad del servicio.
- Bandeja de fibra óptica (ODF) con acumulación de polvo, conectores sin tapones antipolvo y pigtails sin peinado adecuado, con riesgo de degradación de la señal óptica.
- Necesidad de instalar 25 nuevos puntos de red categoría 6A para atender las necesidades de conectividad de los pisos 4 y 6 del edificio.

El contrato es de naturaleza mixta e integra dos componentes inseparables:

- Suministro de materiales y componentes pasivos de telecomunicaciones: cable de cobre categoría 6A tipo F/UTP con chaqueta LSZH, patch panels modulares de 48 puertos, jacks categoría 6A, patch cords de cobre S/FTP, patch cords de fibra óptica OM4, faceplates, organizadores horizontales y verticales, canastillas, marquillas y demás elementos asociados.
- Prestación de servicios técnicos especializados de instalación, mantenimiento preventivo, organización, certificación conforme a ANSI/TIA-1152-A, documentación técnica (planos as-built, diagramas de rack, inventario) y entrega de reportes de prueba para el 100% de los enlaces intervenidos.

3.2. ASPECTOS GENERALES DEL SECTOR

El mercado de infraestructura de cableado estructurado en Colombia cuenta con una oferta amplia y consolidada de proveedores especializados, conformada por empresas con experiencia acreditada en la instalación, certificación y mantenimiento de redes de datos para el sector público y privado.

Este segmento del mercado se caracteriza por la existencia de fabricantes multinacionales con presencia comercial activa en el país, así como por una red de integradores tecnológicos certificados por dichos fabricantes para la instalación de sus productos y la emisión de garantías extendidas de sistema. Los bienes y servicios requeridos en el presente proceso corresponden a productos estandarizados, ampliamente disponibles en el mercado nacional, con precios de referencia verificables a través de cotizaciones directas, listas de precios de distribuidores autorizados y contratos históricos de entidades del Estado registrados en el SECOP.

La modalidad de contratación seleccionada resulta adecuada para este tipo de mercado, dado que existe pluralidad de oferentes con capacidad técnica y financiera para atender el objeto contractual, lo que garantiza condiciones de competencia, libre concurrencia y obtención de condiciones favorables en precio y calidad para la Entidad, en cumplimiento de los principios de transparencia y selección objetiva establecidos en la Ley 80 de 1993 y la Ley 1150 de 2007

3.2.1. CIFRAS DEL SECTOR

Contexto del mercado global

El mercado global de cableado estructurado se valoró en USD 12,7 mil millones en 2025 y se proyecta que alcance los USD 17,8 mil millones para 2032, creciendo a una tasa compuesta anual (CAGR) del 4,9% durante el período de pronóstico. Este crecimiento está impulsado principalmente por la demanda de transmisión de datos de alta velocidad, la expansión de centros de datos y el desarrollo de edificios inteligentes e infraestructura 5G. Los cables Cat 6 y Cat 6A ocuparon la mayor proporción del mercado en 2025, ofreciendo mayor ancho de banda y rendimiento que el cableado tradicional para uso empresarial y comercial.

Contexto regional — América Latina y Colombia

Colombia se consolida como uno de los cuatro mercados prioritarios de América Latina para la inversión en infraestructura de cableado estructurado y centros de datos, junto con Brasil, México y Chile. En 2025, se detectaron avances concretos de infraestructura de IA e inversión en telecomunicaciones en el país, acelerados principalmente en los últimos meses del año. Justia Colombia

El mercado de telecomunicaciones en Colombia alcanzó un valor de aproximadamente USD 7,39 mil millones en 2024, con una proyección de crecimiento sostenido hasta USD 8,40 mil millones en 2034. Los factores que impulsan este crecimiento incluyen la creciente demanda de servicios de conectividad de datos de alta velocidad, el uso de dispositivos inteligentes y el aumento de la inversión en infraestructura 5G. Constitución Colombia

En materia de conectividad, Colombia registró avances significativos: la velocidad de descarga de Internet fijo creció un 55,1% entre el segundo semestre de 2023 y el primero de 2024, alcanzando 147,1 Mbps en promedio, mientras que la velocidad de carga aumentó un 45,7%, situándose en 49,5 Mbps. Este salto en velocidades de transmisión exige, de manera correlativa, una infraestructura de cableado pasivo que soporte esos estándares en el extremo de usuario, lo que justifica técnicamente la migración a componentes categoría 6A.

Oferta del mercado en Colombia

El segmento de instalación y mantenimiento de cableado estructurado corresponde al código CIIU 4321 (Instalaciones eléctricas), el cual agrupa a empresas especializadas en la instalación de redes de telecomunicaciones, redes informáticas y fibra óptica en edificaciones. Este segmento cuenta con

una oferta amplia y competitiva en el territorio nacional, conformada por integradores tecnológicos certificados por los principales fabricantes del sector, con presencia comercial activa en todo el territorio nacional.

3.2.2. **Cadena de valor del sector TIC**

De acuerdo con el comportamiento macroeconómico del sector TIC en Colombia, según el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (MinTIC), la cadena de valor del sector se ha destacado por el fortalecimiento de la infraestructura de acceso a servicios de telecomunicaciones, el crecimiento del contenido digital y el uso de aplicativos de software especializados. Hoy, esta cadena de valor se compone de cinco grandes dimensiones: (1) la infraestructura que soporta la utilización de los servicios y productos; (2) la fabricación y/o venta de los bienes TIC; (3) la producción de los servicios de telecomunicaciones, donde el servicio de internet se consolida como el eje de una nueva industria; (4) la industria de las plataformas digitales; y (5) como componente transversal, las actividades de investigación, desarrollo e innovación necesarias para la evolución continua del sector. Cadena de valor sector TIC



Fuente: Autor, Guide to Measuring the Information Society (2011). OECD; Clasificación Central de Productos – CPC Vers. 2 A.C . DANE; CRC (2010). Análisis del sector TIC en Colombia: Evolución y Desafíos; RAÚL KATZ (2015). El ecosistema y la economía digital en América Latina.

Nota: Tomado de Mintic https://colombiatic.mintic.gov.co/679/articles-73994_recurso_1.pdf

El sector TIC sigue en continuo avance. Si bien las entidades financieras lideran la adopción tecnológica, persisten retos importantes en términos de inclusión digital, incorporación de más actores en el sector y capacitación de trabajadores en el uso de herramientas que apoyen la transformación digital del Estado colombiano.

Analizando la cadena de valor del sector TIC, la modernización del cableado estructurado y sus servicios asociados se ubica en las siguientes categorías:

Producción de Servicios TIC Infraestructura y Plataforma: El cableado estructurado conforma la capa física de infraestructura de acceso a la red institucional del DAFP. Su instalación, configuración y puesta en funcionamiento constituye una solución de conectividad empresarial que soporta directamente los procesos misionales y administrativos de la Entidad, permitiendo el acceso seguro y eficiente a los sistemas de información de la entidad.

Otros Servicios TIC Mantenimiento y Soporte: El soporte técnico de fábrica contemplado en el proceso se ubica en los servicios postventa y de soporte de infraestructura, que incluyen:

- Desmontaje controlado del cableado existente, lo cual contempla la desconexión ordenada de los patch cords, el retiro progresivo de organizadores y paneles de parcheo, la protección, embalaje y disposición temporal del material desmontado, y el retiro definitivo del cableado obsoleto o deteriorado con disposición final adecuada, garantizando que únicamente permanezca el cableado funcional y vigente
- Limpieza de bandeja de interconexión de fibra (ODF)
- Organización de cableado en cámaras (piso 5)
- Identificación y rotulado.

Esta ubicación en la cadena de valor refleja que la solución de cableado estructurado objeto de este proceso es un elemento integral del ecosistema TIC institucional, que combina hardware y servicios especializados para ofrecer una red física eficiente, segura y escalable.

Importancia y Desafíos de la Infraestructura de TI

La infraestructura de Tecnologías de la Información constituye el pilar fundamental para la prestación efectiva de los servicios institucionales. En este contexto, tanto el sector privado como las entidades públicas tienen la responsabilidad de desarrollar, mantener y actualizar sus capacidades tecnológicas para garantizar una gestión pública eficiente, transparente y orientada al ciudadano.

En particular, se identifica la necesidad de modernizar la red física de comunicaciones en la entidad mediante la implementación de nuevos puntos de red categoría 6A con sus accesorios y componentes de cableado estructurado, sumado al mantenimiento preventivo del cableado existente. Este proceso de modernización es un factor determinante para mantener la operación institucional en un entorno digital en constante evolución.

Dentro del marco de producción de servicios TIC aplicables al presente proceso, se identifican los siguientes componentes esenciales:

- Industria de hardware y software, que comprende accesorios de cableado estructurado categoría 6A (Jacks, Patch Cord, Faceplate, Troqueles, Canaletas).
- Servicios de ingeniería para proyectos de TI, que abarcan el soporte técnico de fábrica, el mantenimiento preventivo y correctivo, y la atención de incidentes durante la vigencia del contrato.

La infraestructura tecnológica del DAFP requiere evolucionar permanentemente para responder a las crecientes demandas operativas de la Entidad. La modernización del cableado estructurado constituye una decisión estratégica que impacta directamente el rendimiento, la seguridad y la continuidad del negocio.

3.2.3. Agentes que componen el sector

El sector de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC) comprende un ecosistema dinámico de empresas especializadas en diversas actividades estratégicas, entre las que se destacan para el presente proceso:

- **Agentes de suministro:** Empresas globales que producen el cableado, los *patch panels*, conectores y gabinetes (Racks), distribuidores y mayoristas.
- **Agentes de ejecución e instalación**: Profesionales certificados que definen la topología de la red, las categorías del cable (Cat 6, 6A, fibra óptica) y la ubicación de los cuartos de telecomunicaciones.

Estas organizaciones configuran un tejido empresarial fundamental para la transformación digital y el desarrollo tecnológico del país, garantizando una oferta competitiva para los procesos de adquisición de infraestructura de red del Estado colombiano.

Entidades rectoras y gremios del sector TIC

El Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (MinTIC) es el principal agente rector del sector, con responsabilidades fundamentales en:

- Diseño de políticas tecnológicas y estrategias para el desarrollo del sector TIC.
- Promoción de proyectos de innovación tecnológica en el Estado.
- Facilitar el acceso universal a las TIC para todos los habitantes del territorio nacional.

- Orientación a las entidades públicas en la adopción de estándares de transformación digital y gobierno digital.

Gremios y asociaciones del sector TIC aplicables al proceso

Cámara Colombiana de Informática y Telecomunicaciones (CCIT): Agrupa a las empresas del sector TIC en Colombia, incluyendo fabricantes, distribuidores e integradores de equipos de conectividad y redes inalámbricas.

Asociación Colombiana de Ingenieros de Sistemas (ACIS): Esta reúne a los profesionales responsables de la implementación, administración y soporte de infraestructura tecnológica en las organizaciones.

Federación Colombiana de la Industria de Software y Tecnologías Informáticas Relacionadas (FEDESOFT): La cual representa la industria del software y las tecnologías informáticas en Colombia..

Estas organizaciones configuran el entorno institucional del sector TIC en Colombia, promoviendo estándares, buenas prácticas y condiciones de mercado favorables para el desarrollo de procesos de adquisición de infraestructura tecnológica como el presente.

4. CONTEXTO ECONÓMICO

El análisis del contexto económico proporciona una visión integral de las condiciones macro y microeconómicas que inciden directa o indirectamente en el presente proceso de contratación. Este análisis se fundamenta en datos estadísticos oficiales, tendencias económicas y políticas públicas que influyen en la dinámica de oferta y demanda del mercado de equipos de conectividad inalámbrica y servicios TIC en Colombia.

En particular, se consideran factores como el comportamiento del crecimiento económico nacional, las tasas de inflación, la evolución de la Tasa Representativa del Mercado (TRM), el comportamiento del mercado laboral del sector tecnológico y las políticas fiscales y monetarias vigentes. Estos elementos resultan especialmente relevantes para el presente proceso, dado que los componentes del cableado estructurado contemplado en la ficha técnica son bienes importados, cuyos precios en el mercado colombiano están directamente influenciados por las variaciones en la tasa de cambio y las condiciones del mercado internacional de tecnología.

El análisis del contexto económico proporciona una visión integral de las condiciones macro y microeconómicas que impactan directa o indirectamente el mercado de bienes y servicios objeto de

estudio. Este análisis se fundamenta en datos estadísticos, tendencias económicas y políticas que influyen en la dinámica de oferta y demanda.

En particular, se consideran factores como el crecimiento de la economía, las tasas de inflación, el comportamiento del mercado laboral, y las políticas fiscales y monetarias relevantes. Adicionalmente, se explora el comportamiento sectorial específico. Este enfoque permite comprender las oportunidades y riesgos asociados, ofreciendo insumos clave para la toma de decisiones estratégicas en los procesos de contratación pública.

La economía colombiana llega a 2026 en una fase de crecimiento moderado, pero todavía tensionada por presiones inflacionarias, desequilibrios fiscales y una recuperación sectorial heterogénea. El DANE reportó que el PIB del país creció 2,6% en 2025 y 2,3% en el cuarto trimestre de 2025 frente al mismo trimestre del año anterior, mientras que el Indicador de Seguimiento a la Economía (ISE) mostró en diciembre de 2025 un crecimiento anual de 1,69%, señal de que la actividad económica mantuvo una trayectoria positiva al cierre del año. A su vez, el Banco de la República indicó que esta dinámica estuvo impulsada por un consumo vigoroso, un mayor ingreso de los hogares, bajo desempleo y un impulso fiscal creciente.

No obstante, el principal factor de presión macroeconómica sigue siendo la inflación. Según el DANE, la inflación anual cerró 2025 en 5,1% y en febrero de 2026 la variación anual del IPC se ubicó en 5,29%, con una variación mensual de 1,08%. El Banco de la República advirtió que durante 2026 la inflación enfrentará presiones al alza asociadas, entre otros factores, al aumento del salario mínimo, la persistencia de excesos de demanda, la indexación de precios, mayores costos de alimentos y ajustes en precios regulados, particularmente gas y algunos servicios. En ese contexto, la autoridad monetaria elevó la tasa de política a 10,25%, vigente desde el 2 de febrero de 2026, y su equipo técnico proyectó una inflación de 6,3% al cierre de 2026, con convergencia más lenta hacia la meta del 3%.

En el mercado laboral se observa una mejora relativa, aunque persisten retos estructurales. El DANE reportó que para enero de 2026 la tasa de desocupación nacional fue de 10,9%, inferior al 11,6% observado un año antes, y la tasa de ocupación fue de 56,7%. Sin embargo, la informalidad sigue siendo elevada: para enero de 2026 la proporción de ocupados informales alcanzó 55,0% a nivel nacional. Esto refleja que la economía mantiene capacidad de generación de empleo y soporte a la demanda interna, pero con una base laboral todavía frágil, lo cual limita ganancias de productividad y transmite presiones de costos en sectores intensivos en mano de obra.

Desde la perspectiva sectorial, la recuperación económica no ha sido uniforme. El crecimiento de 2025 fue liderado por actividades vinculadas al consumo y a los servicios: el agregado de comercio, reparación de vehículos, transporte, alojamiento y servicios de comida creció 4,6% y aportó 0,9 puntos porcentuales al valor agregado; la rama de administración pública, defensa, educación y salud creció

4,5% y aportó 0,8 puntos; y las actividades artísticas y otros servicios crecieron 9,9%. En contraste, aunque la agricultura avanzó 3,1% y las industrias manufactureras mostraron una recuperación de 1,9%, la construcción cayó 2,8% y la explotación de minas y canteras se contrajo 6,2%. Esta lectura sectorial se complementa con los indicadores de corto plazo: en diciembre de 2025 las ventas reales del comercio minorista crecieron 11,0%, mientras que la producción industrial registró una variación de -0,2%, lo que confirma una recuperación más fuerte en servicios y comercio que en industria y sectores de inversión fija.

En el frente externo, el país muestra una demanda interna dinámica que se traduce en mayor movimiento comercial, aunque también en presiones sobre la balanza externa. El DANE informó que en enero de 2026 las exportaciones fueron de USD 4.252,7 millones FOB, con un crecimiento anual de 12,6%; a su vez, las importaciones de diciembre de 2025 alcanzaron USD 6.050,7 millones CIF, creciendo 7,1%, impulsadas principalmente por manufacturas. De manera consistente, el Banco de la República reportó que en el cuarto trimestre de 2025 la cuenta corriente presentó un déficit de USD 3.912 millones, equivalente al 3,1% del PIB trimestral, financiado parcialmente por entradas netas de capital de la cuenta financiera. Este comportamiento sugiere una economía con demanda interna activa, pero también con dependencia relevante de bienes importados y sensibilidad frente a costos externos y tasa de cambio.

En materia fiscal, el entorno también demanda cautela. El Ministerio de Hacienda, en la actualización del Plan Financiero 2026, mantuvo una meta de déficit total del Gobierno Nacional Central de 6,2% del PIB, y en febrero de 2026 indicó que el Gobierno prevé adelantar operaciones de deuda por cerca de $140 billones durante la vigencia. En paralelo, el Banco de la República ha señalado que el alto y persistente déficit fiscal primario hace parte de los factores que sostienen una brecha de producto positiva y presionan la inflación y el costo de financiamiento. Por tanto, el marco macroeconómico colombiano combina crecimiento con restricciones de estabilidad que inciden de manera directa sobre tasas de interés, costos financieros, expectativas empresariales y decisiones de inversión.

En síntesis, la economía colombiana presenta actualmente un panorama de expansión moderada con persistencia de presiones inflacionarias y alta dispersión sectorial. Los sectores más favorecidos son los asociados al consumo, comercio, servicios y actividades sociales, mientras que construcción, minería y parte de la actividad industrial aún muestran señales de debilidad o recuperación incompleta. Para los mercados de bienes y servicios objeto de contratación pública, este contexto implica que la planeación presupuestal debe considerar de manera especial el comportamiento de la inflación, los costos laborales, los bienes importados, los precios regulados y las condiciones financieras. Por inferencia económica, en procesos que involucren mantenimiento, repuestos, suministros técnicos o servicios intensivos en mano de obra, el entorno actual sugiere riesgos de variación en costos por insumos importados, transporte, energía y personal especializado; sin embargo, el dinamismo del

comercio y de la reparación de vehículos también es indicativo de un mercado activo de oferentes y de capacidad de respuesta empresarial.

4.1. INDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR - IPC

Para el análisis del sector, el IPC es usado fundamentalmente para medir la variación promedio en el tiempo de los precios de una canasta representativa de bienes y servicios adquiridos por los hogares y, por tanto, es el principal indicador de inflación en la economía.

En marzo de 2026 la variación anual del IPC fue 5,56%, es decir, 0,47 puntos porcentuales mayor que la reportada en el mismo periodo del año anterior, cuando fue de 5,09%.

En el mes de marzo de 2026, el IPC registró una variación de 0,78% en comparación con febrero de 2026, ocho divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,78%): Información y comunicación (2,96%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (1,27%), Salud (1,06%), Bienes y servicios diversos (0,95%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,90%), Recreación y cultura (0,88%), Restaurantes y hoteles (0,86%) y por último, Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,85%). Por debajo se ubicaron: Prendas de vestir y calzado (0,19%), Educación (0,17%), Transporte (-0,22%) y por último, Bebidas alcohólicas y tabaco (-0,37%).

Cuadro 1. IPC Variación y contribución mensual
Según divisiones de gasto
Marzo 2025 - 2026

		2025		2026	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Información y comunicación	4,33	-0,20	-0,01	2,96	0,07
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	0,86	0,16	1,27	0,24
Salud	1,71	1,01	0,02	1,06	0,02
Bienes y servicios diversos	5,36	0,34	0,02	0,95	0,05
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	0,42	0,02	0,90	0,04
Recreación y cultura	3,79	0,19	0,01	0,88	0,03
Restaurantes y hoteles	9,43	0,57	0,06	0,86	0,10
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	0,56	0,17	0,85	0,26
TOTAL	100,00	0,52	0,52	0,78	0,78
Prendas de vestir y calzado	3,98	0,18	0,01	0,19	0,01
Educación	4,41	0,08	0,00	0,17	0,01
Transporte	12,93	0,41	0,06	-0,22	-0,03
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	0,57	0,01	-0,37	-0,01

Nota: tomado de https://n9.cl/t7cmp

Los mayores aportes a la variación mensual del IPC (1,08%), se ubicaron en las divisiones de: Alimentos y bebidas no alcohólicas, Educación, Restaurantes y hoteles, Transporte y Alojamiento,

agua, electricidad, gas y otros combustibles, las cuales aportaron 0,92 puntos porcentuales a la variación total. (DANE, 2026)

Ilustración Variación anual y mensual

IPC	Marzo					
	Variación mensual		Variación año corrido		Variación anual	
	2025	2026	2025	2026	2025	2026
IPC total	0,52	**0,78**	2,62	**3,07**	5,09	**5,56**

Nota: tomado de https://n9.cl/t7cmp

En lo corrido del año, (enero - marzo), cinco divisiones de bienes y servicios se ubicaron por encima del promedio nacional (3,07%): Educación (5,82%), Restaurantes y hoteles (5,26%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (4,29%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (3,67%) y por último, Salud (3,25%). El resto de las divisiones se ubicaron por debajo del promedio: Información y comunicación (3,03%), Transporte (3,01%), Bienes y servicios diversos (2,79%), Bebidas alcohólicas y tabaco (2,57%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (1,54%), Recreación y cultura (1,47%) y por último, Prendas de vestir y calzado (1,06%). (DANE, 2026)

Ilustración Variación y contribución anual

Cuadro 3. IPC Variación y contribución año corrido
Según divisiones de gasto
Marzo 2025 - 2026

		2025		2026	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Educación	4,41	5,65	0,23	5,82	0,24
Restaurantes y hoteles	9,43	3,33	0,37	5,26	0,60
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	3,11	0,58	4,29	0,80
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	1,78	0,07	3,67	0,15
Salud	1,71	2,61	0,04	3,25	0,06
TOTAL	100,00	2,62	2,62	3,07	3,07
Información y comunicación	4,33	-0,42	-0,01	3,03	0,08
Transporte	12,93	3,74	0,50	3,01	0,40
Bienes y servicios diversos	5,36	1,71	0,09	2,79	0,15
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	2,20	0,04	2,57	0,04
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	2,12	0,66	1,54	0,48
Recreación y cultura	3,79	0,94	0,03	1,47	0,05
Prendas de vestir y calzado	3,98	0,58	0,02	1,06	0,03

Fuente: DANE, IPC.
Nota: tomado de: https://surl.li/dpscxe

Los mayores aportes a la variación en lo corrido del año (enero - marzo), se ubicaron en las divisiones de Alimentos y bebidas no alcohólicas, Restaurantes y hoteles, Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, Transporte y Educación, las cuales en conjunto contribuyeron con 2,52 puntos porcentuales a la variación total. (DANE, 2026)

En el mes de marzo de 2026, el IPC registró una variación de 5,56% en comparación con marzo de 2025. En el último año, las divisiones Restaurantes y hoteles (9,92%), Salud (7,87%), Educación (7,54%), Bebidas alcohólicas y tabaco (6,75%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (6,27%) y por último, Bienes y servicios diversos (6,09%) se ubicaron por encima del promedio nacional (5,56%). Entre tanto, las divisiones Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (5,23%), Información y comunicación (4,73%), Transporte (4,61%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (4,15%), Prendas de vestir y calzado (2,61%) y por último, Recreación y cultura (2,38%) se ubicaron por debajo del promedio nacional. (DANE, 2026)

Ilustración IPC variación y contribución anual

Cuadro 5. IPC Variación y contribución anual
Según divisiones de gasto
Marzo 2025 - 2026

		2025		2026	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Restaurantes y hoteles	9,43	7,34	0,80	9,92	1,10
Salud	1,71	5,30	0,09	7,87	0,13
Educación	4,41	7,27	0,29	7,54	0,31
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	4,69	0,08	6,75	0,11
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	4,67	0,88	6,27	1,18
Bienes y servicios diversos	5,36	3,53	0,19	6,09	0,32
TOTAL	100,00	5,09	5,09	5,56	5,56
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	2,64	0,11	5,23	0,21
Información y comunicación	4,33	-1,43	-0,04	4,73	0,12
Transporte	12,93	4,88	0,66	4,61	0,62
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	6,29	1,93	4,15	1,29
Prendas de vestir y calzado	3,98	1,50	0,05	2,61	0,08
Recreación y cultura	3,79	1,55	0,05	2,38	0,07

Fuente: DANE, IPC.

Nota: tomado de: https://surl.li/dpscxe

La estabilidad de precios en la división de Información y Comunicación indica que el mercado de productos y servicios TIC no está experimentando presiones inflacionarias significativas, lo que reduce el riesgo de incrementos imprevistos en los precios de mercado durante la ejecución del contrato.

Para el presente proceso, el análisis del IPC resulta relevante porque permite identificar presiones inflacionarias que pueden afectar la estructura de costos del sector. En este tipo de contratación, el comportamiento del IPC tiene incidencia sobre componentes como la mano de obra técnica especializada, los insumos y consumibles, el transporte, los costos logísticos, los servicios asociados a la operación y mantenimiento y, de manera general, sobre los gastos administrativos y operativos que deben asumir los proveedores para ejecutar el contrato. Cuando el IPC mantiene variaciones anuales elevadas, ello puede traducirse en incrementos en los precios ofertados por el mercado, en la medida en que los contratistas trasladan a su estructura económica el mayor costo de los bienes y servicios necesarios para la prestación del servicio.

En el caso específico de la modernización de un cableado estructurado, el efecto del IPC es directo, pero no exclusivo. Es directo porque una parte del valor del contrato depende de servicios intensivos en trabajo calificado, visitas técnicas, actividades de mantenimiento programado y correctivo, así como del suministro de materiales y consumibles cuyo costo puede verse afectado por la inflación interna.

Sin embargo, no es exclusivo porque la formación del precio en este mercado también depende de otras variables, tales como la TRM, la disponibilidad de repuestos especializados, la dependencia de componentes importados, la obsolescencia tecnológica y las condiciones de la cadena de suministro. En ese sentido, el IPC funciona como una variable de contexto que permite explicar la presión general de costos sobre el sector, especialmente en los componentes nacionales del servicio, pero debe analizarse conjuntamente con otros indicadores económicos y sectoriales para estimar de manera integral el presupuesto oficial.

En consecuencia, el IPC constituye un indicador pertinente para el presente estudio de sector, en la medida en que evidencia el comportamiento reciente de la inflación y permite advertir que el mercado de servicios de mantenimiento especializado puede enfrentar incrementos en sus costos de operación. Para este proceso, su impacto se refleja principalmente en el valor de la mano de obra, los servicios conexos, los consumibles y los costos operativos del contratista, razón por la cual su análisis contribuye a justificar técnicamente la estimación del presupuesto oficial y a comprender las variaciones de precios observadas en el sector.

4.2. Tasa Representativa del Mercado (TRM)

Para el presente proceso de contratación de servicios de instalación, configuración y suministro de elementos necesarios para la adecuación y modernización de la infraestructura de cableado estructurado, la Tasa Representativa del Mercado (TRM) es una variable financiera determinante en la estructura de costos de los proveedores, dado que los componentes asociados son bienes importados cotizados en dólares, fabricados por compañías multinacionales tales como como Panduit, CommScope (Systimax/Netconnect), Leviton, Belden o Siemon las cuales son las más utilizadas en proyectos de infraestructura crítica o contratación pública de alto nivel.

No obstante, la situación cambiaria actual presenta un escenario favorable para el presente proceso de contratación: la TRM del 12 de marzo de 2026 se ubicó en $3.687,87, lo que evidencia una disminución del 11,19% frente al mismo día del año anterior 12 de marzo de 2025, cuando se registró en $4.152,76, equivalente a una reducción de $464,89 por dólar. Esta disminución representa una mejora significativa en los costos de adquisición de equipos y componentes importados. Adicionalmente, comparando con el valor registrado el 12 de febrero de 2026 ($3.671,01), se observa un incremento mensual moderado de tan solo $16,86, equivalente al 0,46%, lo que sugiere una estabilidad cambiaria en el corto plazo y permite a los proveedores estimar con mayor certeza los costos asociados al suministro, implementación y soporte de los equipos durante la vigencia contractual, de acuerdo con lo establecido en la ficha técnica del proceso.

Según el Banco de la República, actualmente la Superintendencia Financiera de Colombia es la entidad encargada de calcular y certificar diariamente la Tasa Representativa del Mercado (TRM) con base en las operaciones de compra y venta de divisas registradas el día hábil inmediatamente anterior.

Comportamiento dólar (2019-2026):



Tomado de: https://suameca.banrep.gov.co/estadisticas-economicas/informacionSerie/1/tasa_cambio_peso_colombiano_trm_dolar_usd

A continuación, se presenta tabla resumen histórico de los indicadores económicos así:

Índices económicos

INDICES ECONÓMICOS	CIFRA FIN DE AÑO
IPC 2019	3.80%
IPC 2020	1.61%
IPC 2021	5.62%
IPC 2022	13.12%
IPC 2023	9,28%
IPC 2024	5,20%
IPC 2025	5,10%
TRM 2019	3.277,14
TRM 2020	3.432,50
TRM 2021	3.981,16
TRM 2022	4.810,20
TRM 2023	3.822,05
TRM 2024	4.409,15
TRM 2025	3.757,08
TRM 2026 (12 de marzo 2026)	3.687,87

NOTA: ELABORACIÓN PROPIA

4.3. Salario Mínimo Mensual Legal Vigente (SMMLV)

Para el presente proceso de instalación, configuración y suministro de elementos necesarios para la adecuación y modernización de la infraestructura de cableado estructurado del Departamento Administrativo de la Función Pública, el comportamiento del Salario Mínimo Mensual Legal Vigente (SMMLV) constituye un referente relevante, en tanto permite identificar la evolución de los costos laborales asociados a la cadena de distribución, integración y soporte técnico de la solución de cableado requerida. Este indicador es un insumo pertinente para la estimación del presupuesto oficial del proceso.

El SMMLV en Colombia se fija anualmente y su periodicidad de pago es mensual. En el contexto del presente proceso, este indicador incide directamente en los costos de la mano de obra vinculada a las siguientes actividades contempladas en la ficha técnica:

- Desmontaje controlado de cableado existente.
- Suministro e instalación de 25 puntos de red categoría 6A con sus componentes y accesorios.
- Limpieza de bandeja de interconexión de fibra óptica (ODF).
- Reubicación y optimización de equipos activos.
- Organización cableada de cámaras (piso 5).
- Identificación y rotulado
- Certificación de puntos de red.

Para el año 2026, el Gobierno Nacional determinó un incremento del veintitrés por ciento (23%) sobre el salario mínimo legal mensual vigente para 2025, equivalente a un aumento nominal de trescientos veintisiete mil cuatrocientos cinco pesos ($327.405), fijando el salario mínimo legal mensual vigente en la suma de un millón setecientos cincuenta mil novecientos cinco pesos ($1.750.905), en armonía con el principio constitucional de remuneración mínima, vital y móvil, la sostenibilidad macroeconómica, la generación de empleo y los fines del Estado social de derecho.

Este incremento del 23% representa el ajuste anual más significativo de los últimos años y tiene un impacto directo en los costos de los servicios de instalación, configuración y soporte técnico contemplados en el presente proceso, dado que estos componentes del contrato tienen una alta participación de mano de obra especializada. Por lo anterior, los proveedores del sector TIC que compiten en este tipo de procesos deben incorporar este incremento en su estructura de costos al momento de presentar sus ofertas, lo que constituye un factor que la Entidad ha tenido en cuenta en la estimación del valor del contrato.

Es importante precisar que no todo el personal vinculado a la cadena de suministro e integración de soluciones de cableado estructurado empresariales se ve afectado de la misma manera por el incremento del SMMLV. En particular, los profesionales e ingenieros especializados en cableado estructurado, que participan en las actividades de diseño, instalación, reubicación y organización de equipos, certificación de puntos de red y soporte técnico, suelen vincularse bajo la modalidad de honorarios o contratos de prestación de servicios, cuya remuneración responde a las condiciones del mercado especializado de talento TIC y no necesariamente al SMMLV como referente mínimo. En este segmento del mercado laboral, los honorarios de los profesionales certificados pueden superar ampliamente el salario mínimo legal vigente, dado que su valor está determinado por factores como el nivel de especialización técnica, las certificaciones del fabricante acreditadas, la experiencia en implementaciones de infraestructura inalámbrica empresarial y la escasez relativa de este perfil en el mercado colombiano.

Por lo anterior, si bien el SMMLV es un referente base para el análisis de costos laborales del sector, en el caso específico del presente proceso cobra mayor relevancia el comportamiento del mercado de talento TIC especializado como determinante del componente de servicios profesionales incluido en la propuesta económica de los oferentes, aspecto que la Entidad ha considerado en la estructuración del valor estimado del contrato.

Histórico smmlv

Año (aaaa)	Salario mínimo diario (COP)	Salario mínimo mensual (COP) sin incluir auxilio de transporte	Variación porcentual anual %	Decretos del Gobierno Nacional
2010	17.166,67	515.000,00	3,60	5053 de diciembre 30 de 2009
2011	17.853,33	535.600,00	4,00	033 de enero 11 de 2011
2012	18.890,00	566.700,00	5,80	4919 de diciembre 26 de 2011
2013	19.650,00	589.500,00	4,02	2738 de diciembre 28 de 2012
2014	20.533,33	616.000,00	4,50	3068 de diciembre 30 de 2013
2015	21.478,33	644.350,00	4,60	2731 de diciembre 30 de 2014
2016	22.981,83	689.455,00	7,00	2552 de diciembre 30 de 2015
2017	24.590,57	737.717,00	7,00	2209 de diciembre 30 de 2016
2018	26.041,40	781.242,00	5,90	2269 de diciembre 30 de 2017
2019	27.603,87	828.116,00	6,00	2451 de diciembre 27 de 2018
2020	29.260,10	877.803,00	6,00	2360 de diciembre 26 de 2019

Año (aaaa)	Salario mínimo diario (COP)	Salario mínimo mensual (COP) sin incluir auxilio de transporte	Variación porcentual anual %	Decretos del Gobierno Nacional
2021	30.284,20	908.526,00	3,50	1785 de diciembre 29 de 2020
2022	33.333,33	1.000.000,00	10,07	1724 de diciembre 15 de 2021
2023	38.666,67	1.160.000,00	16,00	2613 de diciembre 28 de 2022
2024	43.333	1.300.000	12,00	Decreto 2292 de diciembre 29 de 2023
2025	47.450	1.423.500	9,53	Decretos 1572 y 1573 de 2024
2026	58.363,5	1.750.905	23,00	Decreto 1469 y 1470 de 2025

4.4. Producto interno Bruto (PIB)

El Producto Interno Bruto (PIB) de un país representa el valor monetario de todos los bienes y servicios finales producidos dentro de una nación en un año determinado, tanto por empresas nacionales como extranjeras. Este indicador es fundamental para medir el crecimiento o decrecimiento de la producción económica de un país, reflejando únicamente la actividad dentro de su territorio. El PIB es un reflejo de la competitividad de las empresas y un indicador clave del desempeño económico.

Para el presente proceso, cuyo objeto contratar los servicios de instalación, configuración y suministro de elementos necesarios para la adecuación y modernización de la infraestructura de cableado estructurado del Departamento Administrativo de la Función Pública, el PIB es una variable útil porque permite observar el contexto general en el que opera el mercado de soluciones de conectividad inalámbrica empresarial, equipos de red y servicios TIC especializados. Cuando la economía presenta crecimiento, como ocurrió en 2025 con un incremento del PIB del 2,6%, suele incrementarse la actividad institucional y empresarial, la inversión en modernización tecnológica, la demanda de soluciones de infraestructura de red y la rotación comercial de equipos de telecomunicaciones, lo que puede incidir en la estructura de costos del sector. En paralelo, el DANE reportó que el sector TIC alcanzó en 2024 un valor agregado de $53,6 billones de pesos, con un crecimiento del 3,0%, representando el 3,5% del valor agregado nacional, lo que evidencia que se trata de un sector con relevancia económica y dinámica propia dentro de la economía colombiana, con capacidad instalada de proveedores y distribuidores activos en el mercado de soluciones WLAN.

No obstante, en este proceso el impacto del PIB sobre el precio es indirecto y no determinante por sí solo. Su comportamiento puede influir en los precios del sector en la medida en que una economía en expansión tiende a sostener o aumentar la demanda por soluciones de infraestructura tecnológica, equipos de red empresarial y servicios de implementación especializados, especialmente en segmentos vinculados a modernización TIC y conectividad en entidades del sector público. Sin

embargo, tratándose de una adquisición de componentes en su gran mayoría importados, la variación del precio final se encuentra más directamente asociada a variables complementarias como la TRM, la política de precios de los fabricantes, la disponibilidad en el canal autorizado, la cadena de suministro global de componentes y accesorios propios del cableado estructurado, y los costos de la mano de obra calificada para los servicios de instalación y configuración. Por ello, el análisis del PIB debe entenderse como una señal del entorno macroeconómico general que ayuda a contextualizar el comportamiento del mercado TIC, pero debe interpretarse conjuntamente con otros indicadores más específicos para estimar con mayor precisión su incidencia sobre los costos del proceso.

Conclusión sectorial del indicador: en el marco del presente proceso, el crecimiento moderado del PIB total (2,6%) y del sector de Información y Comunicaciones (1,0%) en 2025 evidencia un entorno de recuperación económica compatible con un mercado activo para las soluciones de conectividad inalámbrica empresarial y los servicios TIC especializados. Esto sugiere que el sector conserva dinamismo y demanda, por lo que pueden presentarse presiones moderadas sobre los precios de los servicios de implementación; sin embargo, para este objeto contractual la mayor sensibilidad del valor del contrato no proviene del PIB, sino de variables específicas del mercado tecnológico internacional, especialmente la TRM y las condiciones de suministro de equipos Cisco importados. En consecuencia, el PIB se incorpora en el presente estudio de sector como un indicador de contexto macroeconómico, útil para comprender el entorno general del mercado TIC en Colombia, pero su efecto sobre el presupuesto oficial debe analizarse de manera complementaria con los indicadores sectoriales y de costos directos que inciden de forma más determinante sobre el precio final del proceso.

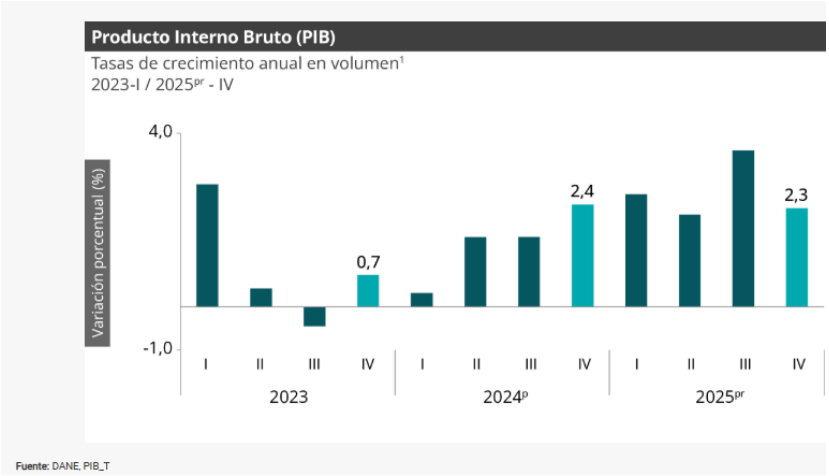
Según el reporte del DANE informa que el Producto Interno Bruto en el cuarto trimestre de 2025 última información actualizada el 16 de febrero de 2026, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,6% en el año 2025pr respecto al año 2024; las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son[1]:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 4,6% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual).
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,5% (contribuye 0,8 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no

1 https://www.dane.gov.co/files/operaciones/PIB/bol-PIB-IVtrim2025.pdf

diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 9,9% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

Ilustración Tasas de crecimiento



Nota: tomado de https://www.dane.gov.co/files/operaciones/PIB/bol-PIB-IVtrim2025.pdf

En el cuarto trimestre de 2025pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,3% respecto al mismo periodo de 2024p (ver tabla 1). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son [2]:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,8% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual).
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 3,4% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 11,5% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,1%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas: [3]:

[2] https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/cuentas-nacionales/cuentas-nacionales-trimestrales/pib-informacion-tecnica

[3] https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/cuentas-nacionales/cuentas-nacionales-trimestrales/pib-informacion-tecnica

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 4,6%.
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 1,6%.
- Explotación de minas y canteras crece 1,2%.

Valor agregado por actividad económica

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Cuarto trimestre 2025pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Año total	Anual	Trimestral
	2025pr / 2024p	2025pr-IV / 2024p-IV	2025pr-IV / 2025pr-III
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3,1	-0,4	-2,6
Explotación de minas y canteras	-6,2	-2,9	1,2
Industrias manufactureras	1,9	1,0	-1,6
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	1,1	2,9	0,8
Construcción	-2,8	-2,6	-1,5
Comercio al por mayor y al por menor[3]	4,6	3,4	1,6
Información y comunicaciones	1,0	-1,2	-2,0
Actividades financieras y de seguros	2,8	0,7	-2,4
Actividades inmobiliarias	2,0	1,9	0,4
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	1,3	1,5	0,4
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	4,5	4,8	0,2
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	9,9	11,5	4,6
Valor agregado bruto	**2,7**	**2,3**	**-0,1**
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,5	2,5	0,6
Producto Interno Bruto	**2,6**	**2,3**	**0,1**

Fuente: DANE, PIB_T

Nota: tomado de https://www.dane.gov.co/files/operaciones/PIB/bol-PIB-IVtrim2025.pdf

Según el Boletín Técnico del DANE Para el primer trimestre de 2025pr, el valor agregado de información y comunicaciones crece 0,7% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2024pr. Para la serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado decrece en 1,0%, respecto al trimestre inmediatamente anterior[4].

4 https://www.dane.gov.co/files/operaciones/PIB/bol-PIB-IVtrim2025.pdf

Información y comunicaciones

Tabla 8. Información y comunicaciones
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Primer trimestre 2025pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2025pr-I / 2024pr-I	2025pr-I / 2024pr-IV
Información y comunicaciones	0,7	-1,0

Fuente: DANE, PIB_T

Nota: tomado de https://www.dane.gov.co/files/operaciones/PIB/bol-PIB-IVtrim2025.pdf

Respecto a la adquisición requerida, esta se ubica dentro del PIB de la información y las comunicaciones. Este crecimiento moderado pero positivo de la economía nacional refleja un entorno macroeconómico estable, que favorece la continuidad de la inversión pública en infraestructura tecnológica por parte de entidades como el DAFP, en el marco de sus planes de modernización digital.

Información y comunicaciones

Para el año 2025pr, el valor agregado de información y comunicaciones crece 1,0%, respecto al año 2024p. En el cuarto trimestre de 2025pr, el valor agregado de información y comunicaciones decrece 1,2% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2024p. Para la serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado decrece en 2,0%, respecto al trimestre inmediatamente anterior. [5]

[5] https://www.dane.gov.co/files/operaciones/PIB/bol-PIB-IVtrim2025.pdf

Tabla Información y comunicaciones

Tabla 8. Información y comunicaciones
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Cuarto trimestre 2025pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Año total	Anual	Trimestral
	2025pr/ 2024p	2025pr-IV / 2024p-IV	2025pr-IV / 2025pr-III
Información y comunicaciones	**1,0**	**-1,2**	**-2,0**

Fuente: DANE, PIB_T
Prpreliminar
Pprovisional
[1]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

Nota: tomado de https://www.dane.gov.co/files/operaciones/PIB/bol-PIB-IVtrim2025.pdf
Este comportamiento mixto del sector de Información y Comunicaciones permite validar un crecimiento positivo del 1,0% en el acumulado anual confirma que el sector TIC mantiene una trayectoria de expansión en la economía colombiana, lo que sustenta la existencia de una oferta activa y competitiva de proveedores de soluciones WLAN empresariales en el mercado.

Actividades profesionales, científicas y técnicas

Para el año 2025pr, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 1,3%, respecto al año 2024p. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos [6]:

- Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 1,1%.
- Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 1,6

En el cuarto trimestre de 2025pr, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 1,5% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2024p. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos:

[6] https://www.dane.gov.co/files/operaciones/PIB/bol-PIB-IVtrim2025.pdf

- Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 1,3%.
- Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 1,6%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece en 0,4%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas: [7]

- Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 0,1%.
- Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 0,7%.

Tabla Actividades profesionales Científicas técnicas

Tabla 11. Actividades profesionales, científicas y tecnicas[1]
Tasas de crecimiento en volumen[2]
Cuarto trimestre 2025[pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Año total	Anual	Trimestral
	2025[pr] / 2024[p]	2025[pr]-IV / 2024[p]-IV	2025[pr]-IV / 2025[pr]-III
Actividades profesionales, científicas y técnicas	1,1	1,3	0,1
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	1,6	1,6	0,7
Actividades profesionales, científicas y técnicas[1]	**1,3**	**1,5**	**0,4**

Fuente: DANE,PIB_T

Nota: tomado de https://www.dane.gov.co/files/operaciones/PIB/bol-PIB-IVtrim2025.pdf

Este comportamiento es directamente relevante para el presente proceso, dado que los servicios de servicios técnicos especializados orientados a la conservación, mejora del desempeño y prolongación de la vida útil de la infraestructura de cableado estructurado contemplados en la ficha técnica se clasifican precisamente dentro de las actividades profesionales, científicas y técnicas. El crecimiento sostenido de este sector tanto en el acumulado anual como en el comportamiento trimestral indica que el mercado de servicios de integración tecnológica y consultoría TI en Colombia mantiene una dinámica positiva, lo que garantiza la disponibilidad de proveedores con la capacidad técnica y profesional requerida para ejecutar adecuadamente el objeto del contrato.

[7] https://www.dane.gov.co/files/operaciones/PIB/bol-PIB-IVtrim2025.pdf

Adicionalmente, el crecimiento de este sector refleja una mayor inversión en servicios especializados de TI por parte de organizaciones públicas y privadas, tendencia que es consistente con la estrategia de transformación digital del Gobierno Nacional y que respalda la pertinencia de adelantar el presente proceso de contratación en la vigencia 2026.

4.5. Informe de importaciones 2025 por Analdex

En el año 2025, las compras externas de Colombia sumaron USD CIF $70.502,06 millones, presentando un incremento del 10% frente al año 2024. Dentro de los rubros que más contribuyeron a este crecimiento se destacan los aparatos y equipos para telecomunicaciones y para grabación y reproducción de sonido, con un crecimiento del 14,4%, y la maquinaria, aparatos y artefactos eléctricos, con un incremento del 17,5%. Este comportamiento confirma que Colombia mantiene una demanda creciente y sostenida de equipos tecnológicos de telecomunicaciones, categoría en la que se clasifican los componentes del cableado estructurado que son objeto del presente proceso. (Alejandra Barrera, Cristian Camilo García - ANALDEX, 2025)

En el año 2025, la ciudad que reportó el mayor volumen de compras internacionales fue Bogotá, acumulando un 49,8% del total del país, con un aumento del 10%, subiendo de USD CIF $31. 895,5 millones a USD CIF $35. 083,1 millones. En el segundo puesto se encuentra Antioquia, con una cuota de 13,6%. En el periodo señalado, se llevaron a cabo importaciones por un total de USD CIF $9. 614,4 millones, mostrando un incremento del 12%. Valle del Cauca ocupó el tercer lugar con un 8,7% de participación. A lo largo del año 2025, este departamento realizó importaciones que alcanzaron USD CIF $6. 119,9 millones, lo que representa un aumento del 11,2% en comparación con el mismo periodo de 2024, cuando las compras al exterior fueron por un valor de USD CIF $5. 501,4 millones. (Alejandra Barrera, Cristian Camilo García - ANALDEX, 2025)

Tabla Importaciones por departamento

Año 2025				
Departamento de destino	USD CIF Millones		Var. (%)	Part. (%)
	2024	2025		
Bogotá, D.C.	$ 31 895.5	$ 35 083.1	**10.0%**	49.8%
Antioquia	$ 8 581.1	$ 9 614.4	**12.0%**	13.6%
Valle del Cauca	$ 5 501.4	$ 6 119.9	**11.2%**	8.7%
Cundinamarca	$ 5 201.3	$ 5 811.9	**11.7%**	8.2%
Bolívar	$ 3 956.3	$ 3 965.8	**0.2%**	5.6%
Atlántico	$ 3 157.4	$ 3 228.1	**2.2%**	4.6%
Risaralda	$ 823.5	$ 1 027.1	**24.7%**	1.5%
Santander	$ 927.6	$ 960.0	**3.5%**	1.4%
Magdalena	$ 714.7	$ 952.6	**33.3%**	1.4%
Cauca	$ 414.6	$ 601.4	**45.1%**	0.9%
Demás	**$ 2 931.3**	**$ 3 137.8**	**7.0%**	**4.5%**
Total	**$ 64 104.7**	**$ 70 502.1**	**10.0%**	**100%**

Nota: Tomado de https://analdex.org/2026/02/18/informe-de-importaciones-2025/

Balanza comercial del sector TIC

El comercio exterior del sector de tecnología en Colombia es estructuralmente deficitario. El sector TIC representó el 3,7% del PIB total del país en 2023, y el déficit comercial del sector alcanzó los USD 4.500 millones. Este déficit es inherente a la naturaleza del mercado tecnológico colombiano, donde la producción local de equipos de infraestructura de redes es prácticamente inexistente, y los elementos físicos de conectividad empresarial son importados por distribuidores e integradores autorizados que operan en el país. (Roldán Logistics, 2024)

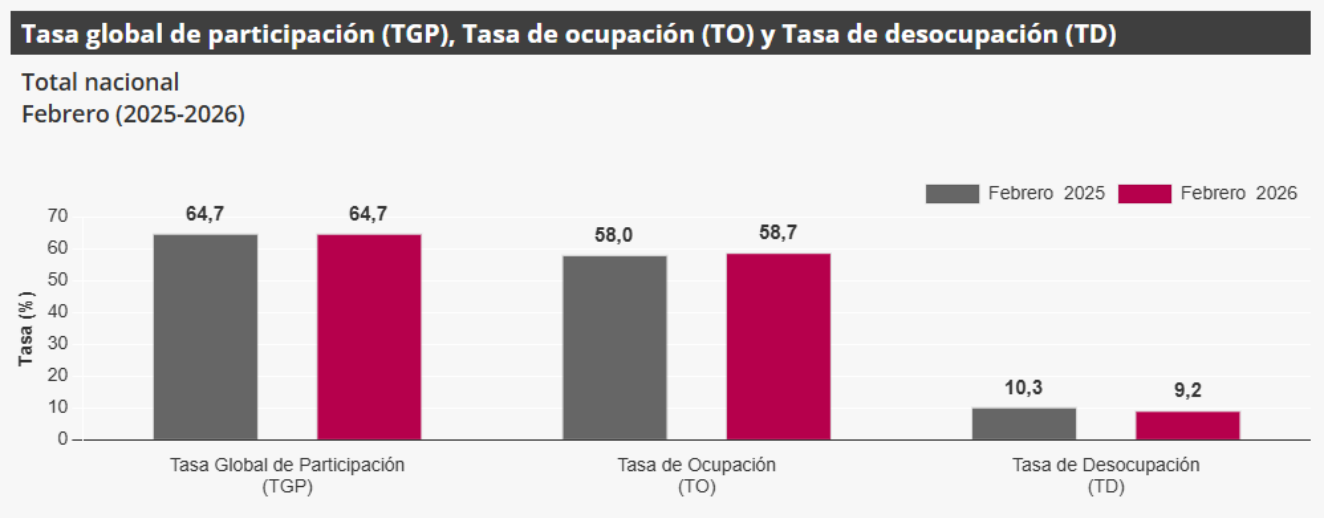
4.6. Empleo y desempleo

Los indicadores de empleo y desempleo del DANE (principalmente la Tasa de Desempleo TD, la Tasa Global de Participación TGP y la Tasa de Ocupación TO) miden, respectivamente, la proporción de personas que buscan trabajo y no lo consiguen, la población que participa en el mercado laboral (ocupados + desocupados) y la población que efectivamente está ocupada, ofreciendo una lectura del comportamiento del mercado de trabajo.

Para febrero de 2026, la tasa de desocupación del total nacional fue 9,2%, lo que representó una disminución de 1,1 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2025 (10,3%). La tasa global de participación se ubicó en 64,7%, siendo similar a la registrada en febrero de 2025. Finalmente, la tasa de ocupación fue 58,7%, mientras que en el mismo mes del año anterior fue 58,0%. . [8]

[8] https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/mercado-laboral/empleo-y-desempleo

Empleo y desempleo



Nota: tomado de: https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/mercado-laboral/empleo-y-desempleo

En febrero de 2026, la tasa de desocupación en el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 9,2%, mientras que en el mismo mes de 2025 fue 9,8%. La tasa global de participación se ubicó en 66,4%, en tanto que en febrero de 2025 fue 66,8%. Finalmente, la tasa de ocupación fue 60,3%, siendo similar a la registrada en febrero del año anterior.[9]

En el mes de febrero de 2026, el número de personas ocupadas en el total nacional fue 24.094 miles de personas. Las ramas que más aportaron positivamente a la variación de la población ocupada fueron Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos (1,1 puntos porcentuales); Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana (1,0 puntos porcentuales) y Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios (0,8 puntos porcentuales).[10]

[9] https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/mercado-laboral/empleo-y-desempleo

[10] https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/mercado-laboral/empleo-y-desempleo

Distribución población ocupada

Tabla 1. Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según rama de actividad
Total nacional
Febrero (2025 - 2026)

Rama de actividad	Total nacional				
	Febrero 2025	Febrero 2026	Distribución % 2026	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	**23.469**	**24.094**	**100**	**624**	
Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos	1.749	1.998	8,3	250	1,1
Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana	2.850	3.094	12,8	244	1,0
Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios	1.892	2.081	8,6	188	0,8
Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos^	541	691	2,9	149	0,6
Industrias manufactureras	2.579	2.716	11,3	137	0,6
Información y comunicaciones	351	447	1,9	96	0,4
Actividades financieras y de seguros	450	475	2,0	25	0,1
Actividades inmobiliarias	250	268	1,1	18	0,1
Alojamiento y servicios de comida	1.753	1.758	7,3	5	0,0
Comercio y reparación de vehículos	4.096	4.101	17,0	5	0,0
Construcción	1.693	1.655	6,9	-38	-0,2
Transporte y almacenamiento	1.900	1.813	7,5	-86	-0,4
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3.359	2.996	12,4	-363	-1,5

Nota: tomado de: https://www.dane.gov.co/files/operaciones/GEIH/bol-GEIH-ene2026.pdf

En febrero de 2026, la tasa de desocupación en el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 9,2%, mientras que en el mismo mes de 2025 fue 9,8%. Por lo tanto y teniendo en cuenta que Bogotá D.C., es la ciudad donde opera el DAFP y donde se concentra la mayor oferta de soluciones de cableado estructurado, registró la menor tasa de desocupación entre las 23 ciudades analizadas, con apenas el 7,5% en el trimestre móvil noviembre 2025 - enero 2026. Este dato es especialmente relevante para el presente proceso, ya que refleja un mercado laboral activo y dinámico en la ciudad sede del contrato, con alta disponibilidad de talento técnico y profesional especializado en redes y telecomunicaciones. (DANE, 2026)

Sectores de mayor relevancia para el proceso

En cuanto a las Actividades Profesionales, Científicas, Técnicas y Servicios Administrativos en las que se ubican los fabricantes, distribuidores y empresas de soporte técnico especializado en cableado estructurado pasaron de emplear 1.734 miles de personas en enero de 2025 a 1.889 miles en enero de 2026, siendo el segundo sector con mayor aporte al crecimiento del empleo en el período, con 0,7 puntos porcentuales. (DANE, 2026)

De igual relevancia para el proceso, el sector de Información y Comunicaciones pasó de 369 miles de personas ocupadas en enero de 2025 a 462 miles en enero de 2026, registrando un crecimiento de 93 mil personas y aportando 0,4 puntos porcentuales a la variación total del empleo nacional. Este es el sector que agrupa directamente a las empresas del ecosistema TIC, incluyendo comercializadores de equipos de redes, operadores de telecomunicaciones y empresas de integración tecnológica. Su crecimiento en empleo confirma que el mercado de proveedores para el presente proceso cuenta con mayor personal disponible y capacidad instalada en 2026 frente al año anterior, lo que contribuye a garantizar una oferta competitiva y plural de oferentes. (DANE, 2026)

Finalmente, la Administración Pública y Defensa, Educación y Atención de la Salud Humana fue el sector con mayor aporte al crecimiento del empleo, pasando de 2.557 miles a 2.729 miles de personas ocupadas de enero 2025 a 2026, con una contribución de 0,8 puntos porcentuales. Este dato refleja el fortalecimiento del empleo en el sector público, lo que es coherente con la continuidad de procesos de modernización tecnológica en entidades estatales como el DAFP, generando a su vez una demanda sostenida de soluciones de infraestructura TIC como la contemplada en la presente contratación. (DANE, 2026)

Cuenta satélite de las tecnologías de la información y las comunicaciones (CSTIC)

La última información reportada por la Dian se encuentra con fecha de actualización 28 de marzo del 2025. En 2024pr el valor agregado del sector TIC ascendió a 53,6 billones de pesos presentando un crecimiento de 3,0% con respecto a 2023p; mientras que en 2023p el valor agregado fue de 52,0 billones de pesos, con un crecimiento de 5,9% respecto al año 2022. El excedente de explotación bruto e ingreso mixto bruto de la cuenta satélite TIC presentó un crecimiento de 0,9% en 2024pr, mientras que en 2023p presentó un decrecimiento de 0,3% respecto a 2022. [11]
El sector TIC para 2024pr registró una participación de 3,5% con respecto al valor agregado nacional, en 2023p esta participación fue de 3,6% mientras que para el período 2022 - 2024pr en promedio participó con el 3,6% del valor agregado nacional. [12]

[11]https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/cuentas-nacionales/cuentas-satelite/cuenta-satelite-de-las-tecnologias-de-la-informacion-y-las-comunicaciones-tic

https://www.dane.gov.co/files/operaciones/CSTIC/bol-CSTIC-2024pr.pdf

Participación valor agregado del sector TIC

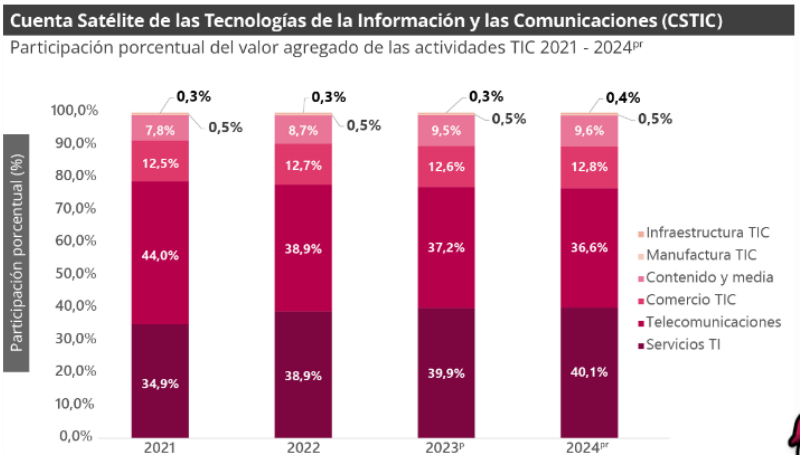
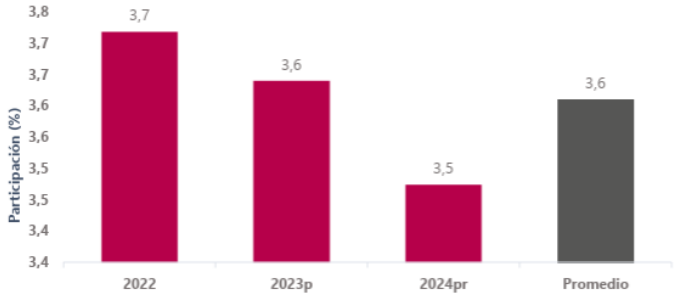


Gráfico 2. Participación porcentual del valor agregado del sector TIC en el valor agregado nacional
Total nacional
2022 - 2024pr



Fuente: DANE - Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones. Cuenta Satélite TIC
p provisional

Nota tomado de: https://www.dane.gov.co/files/operaciones/CSTIC/bol-CSTIC-2024pr.pdf

En 2024pr la actividad económica TIC que registró la mayor participación dentro del valor agregado del sector TIC fue servicios TI con un 40,1%; seguido de telecomunicaciones con 36,6%; comercio TIC con 12,8%; contenido y media con 9,6%; manufactura TIC con 0,5%, e infraestructura TIC con 0,4%. (DANE, Cuenta satélite de las tecnologías de la información y las comunicaciones (CSTIC), 2025).

Participación % del valor agregado de actividades económicas

Tabla 2. Participación porcentual del valor agregado de las actividades económicas características en el sector TIC
Total nacional
2022 – 2024pr

Actividad característica TIC	2022	2023p	2024pr
Servicios TI	38,9	39,9	40,1
Telecomunicaciones	38,9	37,2	36,6
Comercio TIC	12,7	12,6	12,8
Contenido y Media	8,7	9,5	9,6
Manufactura TIC	0,5	0,5	0,5
Infraestructura TIC	0,3	0,3	0,4
Total sector TIC	**100,0**	**100,0**	**100,0**

Fuente: DANE – Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicaciones. Cuenta Satélite TIC
p provisional
pr preliminar

Nota tomado de: https://www.dane.gov.co/files/operaciones/CSTIC/bol-CSTIC-2024pr.pdf

Cuenta de producción y generación del ingreso de infraestructura TIC

En 2024pr el valor agregado de la actividad de infraestructura TIC ascendió a 190,8 mil millones de pesos presentando un crecimiento de 31,3%; mientras que en 2023p el valor agregado fue de 145,3 mil millones de pesos, con un crecimiento de 3,5% respecto a 2022. El excedente de explotación bruto e ingreso mixto bruto de la infraestructura TIC presentó un crecimiento de 30,6% en 2024pr mientras que en 2023p creció 4,7% comparado con el año 2022. (DANE, Cuenta satélite de las tecnologías de la información y las comunicaciones (CSTIC), 2025).

Cuenta de producción y generación del ingreso de telecomunicaciones

En 2024pr el valor agregado de la actividad de telecomunicaciones ascendió a 19,6 billones de pesos presentando un crecimiento de 1,3%; mientras que en 2023p el valor agregado fue de 19,4 billones de pesos, con un crecimiento de 1,2% respecto al año inmediatamente anterior.

El excedente de explotación bruto e ingreso mixto bruto de la actividad de telecomunicaciones presentó un crecimiento de 1,1% en 2024pr mientras que en 2023p decreció 2,3% comparado con el año 2022. (DANE, Cuenta satélite de las tecnologías de la información y las comunicaciones (CSTIC), 2025).

Tabla 6. Cuenta de producción y generación del ingreso de telecomunicaciones (millones de pesos)
Valores a precios corrientes
Total nacional
2022 - 2024pr

Concepto	2022	2023p	2024pr
Producción	40.968.802	41.437.826	41.827.060
(-) Consumo Intermedio	21.826.405	22.061.299	22.198.816
(=) Valor Agregado	**19.142.397**	**19.376.527**	**19.628.244**
(-) Remuneración de los asalariados	5.314.968	5.801.455	5.939.822
(-) Impuestos menos subvenciones sobre la producción y las importaciones	691.353	739.702	717.631
(=) Excedente de explotación bruto e ingreso mixto bruto	**13.136.076**	**12.835.370**	**12.970.791**

Fuente: DANE - Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicaciones. Cuenta Satélite TIC
p provisional
pr preliminar

Nota tomado de: https://www.dane.gov.co/files/operaciones/CSTIC/bol-CSTIC-2024pr.pdf

Cuenta de producción y generación del ingreso de servicios TI

En 2024pr el valor agregado de la actividad de servicios TI ascendió a 21,5 billones de pesos presentando un crecimiento de 3,6% mientras que en 2023p el valor agregado fue de 20,8 billones de pesos reflejados en un crecimiento de 8,8% respecto al año inmediatamente anterior. El excedente de explotación bruto e ingreso mixto bruto de la actividad de servicios TI presentó un crecimiento de 1,5% en 2024pr mientras que en 2023p creció 1,4% respecto a 2022. (DANE, Cuenta satélite de las tecnologías de la información y las comunicaciones (CSTIC), 2025).

Cuenta de producción y generación del ingreso de servicios de TI

Tabla 7. Cuenta de producción y generación del ingreso de servicios TI (millones de pesos)
Valores a precios corrientes
Total nacional
2022 - 2024pr

Concepto	2022	2023p	2024pr
Producción	34.896.307	38.117.123	38.997.816
(-) Consumo Intermedio	15.787.947	17.334.991	17.473.051
(=) Valor Agregado	**19.108.360**	**20.782.132**	**21.524.765**
(-) Remuneración de los asalariados	10.323.200	11.725.991	12.349.486
(-) Impuestos menos subvenciones sobre la producción y las importaciones	588.853	746.072	738.641
(=) Excedente de explotación bruto e ingreso mixto bruto	**8.196.307**	**8.310.069**	**8.436.638**

Fuente: DANE - Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicaciones. Cuenta Satélite TIC
p provisional
pr preliminar

Nota tomada de: https://www.dane.gov.co/files/operaciones/CSTIC/bol-CSTIC-2024pr.pdf

Los productos característicos del sector TIC son bienes o servicios que permiten la compilación, procesamiento, almacenamiento y transmisión de información, como voz, datos, texto, video e imágenes. La oferta nacional es producida por las actividades características TIC y de forma secundaria por otras actividades económicas. Para 2023p la producción nacional de bienes y servicios

TIC y no característicos TIC ascendió a 251,6 billones de pesos presentando un crecimiento de 4,7% respecto a 2022. (DANE, Cuenta satélite de las tecnologías de la información y las comunicaciones (CSTIC), 2025).

Producción nacional de productos característicos TIC

Tabla 9. Producción nacional de productos característicos TIC (millones de pesos)
Valores a precios corrientes
Total nacional
2021 - 2023p

Productos TIC CPC Vers. 2 A.C.	2021	2022	2023p
Computadores y equipo periférico	7.670	10.761	10.353
Equipos de comunicación	9.879	17.630	17.748
Equipos electrónicos de consumo	204.037	302.986	291.533
Otros bienes y componentes TIC	7.983	9.292	9.098
Obras civiles en infraestructura de Telecomunicaciones	334.663	393.502	407.915
Comercio TIC	7.489.489	8.767.633	8.903.895
Servicios de telefonía fija	2.778.360	2.540.987	2.196.296
Servicios de telefonía móvil	14.228.797	15.312.124	15.434.472
Servicios de otras telecomunicaciones	8.029.502	9.413.356	9.568.616
Servicios de telecomunicaciones a través de internet	7.647.415	7.923.471	8.333.765
Servicios de manufactura para equipos TIC	84.552	98.106	94.380
Software de negocios y servicios de licencias	2.454.701	3.280.253	3.654.850
Servicios y consultoría de tecnologías de la información	16.357.056	21.494.899	23.563.392
Servicios de alquiler o leasing de equipos TIC	1.304.797	1.675.193	1.867.937
Otros servicios TI	3.141.918	4.057.964	4.330.003
Servicios de distribución de programas en paquetes básico y controlado de programación y de películas (pago por ver)	5.508.878	5.639.427	5.709.101
Software de juegos*	-	-	-
Contenido en línea y servicios relacionados	2.191.855	2.999.747	3.292.894
Otros contenidos y servicios relacionados	362.099	424.848	475.098
Total Productos característicos TIC	**72.143.651**	**84.362.179**	**88.161.346**
Otros productos no característicos TIC	102.254.964	155.867.689	163.449.972
Total Producción	**174.398.615**	**240.229.868**	**251.611.318**

Fuente: DANE - Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicaciones. Cuenta Satélite TIC

Nota tomado de: https://www.dane.gov.co/files/operaciones/CSTIC/bol-CSTIC-2024pr.pdf

En 2024p, la oferta laboral de puestos de trabajo equivalentes a tiempo completo del sector TIC decreció 1,7% explicado principalmente por el decrecimiento de los trabajos equivalentes a tiempo completo de las actividades de manufactura TIC, telecomunicaciones y servicios TI, que disminuyeron 11,9%, 10,5% y 2,2%, respectivamente. Por el contrario, las actividades de contenido y media, infraestructura TIC y comercio TIC crecieron al compararlas con el año 2023p. (DANE, Cuenta satélite de las tecnologías de la información y las comunicaciones (CSTIC), 2025).

Oferta de trabajo equivalente a tiempo completo

Tabla 10. Oferta de trabajo equivalente a tiempo completo (TECT), actividades características TIC
Puestos de trabajo equivalente a tiempo completo
Total nacional
2023ᵖ - 2024ᵖ

Actividad característica TIC	2023p	2024p	Tasa de crecimiento anual (%)
Servicios TI	291.889	285.390	-2,2
Comercio TIC	156.734	159.157	1,5
Telecomunicaciones	140.065	125.342	-10,5
Contenido y media	138.819	145.499	4,8
Manufactura TIC	5.992	5.276	-11,9
Infraestructura TIC	4.631	4.725	2,0
Total sector TIC	**738.130**	**725.389**	**-1,7**

Fuente: DANE - Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicaciones. Cuenta Satélite TIC
Nota: Datos expandidos con proyecciones de población, elaborados con base en los resultados del CNPV 2018
ᵖ provisional

Nota tomado de: https://www.dane.gov.co/files/operaciones/CSTIC/bol-CSTIC-2024pr.pdf

La Cuenta Satélite de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (CSTIC), permite dimensionar el tamaño y la dinámica del sector TIC en Colombia, así como identificar la actividad de los segmentos de mercado en los que se ubican los potenciales proveedores del presente proceso para contratar los servicios de instalación, configuración y suministro de elementos necesarios para la adecuación y modernización de la infraestructura de cableado estructurado del Departamento Administrativo de la Función Pública. (DANE, 2025)

Valor agregado general del sector TIC

En términos generales, se obtiene un crecimiento sostenido del sector TIC que respalda la existencia de un mercado activo y con capacidad de respuesta para atender procesos de adquisición de infraestructura tecnológica como el presente. (DANE, 2025)

Comercio TIC — Distribución y comercialización de componentes de infraestructura pasiva

El Comercio TIC, que comprende la comercialización de bienes que permiten la compilación, el procesamiento, el almacenamiento y la transmisión de información, categoría en la que se clasifican los distribuidores y comercializadores de componentes de infraestructura pasiva de telecomunicaciones como los requeridos en el presente proceso (cable categoría 6A, patch panels, jacks, patch cords, fibra óptica OM4, organizadores y demás elementos asociados), alcanzó un valor agregado de $6,9 billones de pesos en 2024, con un crecimiento del 4,6% frente al año anterior, consolidando una tendencia positiva que también se observó en 2023 con un crecimiento del 5,3%. (DANE, 2025)

Este comportamiento es directamente relevante para el presente proceso, ya que evidencia que el segmento de comercialización de bienes TIC, dentro del cual operan los distribuidores autorizados de fabricantes como Panduit, Commscope, Belden, Nexans y Siemon, y los integradores tecnológicos que proveen componentes de cableado estructurado categoría 6A en Colombia, se encuentra en expansión. Un mercado de distribución TIC creciente implica mayor disponibilidad de proveedores con capacidad comercial y logística para atender la demanda de materiales e insumos de infraestructura pasiva de telecomunicaciones, lo que favorece la competencia y la formación de precios competitivos en el proceso. (DANE, 2025)

Servicios TI — Instalación, certificación, documentación y mantenimiento de infraestructura de cableado estructurado

De igual relevancia para este proceso es el comportamiento de los Servicios TI, segmento que agrupa las empresas de soporte técnico, consultoría e implementación de infraestructura tecnológica, como las que ejecutarían la instalación, certificación, organización, mantenimiento preventivo y documentación técnica del sistema de cableado estructurado del DAFP, que se consolidó como la actividad de mayor peso dentro del sector TIC con el 40,1%, seguido de telecomunicaciones con 36,6%, comercio TIC con 12,8%, contenido y media con 9,6%, manufactura TIC con 0,5%, e infraestructura TIC con 0,4%. (DANE, 2025)

Este resultado confirma la disponibilidad de un amplio ecosistema de empresas especializadas en instalación y certificación de infraestructura de cableado estructurado, con capacidad técnica y financiera para atender el presente proceso, incluyendo integradores certificados bajo normas ANSI/TIA que cuentan con equipos certificadores de nivel IIIe y personal con experiencia acreditada en proyectos de Data Center y redes de datos para el sector público.

Infraestructura TIC — Construcción y mantenimiento de infraestructura física de telecomunicaciones

El subsegmento de Infraestructura TIC, definido por el DANE como aquel que agrupa las actividades de construcción, adecuación y mantenimiento de la infraestructura física sobre la cual se soportan los sistemas de telecomunicaciones y tecnología de la información, es el componente del sector TIC con mayor pertinencia técnica para el presente proceso, en tanto corresponde directamente a la naturaleza del objeto contractual: la adecuación y modernización de la infraestructura pasiva de cableado estructurado del DAFP. Si bien este subsegmento representó el 0,4% del valor agregado total del sector TIC en 2024, su relevancia no se mide por su participación porcentual sino por su carácter habilitador: sin una infraestructura física certificada y en óptimas condiciones de funcionamiento, ninguno de los demás componentes del sector TIC — servicios, telecomunicaciones, comercio ni contenidos — puede operar de manera confiable sobre ella. Este carácter estratégico justifica que la inversión en infraestructura TIC, aunque modesta en términos de valor agregado sectorial, sea prioritaria para entidades del Estado cuya operación misional depende de la continuidad y disponibilidad de sus sistemas de información, como es el caso del Departamento Administrativo de la Función Pública. (DANE, 2025)

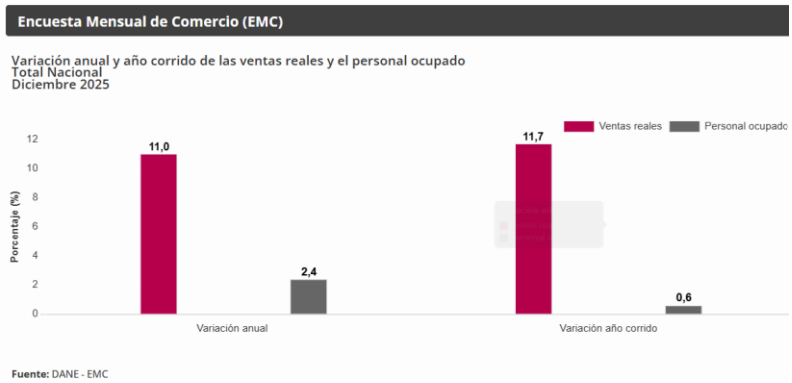
Conclusión

En conjunto, los datos de la CSTIC 2024 muestran un sector TIC colombiano en expansión, con mercados de distribución de equipos tecnológicos, servicios de implementación e infraestructura activos y crecientes, lo que respalda la existencia de suficientes proveedores con capacidad técnica y financiera para atender la adquisición, instalación, configuración y soporte del cableado estructurado requerido por el DAFP durante la vigencia 2026.

4.7. Encuesta mensual de comercio (EMC)

De acuerdo con la información reportada por el DANE, en la Encuesta Mensual de Comercio (EMC) la cual proporciona los principales indicadores con información valiosa de datos que ofrece una visión detallada de la actividad comercial en Colombia, ayudando a entender las tendencias y cambios en el sector.

Última fecha de actualización el 13 de febrero de 2026, con información al mes de diciembre de 2025, mes en que las ventas reales del comercio minorista aumentaron 11,0% y el personal ocupado creció 2,4% en relación con el mismo mes de 2024. Excluyendo el comercio de combustibles, la variación de las ventas reales del sector fue de 13,1% [13].



Nota tomado de: https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/comercio-interno/encuesta-mensual-de-comercio-emc

Las mayores contribuciones positivas a la variación anual, se presentaron en las líneas de Otros vehículos automotores y motocicletas, Vehículos automotores y motocicletas principalmente de uso de los hogares y Equipo de informática y telecomunicaciones para uso personal o doméstico, aportando en conjunto 7,5 puntos porcentuales a la variación total del comercio minorista.

13 https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/comercio-interno/encuesta-mensual-de-comercio-emc

Variación encuesta mensual del comercio

Tabla 3. Variación porcentual y contribución año corrido de las ventas reales del comercio minorista según grupos de mercancías
Total nacional
Enero – diciembre 2025 / enero – diciembre 2024 Pr

Líneas de mercancías	Enero - diciembre 2025 / enero - diciembre 2024 Variación %	Contribución PP
Total comercio minorista y vehículos	**11,7**	**11,7**
Equipo de informática y telecomunicaciones para uso personal o doméstico.	49,3	2,4
Vehículos automotores y motocicletas principalmente de uso de los hogares**	24,9	2,2
Otros vehículos automotores y motocicletas***	25,6	2,0
Electrodomésticos, muebles para el hogar	20,9	0,7
Alimentos (víveres en general)	3,6	0,6
Repuestos, partes, accesorios y lubricantes para vehículos principalmente de consumo de los hogares	8,5	0,6
Equipo y aparatos de sonido y video (televisores)	25,5	0,5
Otras mercancías para uso personal o doméstico, no especificadas anteriormente*	13,1	0,4
Productos de aseo personal, cosméticos y perfumería	8,3	0,4
Artículos de ferretería, vidrios y pinturas	10,0	0,3
Combustibles para vehículos automotores	1,4	0,3
Productos para el aseo del hogar	9,2	0,2
Prendas de vestir y textiles	4,8	0,2
Artículos y utensilios de uso doméstico	12,6	0,2
Productos farmacéuticos y medicinales	8,4	0,2
Calzado, artículos de cuero y sucedáneos del cuero	8,1	0,2
Bebidas alcohólicas, cigarros, cigarrillos y productos del tabaco	5,8	0,1
Bebidas no alcohólicas	2,8	0,0
Libros, papelería, periódicos, revistas y útiles escolares	5,4	0,0

Fuente: DANE - EMC.

Nota: tomado de: https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/comercio-interno/encuesta-mensual-de-comercio-emc

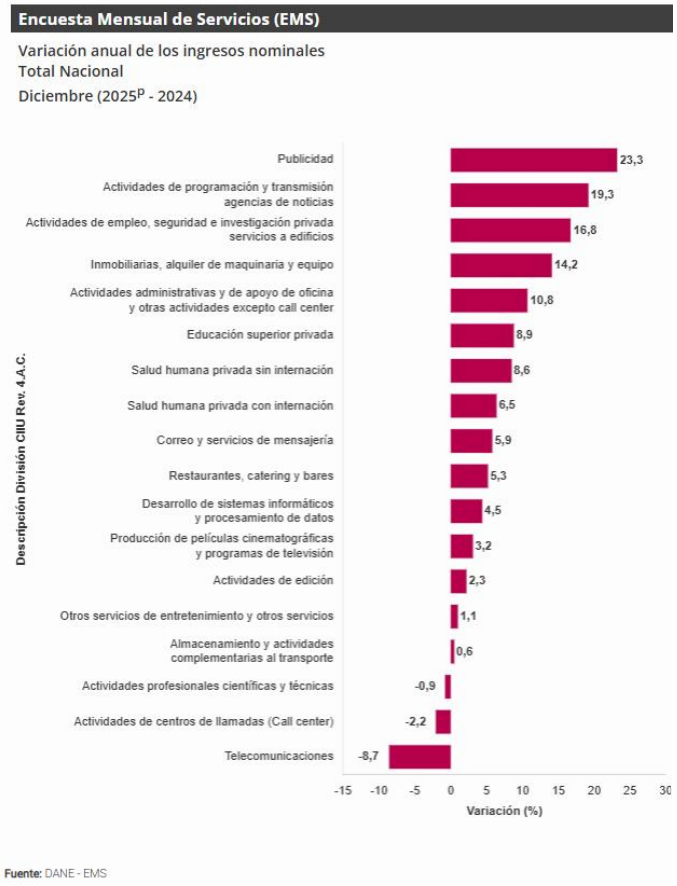
Conclusión

En conjunto, los datos de la Encuesta Mensual de Comercio para 2025 muestran un mercado de equipos tecnológicos en Colombia con un dinamismo excepcional, tanto en el canal mayorista que registró crecimientos del 6,8% acumulado en el año como en el segmento especializado de equipos de informática y comunicaciones, que creció más del 50% en el acumulado anual. Este comportamiento respalda la existencia de un ecosistema activo y competitivo, con capacidad técnica, comercial y operativa para atender el proceso de modernización de cableado estructurado del DAFP durante la vigencia 2026. (DANE, 2026)

4.8. Encuesta mensual de servicios (EMS)

La encuesta mensual de servicios es realizada por el DANE que obtiene la información de las variables principales del sector servicios para el análisis de su evolución en el corto plazo, información actualizada el 13 de febrero de 2026, con el reporte del mes de diciembre de 2025, quince de los

dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos totales, en comparación con diciembre de 2024. [14]



Nota: tomado de: https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/servicios/encuesta-mensual-de-servicios-ems

[14] https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/servicios/encuesta-mensual-de-servicios-ems

Tabla 1. Variación anual de los ingresos y contribución por tipo de ingresos, según subsector de servicios
Total nacional
Diciembre 2025ᵖ / diciembre 2024

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Ingresos nominales	Ingresos por servicios	Venta de Mercancías	Otros Ingresos
Sección	División	Descripción	Variación (%)	Contribución (PP)		
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	0,6	0,0	0,1	0,5
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	5,9	5,3	-0,0	0,6
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	5,3	5,2	0,7	-0,6
J	Divsión 58	Actividades de edición	2,3	2,9	-1,2	0,6
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	3,2	-4,4	7,5	0,1
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	19,3	17,9	0,0	1,3
J	División 61	Telecomunicaciones	-8,7	-3,0	-5,9	0,2
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	4,5	5,3	-1,0	0,2
LN	Sección L. División 68 Sección N. Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	14,2	15,8	-1,9	0,3
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	-0,9	-0,7	-0,3	0,0
M	Clase 7310	Publicidad	23,3	23,3	0,0	0,0
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	16,8	17,4	-0,6	-0,0
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	-2,2	-2,3	0,0	0,0
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto Call center	10,8	10,7	0,0	0,1
P	Grupo 854	Educación superior privada	8,9	6,9	-0,0	2,0
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	6,5	7,0	-0,3	-0,3
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	8,6	8,0	0,5	0,2
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	1,1	3,6	0,8	-3,4

Fuente: DANE, EMS.
Nota: tomado de: *Nota: tomado de:* https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/servicios/encuesta-mensual-de-servicios-ems

En diciembre de 2025, nueve de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en el personal ocupado total, en comparación con diciembre de 2024.

Tabla 2. Variación anual del personal ocupado total y contribución por categoría de contratación, según subsector de servicios
Total nacional
Diciembre 2025ᵖ / diciembre 2024

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Personal ocupado total*	Permanente	Temporal directo	Agencias	Misión** Hora cátedra***
Sección	División	Descripción	Variación (%)	Contribución (PP)			
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	1,9	3,4	-2,7	1,2	- -
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	0,4	0,4	1,5	-1,5	- -
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	0,4	2,3	-1,3	-0,7	- -
J	Divsión 58	Actividades de edición	-7,2	-5,1	-2,6	0,6	- -
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	1,9	2,5	0,7	-1,3	- -
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	0,3	-1,1	-0,3	1,7	- -
J	División 61	Telecomunicaciones	-8,2	-5,0	-2,3	-1,0	- -
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	0,2	-0,5	0,4	0,3	- -
LN	Sección L. División 68 Sección N. Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	-0,7	0,2	0,6	-1,5	- -
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	-3,1	-2,0	-1,0	-0,1	- -
M	Clase 7310	Publicidad	4,4	0,8	3,4	0,2	- -
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	1,0	0,9	0,9	0,2	-0,9
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	-8,8	-4,0	-4,6	-0,2	- -
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto Call center	-3,5	-0,5	-2,0	-1,0	- -
P	Grupo 854	Educación superior privada	0,1	-0,1	0,2	-0,0	-0,0
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	-1,4	-1,1	-0,2	-0,1	- -
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	-0,1	-0,9	0,8	0,0	- -
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	-2,3	-0,9	-0,8	-0,7	- -

Fuente: DANE, EMS.
Nota: tomado de: *Nota: tomado de:* https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/servicios/encuesta-mensual-de-servicios-ems

El presente proceso se ubica en la sección M, División 74 Actividades profesionales, científicas y técnicas.

El subsector de Actividades profesionales, científicas y técnicas (CIIU Divisiones 74), incluye empresas de consultoría e integración tecnológica. Si bien en diciembre de 2025 registró una leve variación negativa de 0,9% en ingresos, los salarios crecieron 5,2%, lo que refleja que las empresas mantienen su talento especializado y conservan capacidad técnica para ejecutar proyectos de infraestructura de redes como el presente. En el acumulado anual de 2025, este subsector también registró variación positiva en ingresos. (DANE, 2026)

En conjunto, los datos de la EMS de diciembre de 2025 respaldan la existencia de un ecosistema de proveedores de servicios TIC en Colombia con la solidez técnica y financiera necesaria para atender el proceso de cableado estructurado requerido por el DAFP durante la vigencia 2026. (DANE, 2026).

Empleo en diferentes Grupos Poblacionales

Teniendo en cuenta que es necesario fomentar contratos estatales por parte de población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional (Artículo 2.2.1.2.4.2.16 del Decreto 1082 de 2015, adicionado por el artículo 3 del Decreto 1860 de 2021)

A continuación, se presenta información desarrollada por la ANDI en su Informe Nacional de Empleo Inclusivo INEI 2023 en relación con la incorporación de los diferentes grupos poblacionales en el mercado laboral nacional y las condiciones en el País, donde se abordan desde la perspectiva del Empleo Incluyente, así:

Según el censo nacional de población del Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) de 2018, en Colombia residen 52.215.503 personas. Dentro de este grupo poblacional, las mujeres representan el 51,2% de la población, los jóvenes el 25%, y el 19% son víctimas del conflicto armado. Además, el 9,3% de la población es afrocolombiana, el 4,4% pertenece a comunidades indígenas, el 7,1% enfrenta desafíos asociados a la discapacidad, el 7,8% son migrantes y el 1,3% son reinsertados y reincorporados. Estos números reflejan la diversidad poblacional del país. [15]

Una de las principales barreras que enfrentan las mujeres para acceder y permanecer en un empleo formal son los roles de género y la distribución inequitativa de las responsabilidades del hogar entre ambos sexos, que les demanda tiempo y les impide buscar o estar en un empleo. Según la Encuesta Nacional de Uso del Tiempo (ENUT), entre septiembre de 2020 y agosto del 2021, «el tiempo diario promedio dedicado por mujeres a actividades de trabajo no remunerado (no comprendido en el SCN) es mayor que el dedicado por hombres en 4 horas y 38 minutos» (DANE, 2022).[16]

En Colombia existen 5 635 338 personas que se auto reconocen como indígena, gitano o rom, raizal, palenquero, negro, mulato o afrodescendiente, representando el 11,2 % de la población total. A ellos se hace referencia como personas con autorreconocimiento étnico. La gran mayoría de las personas con autorreconocimiento étnico encontraron su empleo pidiendo ayuda a familiares (69,9 %). Para las

[15] https://www.andi.com.co/Uploads/inei_2023.pdf

[16] https://www.andi.com.co/Uploads/inei_2023.pdf

personas que no se auto reconocen, este también fue el medio principal, aunque en menor medida (63,2 %)[17]

5. PERSPECTIVA TÉCNICA

Las especificaciones técnicas del proceso de contratación se encuentran incluidas en la Ficha Técnica del presente proceso. No obstante, a continuación, se exponen los elementos técnicos estructurales que sustentan la necesidad y el alcance de la solución requerida.

El Departamento Administrativo de la Función Pública busca contratar los servicios de instalación, configuración y suministro de elementos necesarios para la adecuación y modernización de la infraestructura de cableado estructurado del Departamento Administrativo de la Función Pública

El presente proceso contempla la ejecución de servicios técnicos especializados orientados a la conservación, mejora del desempeño y prolongación de la vida útil de la infraestructura de cableado estructurado, mediante la verificación del estado físico y funcional de los enlaces, organización y normalización de patch panels y racks, validación de conectividad, corrección de fallas menores, reubicación y reorganización de equipos tecnológicos dentro de racks y áreas técnicas, instalación y certificación de nuevos puntos de red conforme a las necesidades operativas de la Entidad, así como la actualización de la documentación técnica correspondiente.

Cadena de suministro

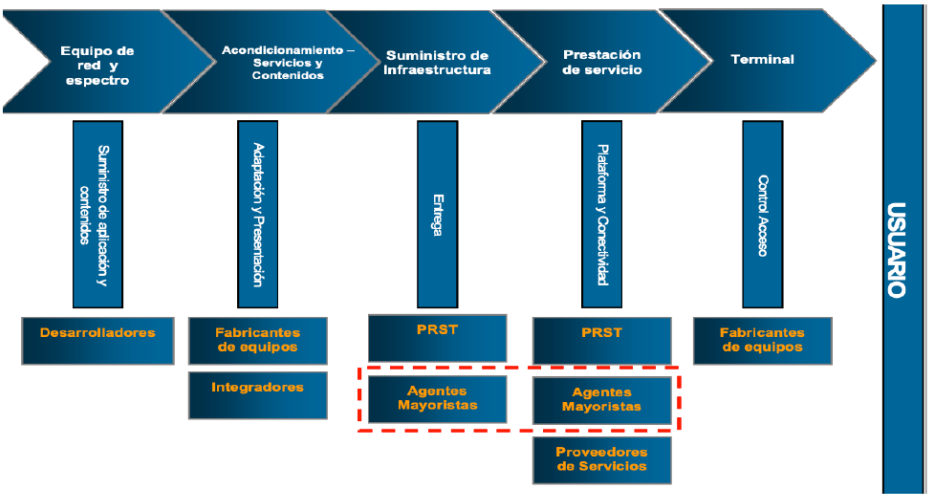
Según la CRC (Comisión de Regulación de Comunicaciones) la prestación de servicios de telecomunicaciones al ser un servicio que tiene embebidos diferentes servicios aparte de la conectividad y que los modelos de prestación van desde conectividad satelital hasta conectividad móvil, los diferentes participantes se integran en la cadena de distribución con el fin de tener productos y portafolios de productos que permitan a los clientes contar con un servicio de telecomunicaciones integral y avanzado de acuerdo a sus necesidades específicas. Los cinco (5) eslabones que componen la cadena de prestación de los servicios de telecomunicaciones son:

- Equipo de red y del espectro: lo componen los desarrolladores y son los encargados de suministrar aplicaciones y contenidos.
- Acondicionamiento de servicios y contenidos: Se encargan de adaptar y presentar al cliente los desarrollos realizados en la capa anterior y lo componen los integradores y fabricantes de equipos.
- Suministro de infraestructura: Se encargan de entregar los contenidos desarrollados en la primera capa y lo componen los agentes mayoristas y PRST (Prestadores del servicio de telecomunicaciones).

[17] https://www.andi.com.co/Uploads/inei_2023.pdf

- Prestación del servicio: se encargan de administrar las plataformas y brindar la conectividad a los clientes, normalmente este servicio es prestado por los agentes mayoristas, los PRST y los prestadores de servicios, estos últimos se diferencian de los PRST ya que no solo prestan servicios de telecomunicaciones y pueden actuar como integradores de múltiples servicios.
- Terminal: está asociado a los equipos de usuario final con los cuales estos pueden acceder a la conectividad o a las aplicaciones previamente desarrolladas, en esta línea de servicio intervienen los fabricantes de estos terminales" (CCE, 2020).

Ilustración Cadena de suministro telecomunicaciones



Fuente: Comisión de Regulación de Comunicaciones.[14]

6. PERSPECTIVA COMERCIAL

El mercado colombiano de soluciones de infraestructura de red y cableado estructurado de grado institucional opera bajo un modelo de canal autorizado e integradores certificados. En este esquema, los fabricantes de sistemas de conectividad (cobre y fibra óptica) certifican a empresas especializadas para diseñar, instalar y testear sus soluciones, asegurando el cumplimiento de estándares internacionales (ANSI/TIA e ISO/IEC). Esta condición garantiza que la instalación cuente con el respaldo directo del fabricante en materia de garantías de rendimiento del canal, soporte técnico postventa y disponibilidad de componentes originales.

En el mercado institucional colombiano tienen presencia activa fabricantes de reconocimiento global como Panduit, CommScope (Netconnect/Systimax), Legrand (Ortronics), Siemon, Furukawa Electric y Nexans, entre otros. Cada uno de estos fabricantes cuenta con una robusta red de canales locales capacitados para ejecutar proyectos de alta complejidad.

CONTEXTO REGULATORIO

Normativa constitucional y legal aplicable

- Constitución Política de Colombia, artículos 2, 6, 209 y 267, que establecen los fines esenciales del Estado, los principios que rigen la función administrativa y el control fiscal sobre la gestión de los recursos públicos.
- Ley 80 de 1993, por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, que establece las reglas y principios que rigen la actividad contractual de las entidades estatales.
- Ley 1150 de 2007, por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre contratación con recursos públicos.
- Decreto 1082 de 2015, expedido por el Presidente de la República de Colombia, mediante el cual se expide el Decreto Único Reglamentario del sector Administrativo de Planeación Nacional, que compila y reglamenta la actividad contractual del Estado, incluyendo las modalidades de selección, los estudios previos, el registro de proponentes y el uso de los instrumentos de agregación de demanda de Colombia Compra Eficiente. En particular, el artículo 2.2.1.2.1.2.9 establece la obligación de verificar la existencia de acuerdos marco de precios vigentes antes de adelantar un proceso de contratación.
- Ley 1474 de 2011, por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción.
- Ley 1882 de 2018, por la cual se adicionan, modifican y dictan disposiciones orientadas a fortalecer la contratación pública en Colombia.
- Ley 2069 de 2020, por medio de la cual se impulsa el emprendimiento en Colombia y se promueve la participación de las MiPymes en el sistema de compras públicas.
- Ley 1712 de 2014, por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional, que regula el acceso a la información pública y la publicidad de las actuaciones de la administración.
- Ley 2294 de 2023, por medio de la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2022–2026 "Colombia Potencia Mundial de la Vida", que incorpora lineamientos orientados a la transformación digital del Estado y al fortalecimiento de las capacidades tecnológicas institucionales.
- Decreto 1860 de 2021, por medio del cual se modifican disposiciones del Decreto 1082 de 2015 para promover la participación de las micro, pequeñas y medianas empresas en las compras públicas.

- Decreto 142 de 2023, por medio del cual se establecen disposiciones orientadas a promover la participación de las MiPymes y organizaciones de la economía solidaria en la contratación pública.
- Lineamientos y guías expedidos por la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente, relacionados con la estructuración de estudios previos y gestión de procesos contractuales a través de la plataforma SECOP II.
- Guía de Subasta Inversa de Colombia Compra Eficiente, expedida por la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente, que establece lineamientos para la estructuración y desarrollo de procesos de selección mediante subasta inversa para la adquisición de bienes de características técnicas uniformes y de común utilización, como los equipos de infraestructura tecnológica requeridos para la modernización de la red inalámbrica institucional.

Normativa TIC:

- Ley 1341 de 2009 (modificada por Ley 1978 de 2019), por la cual se definen los principios sobre la sociedad de la información y se organiza el sector TIC en Colombia.
- Ley 1978 de 2019, por la cual se moderniza el sector TIC, se crea un regulador único y se establecen las bases para la transformación digital del Estado.
- Decreto 1078 de 2015, Decreto Único Reglamentario del sector TIC, aplicable a las entidades públicas en materia de seguridad de la información, interoperabilidad y gestión de infraestructura tecnológica.
- Decreto 767 de 2022, que adiciona el Decreto 1078 de 2015 en lo relacionado con la Política de Transformación Digital e Inteligencia Artificial del Estado colombiano.
- CONPES 3854 de 2016, Política Nacional de Seguridad Digital, que establece lineamientos para la gestión del riesgo digital y el fortalecimiento de las capacidades de ciberseguridad en el país, marco dentro del cual las entidades públicas deben adoptar medidas para proteger sus infraestructuras tecnológicas críticas, incluyendo las redes de conectividad inalámbrica institucional que soportan el acceso a los sistemas de información y servicios digitales del Estado.
- Marco de Arquitectura TI del Estado Colombiano, expedido por el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones – MinTIC, que define los lineamientos para la gestión de la arquitectura empresarial de tecnologías de la información en las entidades públicas, orientando la planificación, adquisición e implementación de infraestructura tecnológica, incluyendo los componentes de conectividad y redes inalámbricas requeridos para garantizar interoperabilidad, seguridad y eficiencia en la operación institucional.
- Resolución CRC 5050 de 2016 y sus modificaciones, expedida por la Comisión de Regulación de Comunicaciones, que establece el régimen unificado de reglamentos técnicos y de

homologación de equipos terminales para redes de telecomunicaciones, esta resolución es aplicable al proceso de modernización de cableado estructurado de la entidad.

Normativa sobre seguridad de la información y protección de datos personales

- Ley 1581 de 2012, por la cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales, aplicable a los datos que transitan por la red inalámbrica institucional del DAFP.
- Decreto 1074 de 2015 “Por medio del cual se expide el decreto único reglamentario del sector Comercio, Industria y Turismo”
- Documento CONPES 3995 de 2020, Política Nacional de Confianza y Seguridad Digital, que establece medidas para el fortalecimiento de la seguridad digital y la actualización del marco de gobernanza, en el cual se enmarca la adquisición de equipos de conectividad inalámbrica con estándares de seguridad avanzados para entidades públicas como el DAFP.
- Decreto 338 de 2022, por el cual se adicionó un nuevo título al Decreto 1078 de 2015 para fortalecer la gobernanza digital, la identificación de infraestructuras críticas cibernéticas y la gestión de riesgos y respuesta a incidentes de seguridad digital, relevante en el presente proceso de modernización de cableado estructurado del DAFP.
- Decreto 415 de 2016, por el cual se adiciona el Decreto 1083 de 2015, Único Reglamentario del Sector de Función Pública, en lo relacionado con el fortalecimiento de la estructura institucional de las tecnologías de la información y las comunicaciones.
- NTC-ISO/IEC 27001, que establece los requisitos para los sistemas de gestión de seguridad de la información, referente técnico para la implementación de controles de seguridad en la infraestructura de red inalámbrica institucional, incluyendo los mecanismos de autenticación, cifrado y segmentación de red requeridos en la ficha técnica.
- NTC-ISO/IEC 27002, que establece buenas prácticas para la implementación de controles de seguridad de la información.
- **Resolución 500 de 2021** y actualizado por la **Resolución 2277 de 2025**, las cuales rigen la gestión de recursos de inversión ante el Gobierno Nacional para efectos de la estructuración y presentación de proyectos del sector, se atenderán los lineamientos del Manual de Oferta Institucional (MOI)

Normativa sobre propiedad intelectual y licenciamiento de software

- Ley 23 de 1982, sobre derechos de autor.

- Decisión Andina 351 de 1993, Régimen Común sobre Derecho de Autor y Derechos Conexos de la Comunidad Andina, que regula la protección de programas de software en el territorio nacional.
- Decisión Andina 486 de 2000, Régimen Común sobre Propiedad Industrial, que protege las marcas y patentes de los fabricantes originales, de relevancia en el presente proceso de cableado estructurado donde existen requerimientos específicos en ese sentido.

Ley 603 de 2000, por la cual se establece la obligación de las entidades de verificar el cumplimiento de normas sobre derechos de autor en programas de computador.

Normativa sobre calidad y garantía de bienes

- Ley 1480 de 2011, por medio de la cual se expide el Estatuto del Consumidor, aplicable de manera supletiva en materia de garantías de bienes.
- Decreto 735 de 2013, Por el cual se reglamenta la efectividad de la garantía prevista en los artículos 7° y siguientes de la Ley 1480 de 2011.

Normativa laboral y de seguridad social

- Código Sustantivo del Trabajo, aplicable a las condiciones laborales del personal técnico que ejecute las actividades de implementación del cableado estructurado al cual hace referencia el presente estudio.
- Ley 100 de 1993, por la cual se crea el Sistema de Seguridad Social Integral.
- Ley 1562 de 2012, por la cual se modifica el Sistema de Riesgos Laborales.
- Decreto 1072 de 2015, por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo.
  Resolución 0312 de 2019, por la cual se definen los estándares mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, aplicable al personal que realice labores de instalación del cableado estructurado en la sede principal del DAFP.

Normativa tributaria aplicable

- Decreto 624 de 1989, por el cual se expide el Estatuto Tributario Nacional, aplicable a las obligaciones fiscales derivadas del contrato, incluyendo la retención en la fuente y el IVA sobre los bienes y servicios objeto del presente proceso.

Revisión de instrumentos

En cumplimiento del artículo 2.2.1.2.1.2.9 del Decreto 1082 de 2015, se verificó en la plataforma de la Tienda Virtual del Estado Colombiano de Colombia Compra Eficiente la existencia de instrumentos de agregación de demanda vigentes para los bienes y servicios objeto de este proceso. Como resultado de dicha verificación, se evidenció que no existe un Acuerdo Marco específico para contratar los servicios de instalación, configuración y suministro de elementos necesarios para la adecuación y modernización de la infraestructura de cableado estructurado del Departamento Administrativo de la Función Pública).

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 2.2.1.2.1.2.12. del Decreto 1082 de 2015 (adicionado por el Decreto 310 de 2021), la Entidad realizó el estudio comparativo entre la adquisición a través de la Bolsa Mercantil de Colombia y la modalidad de selección abreviada por subasta inversa electrónica. Como resultado de dicho análisis, se identificó que el uso de la Bolsa generaría costos adicionales por comisiones de intermediación y corretaje que deben ser asumidos por la Entidad, lo cual, en contraste con la gestión directa, resultaría menos eficiente.

Por lo tanto, se determinó que adelantar el proceso de manera independiente a través de la plataforma SECOP II bajo la modalidad de subasta inversa electrónica garantiza de mejor manera los principios de economía, eficacia y transparencia del sistema de compras y contratación pública, así como los objetivos de la gestión fiscal, al optimizar el uso de los recursos públicos y asegurar la selección de la oferta económica más favorable sin erogaciones adicionales por intermediación.

Análisis Bolsa de Productos:

Para el presente proceso, y una vez verificado que el objeto contractual corresponde a bienes y/o servicios de características técnicas uniformes y de común utilización, se considera jurídicamente procedente acudir a la modalidad de selección abreviada. En este escenario, y en ausencia de un Acuerdo Marco de Precios vigente aplicable, la entidad puede optar entre la subasta inversa y la adquisición a través de bolsa de productos; no obstante, el marco normativo vigente exige que, para acudir a la bolsa, se adelante previamente un estudio comparativo que identifique sus ventajas frente a la subasta inversa y que examine expresamente el proceso de selección del comisionista, los costos asociados, el valor de la comisión y las garantías. En consecuencia, la elección del mecanismo no puede obedecer a una preferencia abstracta, sino a un análisis de eficiencia, economía y valor por dinero.

Bajo dicho análisis, se concluye que para el presente proceso la subasta inversa ofrece mayores ventajas que la bolsa de productos, en la medida en que permite una competencia directa entre oferentes habilitados, bajo una lógica de puja descendente en la que el menor precio constituye el único factor de selección. El diseño normativo de esta modalidad parte del precio inicial más bajo y únicamente admite lances que mejoren la oferta, adjudicando finalmente al lance de menor valor. Esto genera una presión competitiva inmediata y verificable sobre el precio, haciendo que cada mejora

presentada por los oferentes se traduzca en un beneficio económico directo para la entidad. Desde la perspectiva del estudio de sector, ello favorece la obtención de mejores condiciones económicas sin sacrificar la comparabilidad técnica, siempre que la ficha técnica y los requisitos habilitantes hayan sido estructurados adecuadamente.

A lo anterior se suma que la subasta inversa en SECOP II puede adelantarse completamente en línea, integrando en una sola plataforma la publicación de los pliegos, la habilitación de oferentes, el evento de subasta y la adjudicación. Esta característica fortalece la trazabilidad del proceso, facilita el seguimiento institucional y ciudadano y consolida la publicidad de las actuaciones dentro del sistema oficial de contratación pública. Adicionalmente, la regulación prevé que, antes de la adjudicación, los participantes no identifiquen los lances con el oferente que los presenta, lo cual mejora la neutralidad competitiva del mecanismo y reduce riesgos de direccionamiento o de coordinación indebida entre competidores.

En contraste, la adquisición mediante bolsa de productos incorpora una estructura transaccional más compleja y potencialmente más costosa para la entidad. La propia Bolsa Mercantil de Colombia informa que las tarifas publicadas corresponden exclusivamente a la Bolsa y advierte que la entidad debe actuar a través de una sociedad comisionista, cuya remuneración genera una comisión adicional que debe sumarse al costo total de la operación. De igual forma, el reglamento del mercado exige definir la comisión máxima del comisionista, seleccionar dicha sociedad comisionista y suscribir un contrato de comisión previo a la rueda de negociación. Por tanto, aun cuando el precio transado en rueda pueda resultar competitivo, el costo total de adquisición para la entidad no se agota en el valor del bien o servicio, sino que debe incorporar cargos de intermediación, tarifas del mercado administrado y demás costos operacionales propios de ese esquema. En términos de economía del contrato, esa estructura reduce la probabilidad de que la totalidad del ahorro derivado de la puja se traslade efectivamente al presupuesto público.

Adicionalmente, la bolsa de productos exige una secuencia procedimental más extensa que incluye, entre otras etapas, la estructuración de la carta de intención y fichas de negociación, la publicación al mercado para observaciones, la selección objetiva de la sociedad comisionista compradora, la firma del contrato de comisión, el anuncio de compra y la rueda de negocios. Incluso, el reglamento prevé que, si en la rueda de selección del comisionista sólo se presenta una oferta, pueda adelantarse una nueva rueda. Esta circunstancia evidencia que la bolsa introduce etapas accesorias que no forman parte del núcleo de la necesidad pública —la adquisición del bien o servicio— y que, en mercados con pluralidad suficiente de proveedores y especificaciones técnicas claramente definidas, pueden traducirse en mayores tiempos de estructuración, cargas administrativas adicionales e incertidumbre operativa. Desde la perspectiva del principio de eficiencia, ello representa una desventaja frente a la subasta inversa, la cual concentra la competencia económica dentro del mismo proceso contractual, sin requerir una capa adicional de intermediación.

Si bien la Bolsa Mercantil de Colombia ofrece elementos valiosos como un mercado organizado, mecanismos de estandarización, sistema de compensación y liquidación y acompañamiento especializado, tales atributos no resultan suficientes, por sí solos, para desvirtuar las ventajas de la subasta inversa cuando el mercado relevante del objeto contractual presenta condiciones de

concurrencia, pluralidad de oferentes y homogeneidad técnica. En esos casos, la competencia directa por menor precio dentro de SECOP II, sin costos de intermediación obligatoria y con mayor trazabilidad transaccional, se alinea de mejor manera con los principios de economía, transparencia, selección objetiva y responsabilidad en el manejo de los recursos públicos.

En consecuencia, para el presente proceso se considera técnicamente más conveniente y financieramente más eficiente acudir a la subasta inversa, por cuanto este mecanismo: i) maximiza la presión competitiva directa sobre el precio; ii) evita costos adicionales de comisión e intermediación propios de la bolsa de productos; iii) simplifica la ruta procedimental de adquisición; iv) fortalece la publicidad y trazabilidad del proceso en SECOP II; y v) protege de mejor manera el recurso público al permitir que el ahorro obtenido en la puja impacte de forma más directa el valor del contrato. Adicionalmente, la entidad conserva la posibilidad de aplicar las reglas sobre ofertas con apariencia de ser artificialmente bajas, con lo cual se mitiga el riesgo de adjudicar a precios inviables y se preserva la adecuada ejecución contractual. Por todo lo anterior, y atendiendo a la relación costo-beneficio del mecanismo, la subasta inversa se identifica como la alternativa que mejor satisface el interés público en el caso analizado.

ANALISIS DE LA OFERTA

En este capítulo se procede a identificar y analizar proveedores que hacen parte del presente proceso. Así mismo, se realiza el análisis sobre el Decreto 1860 del 2021 en cuanto a las empresas Mipymes, con el fin de poder determinar la participación de las mipymes

El análisis de la oferta tiene por objeto observar si existe en el mercado pluralidad de oferentes que proporcionen los servicios que requiere la entidad, de tal forma que ayude a establecer el tipo de proceso de selección a llevar a cabo en la adquisición de bienes y servicios.

Los servicios a adquirir pueden ser prestados por personas naturales, jurídicas, entidades sin ánimo de lucro, nacionales o extranjeras, uniones temporales y consorcios, con domicilio en Colombia cuyo objeto social o actividad mercantil le permita desarrollar el objeto de la presente contratación.

En el mercado la oferta de este servicio se encuentran las características exigidas por los compradores. Específicamente se busca que se encuentren inscritos en el clasificador de bienes y servicios definidos en el estudio previo.

Requerimientos de Certificación y Acreditación

1. Suministrar e instalar únicamente materiales y componentes nuevos, originales y de primera calidad, correspondientes a la marca predominante instalada en la infraestructura del DAFP, conforme a la condición unimarca establecida en la ficha técnica. Todos los materiales deberán

ser presentados al supervisor para su revisión y aprobación antes de su instalación. El supervisor podrá rechazar cualquier material que no corresponda a las especificaciones técnicas exigidas, sin que ello genere reconocimiento económico adicional a favor del contratista.

2. Certificar el 100% de los enlaces de cobre instalados mediante equipos certificadores homologados, calibrados y de nivel III como mínimo, conforme a los procedimientos de la norma ANSI/TIA-1152-A. Los resultados de certificación deberán entregarse al supervisor en formato digital (PDF y formato nativo del equipo certificador) e impreso, con informe individual por cada enlace que incluya todos los parámetros de medición, resultado PASS/FAIL, fecha de prueba e identificación del equipo certificador con su vigencia de calibración. No se suscribirá acta de recibo parcial ni definitivo sin la entrega completa de los reportes de certificación.

Análisis del Mercado de Proveedores Especializados

En el desarrollo del estudio de mercado para contratar los servicios de instalación, configuración y suministro de elementos necesarios para la adecuación y modernización de la infraestructura de cableado estructurado del Departamento Administrativo de la Función Pública, se identificó la existencia de un ecosistema empresarial activo y diversificado en el sector de tecnologías de la información y las comunicaciones, conformado por empresas dedicadas a la importación, distribución, comercialización e integración especializada de soluciones de infraestructura empresarial , soporte técnico de fábrica con garantía y servicios especializados de implementación, configuración, y optimización de redes de cableado estructurado.

Metodología de Identificación de Proveedores:

Para la estructuración del presente análisis, se implementó una metodología integral que comprendió las siguientes fuentes principales de información:

Estudio de Mercado Directo: Se realizó un proceso estructurado de consulta al mercado mediante el envío de solicitudes de cotización a empresas previamente identificadas como potenciales oferentes, con capacidad técnica y experiencia acreditada en el suministro e implementación de soluciones de almacenamiento en red para el sector institucional.

Análisis de Procesos Similares: Se efectuó una revisión exhaustiva en la plataforma SECOP II de procesos de contratación con objeto similar o relacionado, ejecutados por entidades públicas durante los últimos 24 meses, con el propósito de identificar proveedores con experiencia comprobada en el suministro de infraestructura de almacenamiento tecnológico y validar las condiciones de mercado prevalecientes.

Universo de Proveedores Identificados

Como resultado de esta metodología de identificación, se conformó un universo de personas jurídicas previamente identificadas como potenciales oferentes, todas ellas con capacidad técnica y experiencia sectorial en distribución autorizada en soluciones de cableado estructurado empresariales, a las cuales

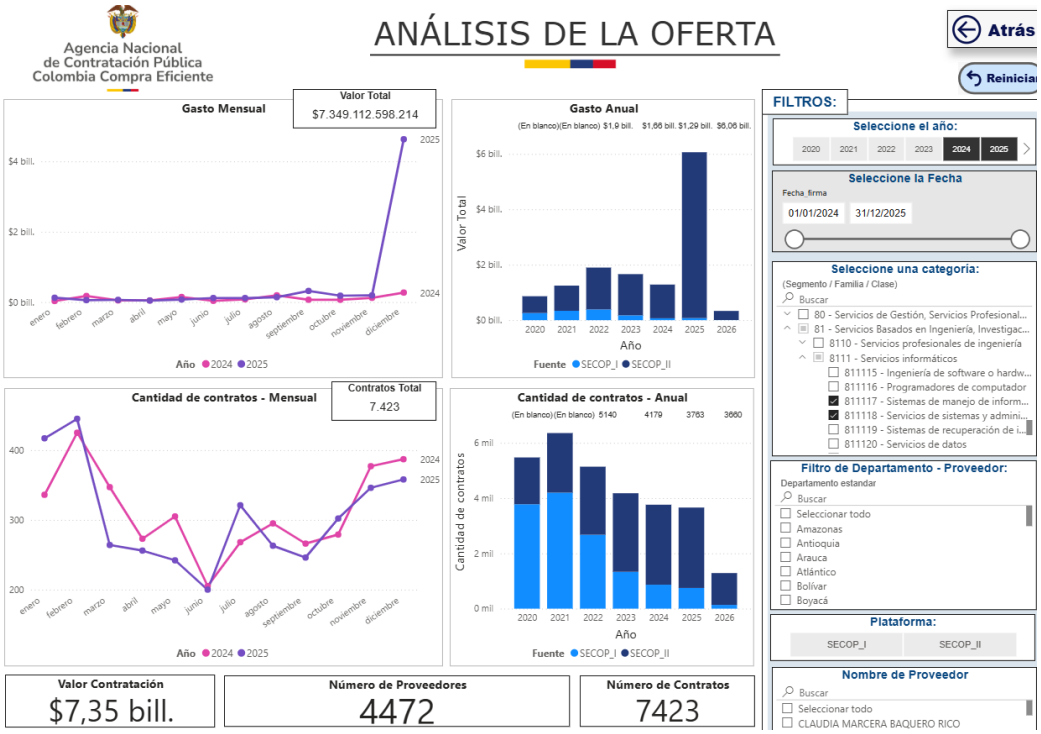
se les remitió formal solicitud de cotización para los bienes y servicios objeto del presente proceso de contratación. Algunos de estos proveedores son:

ID	Proveedor
1	TICBRIDGE
2	CONVIEST
3	MVRRED
4	BOYRA
5	hc-ing.co
6	Datamotion
7	MM Ingeniería
8	SISELCOM S.A.S.
9	C&C SOFTREDES S.A.S.
10	ENCONET S.A.S.
11	Tecnología Informatica

Con el fin de conocer la forma en que las entidades estatales contratan el servicio requerido en la presente contratación, se realiza revisión de las vigencias de 2024 al 31 de diciembre de 2025, en el módulo de abastecimiento estratégico de Colombia Compra Eficiente herramienta de análisis para la oferta que permite identificar las tendencias en cuanto a las adquisiciones realizadas por las entidades públicas a través de este sistema de compras, identificando el gasto histórico en una categoría del gasto de bienes o servicios, el valor de la contratación, cantidad de contratos, número y nombre de los proveedores, de igual forma permite conocer atributos de los proveedores como origen, modalidad de selección y si son plurales o no, a partir de la información que reposa en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP I, SECOP II y TVEC. (Colombia Compra eficiente) [18]

En la “Herramienta de Análisis de Oferta” se realizó una búsqueda de la contratación pública con los códigos UNSPSC del presente proceso de selección, para seleccionar la muestra del SECOP, se realizó un filtro utilizando las codificaciones UNSPSC 26121600, 39121400, 39131700, 43223300, 72151500, 72151600, 81111700, 81111800., con el fin de tener un panorama amplio y completo de la oferta en las gráficas a continuación, se puede evidenciar que el valor estimado de la contratación de acuerdo con la clasificación mencionada.

Análisis de la oferta



18 https://www.colombiacompra.gov.co/analisis-de-datos-de-compra-publica/modelo-de-abastecimiento-estrategico

La consulta realizada en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública — SECOP, sobre el comportamiento histórico de la contratación pública de bienes y servicios relacionados con el objeto del presente proceso, permite identificar las siguientes conclusiones:

Pluralidad y profundidad del mercado

Los datos evidencian que los códigos UNSPSC directamente relacionados con el objeto contractual registraron en conjunto un total de 7.423 contratos celebrados por entidades del Estado colombiano durante los años 2024 y 2025, por un valor acumulado que supera los $7,3 billones de pesos. Este volumen de contratación confirma que el mercado de infraestructura de cableado estructurado cuenta con una oferta consolidada y suficiente de proveedores con experiencia acreditada en el sector público, lo que garantiza la pluralidad de oferentes exigida por los principios de la contratación estatal.

Comportamiento por familia UNSPSC

El análisis por familia de bienes y servicios revela tendencias relevantes para el presente proceso:

La familia 7215 — Servicios de mantenimiento y construcción de comercio especializado, que agrupa directamente los servicios de instalación, certificación y mantenimiento de infraestructura de telecomunicaciones como los requeridos en el presente proceso, es la de mayor peso económico del conjunto analizado. Pasó de 762 contratos por $290.944 millones en 2024 a 852 contratos por $4.896.511 millones en 2025, lo que representa un crecimiento del 11,8% en número de contratos y un incremento significativo en valor, asociado a proyectos de mayor envergadura en el sector público. Su participación en el valor total del conjunto analizado pasó del 3,96% al 66,63%, consolidándose como el segmento dominante en 2025.

La familia 8111 — Servicios informáticos registró el mayor número de contratos en ambos años, con 2.484 contratos en 2024 y 2.332 en 2025, confirmando la alta demanda de servicios de tecnología en el sector público y la madurez del ecosistema de proveedores TI disponibles para atender procesos de esta naturaleza.

La familia 2612 — Alambres, cables y arneses, que corresponde al suministro de los materiales de cableado de cobre y fibra óptica requeridos en el proceso, mostró un comportamiento creciente al pasar de 112 contratos en 2024 a 137 en 2025, con un incremento en valor del 3,4%, evidenciando estabilidad en la disponibilidad de proveedores de materiales de red en el mercado nacional.

La familia 4322 — Equipos o plataformas y accesorios de redes multimedia o de voz y datos presentó un crecimiento del 27,9% en número de contratos entre 2024 y 2025 (de 43 a 55), con un incremento en valor del 11,7%, lo que refleja una demanda creciente por parte de las entidades del Estado en soluciones de conectividad e infraestructura pasiva de telecomunicaciones.

Conclusión general

El comportamiento histórico de la contratación pública en los códigos UNSPSC relacionados con el objeto del presente proceso demuestra que existe un mercado activo, competitivo y en expansión, con múltiples proveedores con capacidad técnica y financiera para atender procesos similares. La tendencia creciente tanto en número de contratos como en valor contratado entre 2024 y 2025 respalda la pertinencia y oportunidad de la presente contratación, y confirma que las condiciones de mercado son favorables para obtener propuestas competitivas que garanticen la selección objetiva del contratista en condiciones de libre concurrencia, conforme a lo establecido en la Ley 80 de 1993 y la Ley 1150 de 2007.

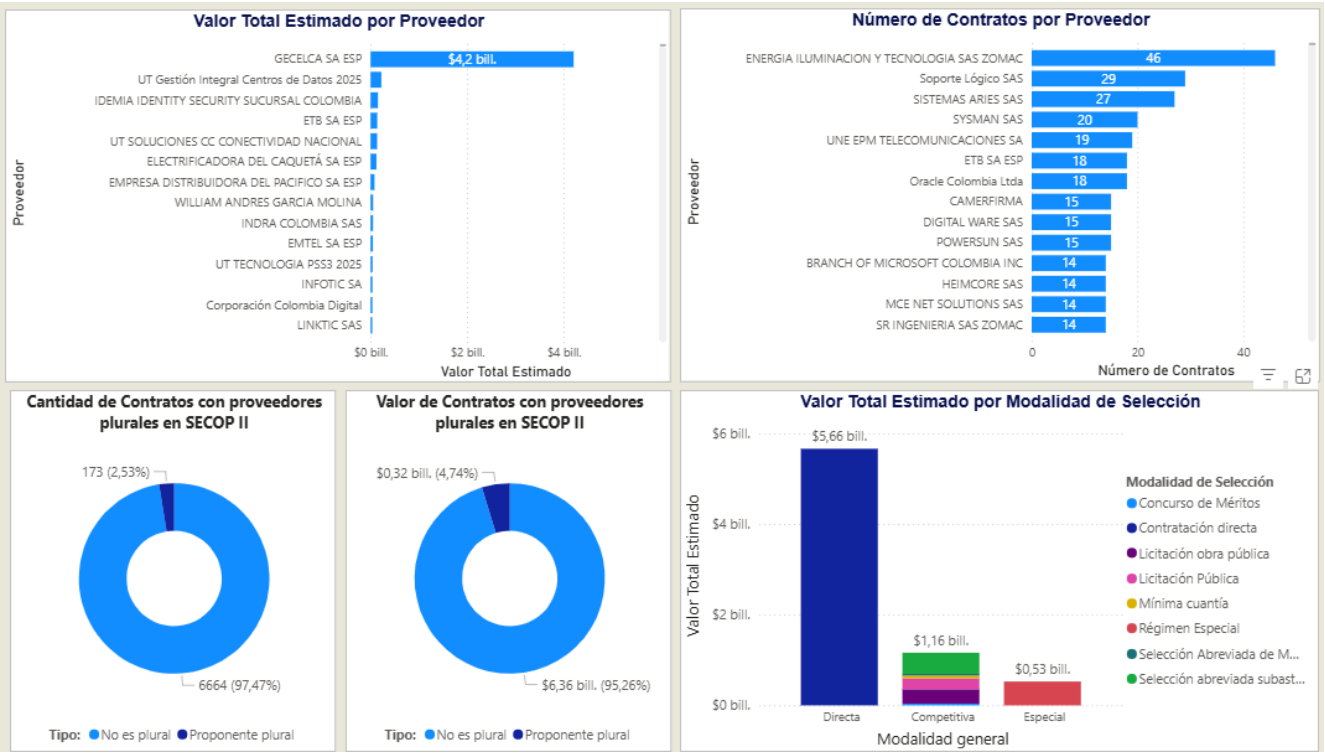
Tabla Clasificación por bienes y servicios:

Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2024			2025			
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos
⊞ 2612 - Alambres, cables y arneses	112	$67.745.687.894	0,92%	137	$70.011.139.362	0,95%	249
⊞ 3912 - Equipos, suministros y componentes eléctricos	362	$41.255.850.156	0,56%	284	$25.366.577.647	0,35%	646
⊞ 4322 - Equipos o plataformas y accesorios de redes multimedia o de voz y datos	43	$24.612.130.352	0,33%	55	$27.490.158.575	0,37%	98
⊞ 7215 - Servicios de mantenimiento y construcción de comercio especializado	762	$290.944.898.605	3,96%	852	$4.896.511.878.910	66,63%	1614
⊞ 8111 - Servicios informáticos	2484	$860.714.537.609	11,71%	2332	$1.044.459.739.104	14,21%	4816
Total	**3763**	**$1.285.273.104.616**	**17,49%**	**3660**	**$6.063.839.493.598**	**82,51%**	**7423**

Nota: Tomado de https://www.colombiacompra.gov.co/analisis-de-datos-de-compra-publica/modelo-de-abastecimiento-estrategico

Contratos por proveedor y modalidad de selección



Nota: tomado de https://www.colombiacompra.gov.co/colombia-compra/modelo-de-abastecimiento-estrategico

El análisis de la contratación pública registrada en SECOP II para los códigos UNSPSC aplicables al presente proceso revela aspectos significativos sobre la composición de proveedores y las modalidades de selección predominantes en el mercado TIC colombiano.

Valor Total Estimado por Proveedor

El mercado muestra una altísima concentración en un jugador principal, seguido por integradores y empresas de servicios:

- **GECELCA S.A. ESP:** Es el líder con un valor estimado de **$4,2 billones**, distanciándose drásticamente del resto del mercado.
- **UT Gestión Integral Centros de Datos 2025:** Aparece como el segundo actor relevante (aunque con un monto significativamente menor en comparación con el líder), lo cual es clave para procesos de infraestructura como el cableado.
- **Otros actores:** Empresas como **IDEMIA**, **ETB**, **Indra** y diversas **Uniones Temporales (UT)** registran valores que, aunque menores a los $4,2 billones, representan el grueso de la competencia en integración tecnológica.

Número de Contratos por Proveedor

A diferencia del valor monetario, la capilaridad del mercado está liderada por empresas de servicios e ingeniería:

- **Energía Iluminación y Tecnología SAS ZOMAC:** Es el proveedor con mayor volumen de adjudicaciones, sumando **46 contratos**.
- **Soporte Lógico SAS (29 contratos)** y **Sistemas Aries SAS (27 contratos):** Muestran una fuerte presencia en la ejecución de múltiples procesos de menor escala o recurrentes.
- **ETB y Oracle (18 contratos c/u):** Mantienen una presencia constante en el mercado institucional.

Pluralidad de Proponentes

Los datos reflejan un mercado con una baja participación de proponentes plurales (Consorcios o Uniones Temporales) en cuanto a cantidad de contratos, pero con un peso económico importante:

- **Por Cantidad:** Solo el **2,53% (173 contratos)** de los procesos cuentan con proponentes plurales. El **97,47% (6.664 contratos)** son ejecutados por un único proponente.
- **Por Valor:** A pesar de ser pocos contratos, los proponentes plurales capturan el **4,74% ($0,32 billones)** del valor del mercado. Esto indica que las Uniones Temporales se reservan para los proyectos de mayor envergadura técnica y financiera (como grandes despliegues de cableado o data centers).

Modalidades de Selección Predominantes

El análisis por modalidad revela cómo se está contratando actualmente:

- **Contratación Directa:** Es la modalidad predominante por valor, alcanzando los **$5,66 billones**. Esto suele estar asociado a contratos interadministrativos o regímenes especiales.
- **Competitiva:** Representa **$1,16 billones**. Dentro de esta categoría, se observa participación de:
  - Selección Abreviada de Menor Cuantía.
  - Licitación Pública.
  - Mínima Cuantía (muy común para ajustes menores de cableado).
- **Especial:** Registra un valor de **$0,53 billones**.

EMPRESAS REVISADAS PARA EL PROCESO Y TAMAÑO

Con el propósito de caracterizar el universo de proveedores que respondieron a la solicitud de cotización del presente proceso, a continuación, se presenta el análisis del tamaño empresarial de las firmas participantes, de conformidad la información reportada en el RUP así:

EMPRESA	TAMAÑO
ROUTARGET S.A.S	MICROEMPRESA
CONVIEST S.A.S	MEDIANA EMPRESA
H&C S.A.S	PEQUEÑA EMPRESA
TIC BRIDGE	MEDIANA EMPRESA
DATAMOTION S.A.S.	MICROEMPRESA

De los cinco proveedores que presentaron cotización, dos (2) son medianas empresas CONVIEST S.A.S. y TIC BRIDGE., uno (1) es pequeñas empresas H&C S.A.S y dos (2) son microempresa DATAMOTION S.A.S y ROUTARGET S.AS lo que confirma que el presente proceso está atendido en su totalidad por MiPymes, en consonancia con el ecosistema típico de proveedores del mercado de soluciones de cableado estructurado en Colombia.

Se realizó la verificación y validación de los Registros Únicos de Proponentes (RUP) aportados por los proveedores que respondieron a la solicitud de cotización del presente proceso. Como resultado de dicho análisis, se evidenció que los cinco (5) proveedores que remitieron su RUP cumplen con los indicadores financieros propuestos, lo que confirma su capacidad económica y financiera para atender el objeto del presente proceso de contratación.

ESTRUCTURA DE INDICADORES FINANCIEROS HABILITANTES

Para la determinación de los indicadores financieros habilitantes del presente proceso, se implementó una metodología técnica basada en el análisis de información empresarial oficial. La estructuración se fundamentó en la revisión exhaustiva de la base de datos descargada de la Superintendencia de Sociedades, específicamente del aplicativo SIIS (Sistema Integrado de Información Societaria), garantizando la confiabilidad y actualidad de la información financiera utilizada.

El proceso de selección de la muestra se realizó aplicando filtros específicos correspondientes a las actividades económicas directamente relacionadas con el objeto contractual. Como resultado de este proceso de depuración, se identificaron 540 empresas como posibles proveedores que constituyen la muestra total del análisis. De este universo empresarial, 437 empresas corresponden al segmento PYME, las cuales se encuentran debidamente inscritas en la base de datos del SIREM y cumplen con los parámetros de búsqueda establecidos según los códigos CIIU específicos del presente proceso de contratación.

La metodología aplicada se desarrolló en concordancia con las directrices establecidas en el Manual para determinar los requisitos habilitantes en procesos de contratación de la Agencia Pública Colombia Compra Eficiente (documento M-DVRHPC-05), asegurando que los indicadores definidos sean técnicamente sólidos y acordes con las mejores prácticas de contratación pública.

Se parte de una muestra de información financiera reportada por la SIIS del último reporte con corte al 2024 de acuerdo al último reporte en la plataforma de la SIIS de empresas que registran las actividades económicas CIIU revisión y que se relacionan con el objeto del proceso a saber, 4321 Instalaciones eléctricas, 4652 Comercio al por mayor de equipos, partes y piezas electrónicos y de telecomunicaciones, 6190 Otras actividades de telecomunicaciones,6202 Actividades de consultoría informática y actividades de administración de instalaciones informáticas.

Partiendo de la anterior muestra financiera, se sigue el método estadístico y al descartar el 20% de datos extremos para el cálculo de la media acotada y de la desviación estándar, se proponen como requisitos el resultado de sumar o restar a la media acotada el valor de hasta 0,8 de flexibilización, obteniendo un total de 540 empresas analizadas, de las cuales se obtienen los siguientes resultados:

Análisis estadístico

Variables	Indice de Liquidez	Nivel de Endeudamiento	Cobertura de Intereses	Rentabilidad Sobre el Patrimonio	Rentabilidad Sobre el Activo
Promedio	9,01	0,64	83,42	-0,01	0,10
Media Acotada	2,64	0,53	5,54	0,24	0,10
Desviación Estándar	1,53	0,20	6,06	0,18	0,08
Flexibilización	0,8	0,8	0,8	0,8	0,8
Resultado	1,42	0,69	1,00	0,10	0,04

Fuente: cálculos con base en la base de datos de SuperSociedades

Así mismo, al verificar el indicador de capacidad financiera adicional Capital de Trabajo con un valor del 100% del presupuesto oficial, dada la cuantía del contrato, el tiempo de ejecución y la forma de pago consideramos que resulta acorde pues con los datos de la muestra evaluada lo cumplirían el 80% de las empresas identificadas.

Además, teniendo en cuenta la cantidad de empresas que se revisaron de acuerdo con el reporte ante la SIIS se evidencia que estos indicadores propuestos están acordes con las empresas estudiadas.

Esta revisión y sus resultados nos permiten concluir que:

1. Existe un número significativo de proveedores potenciales que podrían participar en el proceso y cumplir con los requisitos establecidos.

2. Los indicadores de capacidad financiera y organizacional establecidos son realistas y alcanzables para una proporción importante de los proveedores en el mercado.

Por lo anterior, esta información valida que existe un número suficiente de proveedores capaces de ofrecer los productos requeridos y que podrían participar en el proceso, cumpliendo así con el principio de libre pluralidad de oferentes. Esto asegura un proceso de contratación competitivo, transparente y eficiente, que beneficiará a la entidad en términos de calidad y valor.

Por lo anterior, se proponen los requisitos habilitantes de capacidad financiera y organizacional para este proceso, los cuales se verificarán con el RUP VIGENTE y EN FIRME que corresponda a la fecha del proceso, por lo anterior se establecen así:

CABLEADO ESTRUCTURADO		
INDICADORES FINANCIEROS	***CONDICIÓN***	
Liquidez (Activo Corriente/Pasivo corriente)	Mayor o igual a	**1,42**
Nivel de Endeudamiento (Pasivo Total/Activo Total)	Menor o igual a	**0,69**
Razón de Cobertura de Intereses (Utilidad Oper./Gastos de Intereses)	Mayor o igual a	**1,00**
Rentabilidad del Patrimonio(Utilidad Oper./Patrimonio)	Mayor o igual a	**0,10**
Rentabilidad del Activo(Utilidad Oper./Activo)	Mayor o Igual a	**0,04**
Capital de Trabajo (Activo Corriente- Pasivo corriente)	**100% del valor del presupuesto oficial**	

Clasificación empresarial en Colombia

En Colombia, la clasificación empresarial en micro, pequeñas, medianas y grandes empresas ha sido establecida por la Ley 590 de 2000 (conocida como la Ley Mipymes) y sus modificaciones, como la Ley 905 de 2004. Posteriormente, el Decreto 957 del 5 de junio de 2019 del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo (MinCIT) actualizó los criterios de clasificación basándose en los ingresos operacionales de las empresas.

Según el Decreto 957 de 2019, la clasificación se realiza de acuerdo con los ingresos por actividades ordinarias anuales y varía según el sector económico:

Cuadro clasificación por ventas valores en pesos equivalentes a clasificación en UVT, cifras en pesos.

1 UVT vigencia 2026 = $52.374 PESOS

Tabla Clasificación empresarial

Clasificación	Manufactura	Servicios	Comercio
Microempresas	Hasta $1.234.088.562	Hasta $1.727.713.512	Hasta $2.344.731.606
Pequeñas empresas	Superior a $1.234.088.562 y hasta $10.736.408.130	Superior a $1.727.713.512 y hasta $6.910.801.674	Superior a $2.344.731.606 y hasta $22.583.459.304
Medianas empresas	Superior a $10.736.408.130 y hasta $90.950.855.310	Superior a $6.910.801.674 y hasta $25.298.422.716	Superior a $22.583.459.304 y hasta $113.164.082.808
Grandes empresas	Superior a $90.950.855.310	Superior a $25.298.422.716	Superior a $113.164.082.808

https://www.bancoldex.com/sobre-bancoldex/quienes-somos/estrategia-corporativa/clasificacion-de-empresas-en-colombia

De conformidad con la Ley 590 de 2000 y el Decreto 1074 de 2015, en Colombia las empresas se clasifican según su tamaño en microempresas, pequeñas, medianas y grandes empresas. Esta clasificación es relevante para el presente proceso en tanto el presupuesto oficial está dentro del umbral de procesos limitables a MiPymes (inferior a US$125.000), favoreciendo la participación de empresas de todos los tamaños para soluciones de cableado estructurado.

Contexto Macroeconómico

Durante el primer semestre de 2025 se registraron 173.907 nuevas empresas en Colombia, cifra que representa un crecimiento del 1,9% frente al mismo período de 2024, cuando se crearon 170.741 empresas. (CONFECAMARAS, 2025)

El segmento de las microempresas es el verdadero sostén de esa dinámica: las microempresas explican en su totalidad el crecimiento neto del período al registrar un aumento del 1,9% en su creación, mientras que las pequeñas empresas disminuyeron un 12,6%, las medianas un 15% y las grandes un 62,5%. Esto evidencia que sin el emprendimiento micro y pequeño, la demografía empresarial colombiana habría sido negativa. (CONFECAMARAS, 2025)

Tomado de: https://confecamaras.org.co/wp-content/uploads/2025/08/dinamica-de-creacion-de-empresas-en-colombia-op2-web.pdf

Tabla 1. Creación de empresas por tamaño

Tamaño	2024-1	2025-1	Variación %	Contribución
Microempresa	170.213	173.450	1,9%	1,9%
Pequeña	500	437	-12,6%	0,0%
Mediana	20	17	-15,0%	0,0%
Grande	8	3	-62,5%	0,0%
Total	**170.741**	**173.907**	**1,9%**	**1,9%**

Fuente: RUES – Registro Único Empresarial y Social.

En materia de empleo, el 44% de las nuevas empresas creadas en el semestre generaron al menos un empleo, con mayor concentración en los subsectores de comercio al por mayor y menor, alojamiento y servicios de comida, e industrias manufactureras. (CONFECAMARAS, 2025)

Tabla 5. Empresas creadas por subsectores económicos

Subsector económico	2024-1	2025-1	Variación %	Contribución
Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas	64.500	66.626	3,3%	1,3%
Otras actividades de servicios	8.571	9.324	8,8%	0,5%
Alojamiento y servicios de comida	28.946	29.577	2,2%	0,4%
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	2.932	3.401	16,0%	0,3%
Actividades inmobiliarias	3.161	3.445	9,0%	0,2%
Actividades de atención de la salud humana y de asistencia social	2.687	2.887	7,4%	0,1%
Educación	1.567	1.630	4,0%	0,0%
Información y comunicaciones	3.456	3.490	1,0%	0,0%
Actividades financieras y de seguros	1.465	1.476	0,8%	0,0%
Explotación de minas y canteras	461	472	2,4%	0,0%
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado	215	225	4,7%	0,0%
Actividades de los hogares	24	22	-8,3%	0,0%
Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria	66	54	-18,2%	0,0%
Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental	877	857	-2,3%	0,0%
Actividades profesionales, científicas y técnicas	10.931	10.907	-0,2%	0,0%
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación	3.645	3.600	-1,2%	0,0%
Transporte y almacenamiento	4.576	4.476	-2,2%	-0,1%
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	8.014	7.872	-1,8%	-0,1%
Industrias manufactureras	17.037	16.498	-3,2%	-0,3%
Construcción	7.486	6.869	-8,2%	-0,4%
No clasificado	124	199	60,5%	0,0%
Actividades de organizaciones y entidades extraterritoriales	0	0	0,0%	0,0%
Total	**170.741**	**173.907**	**1,9%**	**1,9%**

Fuente: RUES – Registro Único Empresarial y Social.

Tomado de: https://confecamaras.org.co/wp-content/uploads/2025/08/dinamica-de-creacion-de-empresas-en-colombia-op2-web.pdf

El 74% del total de empresas registradas corresponde a personas naturales y el 26% a sociedades, siendo las microempresas de personas naturales las que impulsaron el crecimiento con una variación del 2,6%. (CONFECAMARAS, 2025)

De acuerdo con el informe “Dinámica de creación de empresas en Colombia – Primer semestre de 2025”, elaborado por Confecámaras con base en la información del Registro Único Empresarial y Social (RUES), el tejido empresarial colombiano mantuvo una senda de expansión moderada durante el primer semestre de 2025, en un contexto de recuperación económica, desaceleración de la inflación y mejora del mercado laboral. El documento señala que, en ese periodo, se crearon 173.907 nuevas empresas en el país, lo que representó un crecimiento de 1,9% frente al mismo semestre de 2024,

cuando se habían registrado 170.741. De ese total, el 74% correspondió a personas naturales y el 26% a sociedades, lo cual evidencia que el emprendimiento en Colombia sigue teniendo una base importante en unidades productivas de menor escala y en iniciativas empresariales de entrada relativamente accesible.

Uno de los principales hallazgos del informe es que el dinamismo empresarial del país se encuentra claramente concentrado en las microempresas, segmento que explicó por sí solo la totalidad del crecimiento neto observado en la creación de empresas. En efecto, las microempresas pasaron de 170.213 en el primer semestre de 2024 a 173.450 en el mismo periodo de 2025, con un crecimiento de 1,9%; en contraste, las pequeñas empresas disminuyeron de 500 a 437, las medianas de 20 a 17 y las grandes de 8 a 3. Esta composición demuestra que las Mipymes, y en especial las microempresas, constituyen el principal soporte del proceso de creación empresarial en Colombia y siguen siendo la forma predominante mediante la cual se materializa el emprendimiento, la inserción económica y la generación de actividad productiva en el país.

El documento también evidencia que esta dinámica se presenta tanto en las empresas creadas como sociedades como en aquellas matriculadas por personas naturales. En el caso de las sociedades, durante el primer semestre de 2025 se constituyeron 44.859, cifra prácticamente estable frente a 2024, y de ellas 44.441 correspondieron a microempresas. Por su parte, las empresas creadas por personas naturales ascendieron a 129.048, con un crecimiento de 2,5% frente al año anterior, incremento explicado principalmente por las microempresas, que pasaron de 125.760 a 129.009. Este comportamiento confirma que el tejido empresarial colombiano descansa estructuralmente sobre unidades productivas de menor tamaño, cuya relevancia no es marginal sino central para la economía nacional.

En Colombia, el tejido empresarial formal sigue estando dominado por unidades de menor tamaño. El Ministerio de Comercio reportó que el país alcanzó cerca de **1,56 millones de empresas formales activas** en 2024, la cifra más alta de la última década; de ellas, las **microempresas representaban el 94,2 %** y el sector **servicios** concentraba la mayor proporción de unidades empresariales, con **41,9 %** del total. Esto confirma que la estructura empresarial colombiana es, en la práctica, una estructura predominantemente mipyme y con fuerte peso del sector servicios.

La medición oficial también muestra dinamismo en la base empresarial más pequeña. De acuerdo con el DANE, en el **cuarto trimestre de 2025** la **cantidad de micronegocios** aumentó **4,1 %**, el **personal ocupado** en estas unidades creció **2,7 %** y sus **ingresos** aumentaron **1,2 %** frente al mismo período de 2024. Ese dato es importante porque revela que, aun con restricciones de escala y formalización, el segmento micro sigue expandiéndose y generando ocupación.

Desde la política de fortalecimiento empresarial, el MinCIT informó en junio de 2025 que **30.133 mipymes** habían mejorado productividad, calidad, sostenibilidad, encadenamientos y ventas desde agosto de 2022; de ese total, **69,9 %**correspondía a microempresas y **13,2 %** a pequeñas empresas, con cobertura en **827 municipios**. Ese dato no mide compras públicas directamente, pero sí evidencia que el Gobierno ha venido fortaleciendo capacidades empresariales que son condición previa para competir como proveedor del Estado.

5.1.1. Qué dicen las cifras oficiales sobre la participación de las mipymes en compras públicas

El último consolidado oficial anual que identifiqué, publicado por Colombia Compra Eficiente en su guía actualizada en 2024, muestra un crecimiento claro de la contratación estatal con mipymes a través de SECOP II. La serie reporta 89.050 contratos por $15,46 billones en 2021, 104.878 contratos por $21,68 billones en 2022 y 114.533 contratos por $23,86 billones en 2023. La propia Agencia concluye que entre 2021 y 2023 la contratación con mipymes creció 28,6 % medida por número de contratos y más del 50 % medida por valor contratado.

Ese mismo hallazgo es relevante porque coincide temporalmente con la entrada en operación de los incentivos reglamentados por el Decreto 1860 de 2021, lo que sugiere que la política regulatoria sí tuvo efectos visibles sobre el acceso de este segmento al mercado estatal. No es una prueba causal definitiva, pero sí una correlación institucional fuerte respaldada por el propio documento técnico de Colombia Compra Eficiente.

También encontré evidencia oficial de que la estrategia no se quedó solo en normas generales. Colombia Compra Eficiente ha venido operativizando mecanismos específicos para mipymes, por ejemplo: instrumentos de agregación de demanda hasta por mínima cuantía, catálogos inclusivos y la plataforma **Mi Mercado Popular**, definida por la Agencia como una herramienta de la TVEC mediante la cual las entidades pueden contratar bienes y servicios provistos por mipymes de todo el territorio nacional.

5.1.2. Marco normativo y de política pública que ha promovido la inclusión de las mipymes en compras públicas

El punto de partida sigue siendo la Ley 590 de 2000, modificada después por la Ley 905 de 2004, que estructuró la política de promoción de la micro, pequeña y mediana empresa. Sobre esa base, el Decreto 957 de 2019 cambió la clasificación empresarial para efectos de política pública: hoy el criterio exclusivo es el de ingresos por actividades ordinarias anuales, diferenciados por sector manufactura, servicios y comercio. Ese cambio fue importante porque unificó la definición operativa de mipyme para los instrumentos de apoyo y para buena parte de los incentivos regulatorios.

El gran giro en compras públicas vino con la Ley 2069 de 2020. Su artículo 31 autorizó que las entidades incluyan en los documentos del proceso requisitos diferenciales y puntajes adicionales en función del tamaño empresarial, para promover el acceso de las mipymes al mercado estatal. Y su artículo 33 fue aún más estructural: ordenó a las entidades identificar mipymes potenciales en el análisis del sector, desarrollar programas de aplicación de la normativa de compra pública, incrementar

su participación como proveedoras, facilitar trámites, preferir mipymes nacionales en igualdad de condiciones, dividir procesos en lotes o segmentos y alimentar un sistema anual de indicadores sobre inclusión.

La reglamentación de esas medidas llegó con el Decreto 1860 de 2021. Esa norma estableció que las entidades deben limitar la convocatoria a mipymes colombianas en procesos con pluralidad de oferentes cuando concurran, entre otros, estos requisitos: que el valor del proceso sea inferior a US$125.000 y que existan solicitudes de por lo menos dos mipymes; además, las mipymes deben tener mínimo un año de existencia. El mismo decreto también habilitó puntajes adicionales para mipymes, con un tope de 0,25 % del puntaje total, y mantuvo la posibilidad de limitación territorialcomo una facultad de la entidad, no como obligación.

Para 2026, Colombia Compra Eficiente publicó oficialmente que el umbral de mipymes para esa limitación corresponde a US$125.000, equivalentes a $511.708.497 COP para la vigencia 2026-2027. Ese dato es clave porque hace operativa la regla: no basta citar la norma, hay que aplicar el umbral vigente del período. En 2025 el valor había sido $533.287.768 COP, de modo que hubo ajuste a la baja para 2026.

Luego, el Decreto 142 de 2023 amplió y refinó la caja de herramientas. La norma ordenó promover la división de procesos en lotes o segmentos para facilitar la participación de las mipymes, permitió realizar Ferias de Negocios Inclusivas como consultas al mercado para detectar barreras, mantuvo los instrumentos de agregación de demanda para compras hasta por mínima cuantía con mipymes y grandes almacenes, y creó el Catálogo Inclusivo para bienes o servicios no uniformes que puedan ser provistos por mipymes. Además, extendió beneficios a cooperativas y otros actores que, cumpliendo la clasificación, puedan tratarse como mipymes.

El Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 (Ley 2294 de 2023) reforzó esa línea. En su artículo 99 dispuso la interoperabilidad del RUP con SECOP y ordenó que la tarifa de inscripción y renovación del RUP use criterios de progresividad, precisamente para facilitar la participación de las mipymes en compras públicas. En su artículo 100, además, creó las Asociaciones Público Populares, permitiendo contratación directa hasta por mínima cuantía con actores de la economía popular y comunitaria en ciertos objetos. Aunque esta figura no se limita a mipymes formales, sí amplía el perímetro de inclusión productiva dentro del mercado estatal.

Más recientemente, la política pasó a una fase de seguimiento. En la **circular conjunta ANCP–MinCIT** publicada a finales de 2025 se reiteró que las entidades deben remitir información anual sobre el cumplimiento de las medidas de promoción de acceso de las mipymes al mercado público, y que la Agencia y el Ministerio deben desarrollar un **sistema de indicadores** para evaluar la efectividad de la inclusión y proponer ajustes normativos, nuevas herramientas, incentivos e instrumentos financieros. Eso muestra una evolución desde la mera promoción hacia la medición y control de resultados.

5.1.3. Implementación reciente: de la norma al instrumento

En implementación concreta, la Agencia ha desarrollado **Mi Mercado Popular**, descrita oficialmente como una plataforma para fortalecer la participación de las economías populares y las mipymes en la contratación. En estudios de 2025 la misma Agencia indicó que por esta vía las entidades pueden contratar bienes y servicios provistos por mipymes de todo el territorio nacional, materializando el mandato del PND para operar **Sistemas Dinámicos de Adquisición** con enfoque de inclusión productiva.

Un ejemplo tangible es el **IAD/SDA de papelería**, vigente desde el **5 de diciembre de 2025 hasta el 31 de diciembre de 2027**, cuyo objeto incluye expresamente las condiciones para que las mipymes se vinculen al instrumento y para que las entidades compren hasta por mínima cuantía. También, en el IAD de servicios generales para economía popular y mipymes, la supervisión con corte al **31 de diciembre de 2025** reportó que no había entidades compradoras suspendidas ni proveedores en proceso de incumplimiento, lo que sugiere una implementación operativa estable, al menos en ese mecanismo.

Conclusión

La evidencia oficial permite sostener cinco conclusiones. Primera, las mipymes no son un actor marginal sino la columna vertebral del tejido empresarial colombiano, especialmente por el peso de las microempresas y del sector servicios. Segunda, el Estado sí ha construido un marco normativo progresivo y coherente para su inclusión en compras públicas: identificación en el análisis del sector, convocatorias limitadas, puntajes diferenciales, preferencia en igualdad de condiciones, lotes, catálogos e instrumentos específicos. Tercera, la serie oficial de SECOP II muestra que la contratación con mipymes sí creció luego de la entrada de los incentivos regulatorios. Cuarta, desde 2023 en adelante la política ha pasado de la regla general al diseño de herramientas operativas como Mi Mercado Popular y los IAD/SDA enfocados en mínima cuantía. Quinta, aún hay un reto de información: el último consolidado anual oficial ampliamente publicitado por Colombia Compra Eficiente que identifiqué llega a 2023, mientras que para 2025-2026 predominan documentos de implementación, manuales, umbrales y reportes parciales más que una serie anual consolidada pública equivalente.

Para efectos del presente estudio de sector, este análisis es relevante porque evidencia que el mercado colombiano cuenta con una base importante de oferentes de menor escala, especialmente en actividades vinculadas al sector servicios de mantenimientos de equipos. Al mismo tiempo, la fuerte presencia de Mipymes exige que la Entidad estructure condiciones técnicas, financieras y habilitantes proporcionales y razonables, de manera que se garantice la participación efectiva del mercado sin desconocer la necesidad de asegurar experiencia, capacidad operativa y cumplimiento. En otras palabras, la información de Confecámaras permite sustentar que las Mipymes son determinantes para la dinámica económica del país y, a la vez, constituyen una base relevante del mercado proveedor en sectores de servicios, por lo que su adecuada consideración en la planeación contractual contribuye a promover competencia, eficiencia y mayor concurrencia en los procesos de selección.

En desarrollo de lo anterior, con la finalidad de beneficiar a las Mipyme, se establecerán condiciones más exigentes respecto a alguno o algunos de los criterios de participación antes enunciados frente a los demás proponentes que concurran al procedimiento de selección que no sean Mipyme.

En consecuencia, las MIPYMES podrán acreditar la experiencia exigida en el presente proceso hasta **con tres (3) contratos ejecutados**, cuyo objeto esté relacionado con el objeto de este proceso. La suma de los contratos acreditados deberá ser igual o superior al cien por ciento (100%) del presupuesto asignado para el presente proceso de selección expresado en salarios mínimos legales mensuales vigentes.

Provisión de bienes o servicios por parte de población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional

Como insumo de contexto social, el Boletín Trimestral de Víctimas del Conflicto Armado Bogotá D.C. Julio–Agosto de 2023, elaborado por el Observatorio Distrital de Víctimas del Conflicto Armado, evidencia que Bogotá continúa siendo uno de los principales territorios receptores de población víctima en el país. A 31 de agosto de 2023, Colombia registraba 9.555.446 personas incluidas en el Registro Único de Víctimas, de las cuales 370.752 se encontraban ubicadas en Bogotá D.C., equivalentes al 3,88% del total nacional y al 4,7% de la población total de la ciudad. Adicionalmente, la capital acumulaba 861.455 víctimas por lugar de declaración, 30.226 víctimas por lugar de ocurrencia y 658.411 víctimas por lugar de llegada asociada a desplazamiento forzado. Entre junio y agosto de 2023, la población víctima ubicada en Bogotá aumentó en 0,68% (2.533 personas), lo que reafirma la persistencia de esta presión social y territorial sobre el Distrito. En materia de movilidad, el boletín muestra que entre julio y agosto de 2023 se registró una migración total de 13.819 víctimas, compuesta por 8.176 llegadas y 5.643 salidas, con una reducción del 80% frente al trimestre anterior, pero con saldo neto positivo para la ciudad. Los principales flujos de llegada provinieron de Cundinamarca, Valle del Cauca, Tolima, Antioquia y Nariño, mientras que los destinos de salida también se concentraron en Cundinamarca, Antioquia, Nariño, Valle del Cauca y Tolima. A nivel municipal se destacan orígenes y destinos como Soacha, Buenaventura, San Andrés de Tumaco, Cali, Medellín, Villavicencio, Santa Marta y Valledupar, lo cual evidencia que Bogotá mantiene una función de recepción y tránsito frente a población víctima proveniente de distintos nodos regionales del país. En términos comparativos, la ciudad ocupa el segundo lugar nacional entre capitales con mayor número absoluto de víctimas, aunque en tasa por cada mil habitantes se ubica por debajo de ciudades como Valledupar, Santa Marta, Medellín y Cali.

Desde el punto de vista sociodemográfico, la población víctima ubicada en Bogotá presenta una composición que refuerza la necesidad de acciones de estabilización económica y social. Del total de víctimas ubicadas en la ciudad, el 51,8% corresponde a mujeres y el 48,01% a hombres;

adicionalmente, el 0,14% se identifica como población LGBTI y el 0,003% como intersexual. Por ciclo vital, la mayor concentración se encuentra en la población adulta entre 29 y 59 años (45,7%), seguida por la juventud entre 18 y 28 años (24,5%) y por los mayores de 60 años (10%), mientras que la población en edad escolar asciende a 73.354 personas. El documento también reporta una disminución en primera infancia, infancia y adolescencia, y un aumento más marcado en adultos mayores. A su vez, la tasa de dependencia demográfica de esta población es de 26 dependientes por cada 100 personas en edad productiva, frente a 40 en Bogotá y 49 en Colombia, lo que sugiere una mayor participación relativa de población en edad económicamente activa, aunque no necesariamente con ingresos suficientes o empleo estable. Por pertenencia étnica, el 86,4% no reporta pertenencia étnica, el 9,02% se reconoce como afrocolombiano, el 4,74% como indígena, el 0,38% como Rom, el 0,09% como raizal y el 0,03% como palenquero.

Territorialmente, la información georreferenciada muestra una distribución relevante de esta población en varias localidades de Bogotá, aunque persiste un 24,7% de registros sin información de ubicación específica. Entre las localidades con mayor número de víctimas se encuentran Kennedy (40.823), Ciudad Bolívar (38.804), Bosa (37.285), Suba (32.520) y Engativá (21.174). No obstante, al revisar la tasa por cada mil habitantes, las localidades con mayor intensidad relativa son La Candelaria (83), Santa Fe (75), Los Mártires (64), Ciudad Bolívar (59), Bosa (51) y Usme (49). Esta distribución indica que la población víctima se concentra tanto en territorios periféricos de alta densidad poblacional como en localidades centrales con alta carga relativa, lo cual es relevante como referencia del contexto social y territorial del Distrito.

El boletín también destaca la persistencia de condiciones de vulnerabilidad asociadas a los hechos victimizantes y a las necesidades de atención estatal. Las 370.752 víctimas ubicadas en Bogotá han declarado 510.045 hechos victimizantes, siendo el desplazamiento forzado el principal con 77,7% del total, seguido por la amenaza con 8,4% y el homicidio con 8,1%. En materia de respuesta institucional, entre 2020 y 2023 se otorgaron 74.016 medidas de Ayuda Humanitaria Inmediata, y en ese mismo periodo se beneficiaron 24.175 personas víctimas de desplazamiento forzado; solo en 2023 fueron beneficiadas 7.375 personas. Por otra parte, para el universo de 336.712 víctimas de desplazamiento forzado ubicadas en la ciudad, la medición de Superación de Situación de Vulnerabilidad muestra niveles de cumplimiento de 97,5% en salud, 98,9% en identificación, 82,5% en alimentación, 70,4% en generación de ingresos y 64,3% en vivienda, lo que refleja avances importantes, pero también rezagos significativos, especialmente en vivienda, ingresos y atención psicosocial.

En conclusión, si bien el marco de compras públicas permite incorporar pautas de inclusión y enfoque diferencial orientadas a promover la participación de víctimas del conflicto armado en los procesos de contratación estatal, la aplicación de dicho criterio en el presente proceso no resulta procedente. El objeto contractual, consistente en contratar la prestación de servicios y el suministro de elementos para la adecuación y modernización del cableado estructurado del Departamento Administrativo de la

Función Pública, exige del proponente condiciones técnicas específicas, experiencia acreditada en soluciones de conectividad inalámbrica empresarial, capacidad para integrar, licenciar, parametrizar y soportar plataformas de administración centralizada en nube, así como idoneidad operativa para garantizar la estabilidad, seguridad y continuidad del servicio de red institucional. En ese sentido, la incorporación de dicho criterio como condición habilitante, requisito obligatorio o factor de evaluación podría comprometer la selección objetiva, restringir injustificadamente la base de oferentes y afectar la pluralidad y la libre concurrencia que deben caracterizar el proceso, en contravía de los principios rectores de la contratación estatal previstos en la Ley 80 de 1993 y el Decreto 1082 de 2015.

JOVENES ENTRE 18 Y 28 AÑOS

De conformidad con el artículo 8 de la Ley 2119 de 2021, en los procesos que se adelanten bajo las distintas modalidades de contratación pública, las entidades estatales deben incorporar en los contratos cláusulas dirigidas a promover la inserción laboral o contractual de jóvenes entre 18 y 28 años, profesionales o tecnólogos, siempre que el contratista deba disponer de personal para la ejecución del objeto contractual. La misma disposición establece que, una vez suscrito el contrato, el contratista debe vincular a esta población de forma inmediata y durante toda la ejecución, y que en ningún caso el porcentaje de jóvenes vinculados podrá ser inferior al 8% del total del personal requerido. Además, el parágrafo 1 ordena que los estudios del sector identifiquen los perfiles de los jóvenes que podrían vincularse conforme al objeto contractual y sus requisitos mínimos, mientras que el parágrafo 2 remite de manera preferente a las Leyes 2039 y 2043 de 2020, que facilitaron la inserción laboral juvenil al reconocer experiencia previa y prácticas laborales como experiencia válida. En consecuencia, tratándose de un proceso cuya ejecución exige personal operativo, técnico y de apoyo, la incorporación de esta obligación no es facultativa sino jurídicamente procedente y obligatoria.
Desde la perspectiva del mercado laboral, la inclusión de jóvenes en los contratos públicos responde a una necesidad objetiva y verificable. El DANE reportó que, en el trimestre móvil septiembre-noviembre de 2025, la población joven de 15 a 28 años registró una tasa de desocupación de 14,0%, mientras que la tasa de desocupación del total nacional para el mismo período fue de 7,8%; es decir, la desocupación juvenil fue sustancialmente más alta que la del mercado laboral general. En el mismo boletín, el DANE informó que 2,262 millones de jóvenes no estudiaban ni estaban ocupados, equivalentes al 20,3% de la población joven en edad de trabajar. Esta situación es todavía más crítica para las mujeres jóvenes, pues esa proporción fue de 14,0% frente a 6,3% en los hombres. Estas cifras evidencian que la transición de los jóvenes hacia el empleo sigue siendo uno de los principales cuellos de botella del mercado laboral colombiano y que su inclusión no solo tiene un sustento normativo, sino también un claro fundamento económico y social.

El diagnóstico institucional sobre barreras de empleabilidad confirma esa necesidad. El DNP, en el CONPES 4040 de 2021, identificó que el problema de la población joven en el mercado laboral colombiano se asocia a barreras de acceso a oportunidades de trabajo decente; de hecho, la política pública para juventudes publicada por esa misma entidad señala como objetivo expreso eliminar

barreras de inclusión y equidad y mejorar la transición de los jóvenes al mundo laboral en condiciones dignas y decentes. A su vez, el Ministerio del Trabajo ha reconocido de forma expresa que una de las barreras más relevantes para los jóvenes es la falta de experiencia. En la misma línea, el Servicio Público de Empleo, en su boletín "Jóvenes con empleo", concluyó que más del 80% de los jóvenes registrados en el SISE están desempleados y que muchos enfrentan obstáculos como la falta de certificaciones, condiciones de pobreza, responsabilidades domésticas especialmente en mujeres jóvenes, ausencia de licencia de conducción, falta de experiencia laboral y nivel educativo insuficiente. El mismo boletín muestra que las mayores diferencias de género en colocación se presentan en los niveles técnico laboral, profesional y tecnológico, y que las mujeres jóvenes tienen menor éxito relativo de colocación que sus pares masculinos.

En relación con lo dispuesto en el artículo 8 de la Ley 2119 de 2021, se precisa que dicha norma prevé la vinculación de jóvenes entre 18 y 28 años en los contratos estatales que requieran personal para su ejecución, en una proporción no inferior al ocho por ciento (8%) del total del personal contratado. No obstante, en el presente proceso, cuyo objeto consiste en contratar la prestación de servicios y el suministro de elementos para la adecuación y modernización del cableado estructurado del Departamento Administrativo de la Función Pública , esta previsión no se incorpora como requisito habilitante, condición de participación ni factor de evaluación de las ofertas, toda vez que ello podría afectar la selección objetiva y restringir injustificadamente la pluralidad de oferentes. Lo anterior, sin perjuicio de que, en la ejecución del contrato y en caso de requerirse personal para el cumplimiento del objeto contractual, el contratista deba observar las disposiciones legales aplicables sobre vinculación de jóvenes, en armonía con la naturaleza especializada del objeto, el cual demanda capacidades técnicas en suministro, licenciamiento, instalación, parametrización, integración, soporte y aseguramiento del correcto funcionamiento de la solución de red inalámbrica institucional. La verificación de esta obligación deberá entenderse en el marco de la ejecución contractual, sin desnaturalizar los criterios de habilitación ni trasladar a la etapa precontractual exigencias que limiten indebidamente la concurrencia.

EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS CON PERSONAS CON DISCAPACIDAD:

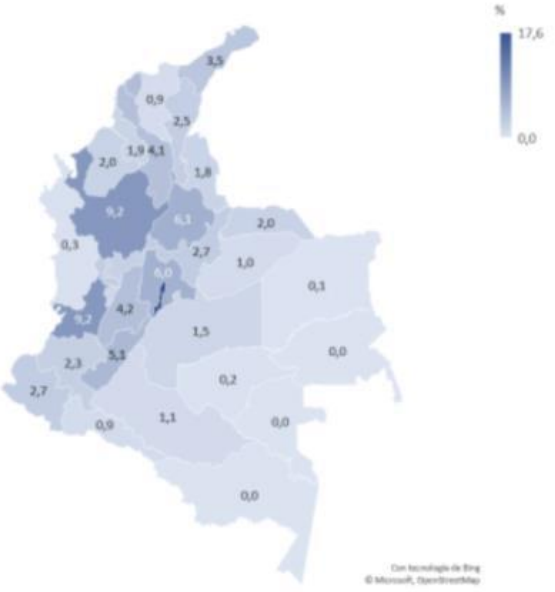
Para efectos del presente estudio se toma la información del Boletín Poblacional del Ministerio de Salud y Protección Social, con corte a marzo de 2024 (último informe publicado), teniendo en cuenta que es la Entidad que tiene la información de las personas con discapacidad identificadas en Colombia.
De acuerdo con el Boletín Poblacional: Personas con Discapacidad (PcD), Oficina de Promoción Social – I semestre de 2024, del Ministerio de Salud y Protección Social, desde la implementación del Registro de Localización y Caracterización de Personas con Discapacidad (RLCPD), entre el segundo semestre de 2020 y el primer semestre de 2024, se ha logrado la certificación de 350.732 personas con discapacidad.

La mayor concentración de personas certificadas se registra en Bogotá D.C., Valle del Cauca y Antioquia, lo cual guarda relación directa con la densidad poblacional de estos territorios. Esta cifra representa el 11,2 % del total de personas identificadas con discapacidad según el Censo Nacional de Población y Vivienda 2018.

Mapa 1. Prevalencia de personas certificadas con discapacidad por departamento y Bogotá D.C.

Office on the web Frame

II Semestre 2020 – I Trimestre 2024



Fuente: Cubo RLCPD. MSPS.

[1] (Censo Nacional de Población y Vivienda 2018, 2022)

https://www.minsalud.gov.co/sites/rid/Lists/BibliotecaDigital/RIDE/DE/PES/boletin-personas-certificadas-discapacidad-primer-semestre-2024.pdf

Dentro de las entidades territoriales con mayor número de personas certificadas con discapacidad se encuentra Bogotá con 61.828 personas (17,6%) del total de personas certificadas; Valle del Cauca con 32.316 personas (9,2%); Antioquia con 32.219 personas (9,2%); Santander con 21.429 personas (6,1%); y Cundinamarca con 21.144 personas (6,0%). Por su parte, las entidades territoriales con menor prevalencia de personas certificadas son Amazonas con 132 personas; San Andrés con 151

personas; Guainía con 151 personas; Vaupés con 169 personas; y Vichada con 425 personas, las cuales en conjunto representan el 0,3% de personas certificadas.

Al realizar un análisis por grupos de edad, Con relación a las personas con discapacidad según ciclo de vida y sexo se resalta que la mayor concentración de personas con discapacidad tanto de hombres como de mujeres se presenta en la adultez entre los 29 a 59 años, con el 40,7% de las mujeres y el 38,4% de los hombres; seguido por la etapa de la vejez y la juventud con un 15,1% de las mujeres y 16,0% de los hombres.

Población Certificada con discapacidad según Resolución 1239 de 2022 en Bogotá D.C.

La certificación de discapacidad es el procedimiento de valoración clínica multidisciplinaria simultánea, fundamentado en la Clasificación Internacional del Funcionamiento, de la Discapacidad y de la Salud –CIF-, que permite identificar las deficiencias corporales, incluyendo psicológicas, las limitaciones en la actividad y las restricciones en la participación que presenta una persona, cuyos resultados expresan en el correspondiente certificado y son parte integral del aplicativo del Registro de Localización y Caracterización de Personas con Discapacidad.

Dicho registro permite monitorear el comportamiento de la población con discapacidad certificada a través del aplicativo del Registro de Localización y Caracterización de Personas con Discapacidad en Bogotá D.C de acuerdo con la Resolución 1239 de 2022.

De acuerdo con lo anterior y teniendo en cuenta el nuevo procedimiento de Certificación y Registro de Localización y Caracterización de Personas con Discapacidad -RLCPD, según la Resolución 1239 de 2022, expedida por el Ministerio de Salud y Protección Social[1] , del 1 de julio de 2020 al 30 de junio de 2022, el 29,06% de la población en Bogotá presenta discapacidad física, el 11,21% discapacidad intelectual, el 43,63% discapacidad múltiple, el 4,80% discapacidad psicosocial, el 5,82% discapacidad visual, el 5,34% discapacidad auditiva, discapacidad sordoceguera 0,04% y otro tipo de discapacidad 0,10%.

De acuerdo con la información reportada en el nuevo Registro de Localización y Caracterización de Personas con discapacidad (RLCPD), en el marco de lo estipulado en la Resolución 1239 de 2022, expedida por el Ministerio de Salud y Protección Social[133] , en el periodo comprendido entre el 1 de julio de 2020 al 31 de diciembre de 2022, en Bogotá se certificaron 33.312 personas con discapacidad, de las cuales el 29,4% presentan discapacidad física, 11,2% discapacidad intelectual, 5,8% discapacidad visual, 5.4% discapacidad psicosocial, 5.3% discapacidad auditiva, 0.03% sordoceguera y 42.6% presenta discapacidad múltiple, entendida esta última, como la presencia de dos o más tipos de discapacidad en la misma persona.

De las 20 localidades del Distrito Capital, las personas con discapacidad, se concentran principalmente en las localidades de Suba 13.4% (n=4.483), Kennedy 13.2% (n=4.414), Bosa 11.6% (n=3.881), Engativá 9.2% (n=3.070), Ciudad Bolívar 9.1% (n=3.056), San Cristóbal 7.5% (n=2.507), Usme 6.6% (n=2.219), Rafael Uribe Uribe 5,3% (n=1.793), Usaquén 4,2% (n=1.425), Fontibón 4,1% (n=1.355) y Tunjuelito 2.9% (n=989). El género masculino representa el 47,1% de la población con discapacidad, el femenino 36% y el 16.8% no se identifica con ningún género.

Según curso de vida, los adultos representan el mayor porcentaje con el (40.6%), seguido de los jóvenes con el (13,5%) y adultos mayores con el (12%). Finalmente, adolescentes, infancia y primera infancia obtuvieron un porcentaje inferior del 10% respectivamente.

Respecto al origen de la discapacidad, la enfermedad general representó un 46.3% del total seguido de la alteración genética o hereditaria 21.7%, complicaciones durante el parto 8.9%, alteraciones del desarrollo embrionario 5, %, accidente de tránsito 3,5%, violencia por delincuencia común 1,4%, conflicto armado 1,4%, accidente en el hogar 1,3%, condiciones de salud de la madre durante el embarazo 1,2% y 1% accidentes de trabajo.

En cuanto a las barreras físicas, el (38,8 %) de la población con discapacidad registrada en el RLCPD, las encontró en el espacio público, el (37,9 %) en la vivienda, el (18,4 %) no encontró barreras físicas, el (4,0 %) en el transporte público, y el (0,56%) en las entidades públicas o privadas.

Que, de acuerdo con las barreras para acceder a la información el (21.4%) de las personas manifestó encontrarlas en el espacio público, mientras que en tecnologías de información y comunicación TIC (15,6 %), el (22,8%) en medios de comunicación masivos (Radio, TV), el (22,4 %) manifestó no encontrar barreras y el (6,4%,6,4 %,3,9 %) en las entidades de salud, entidades que prestan atención al público, y entidades educativas.

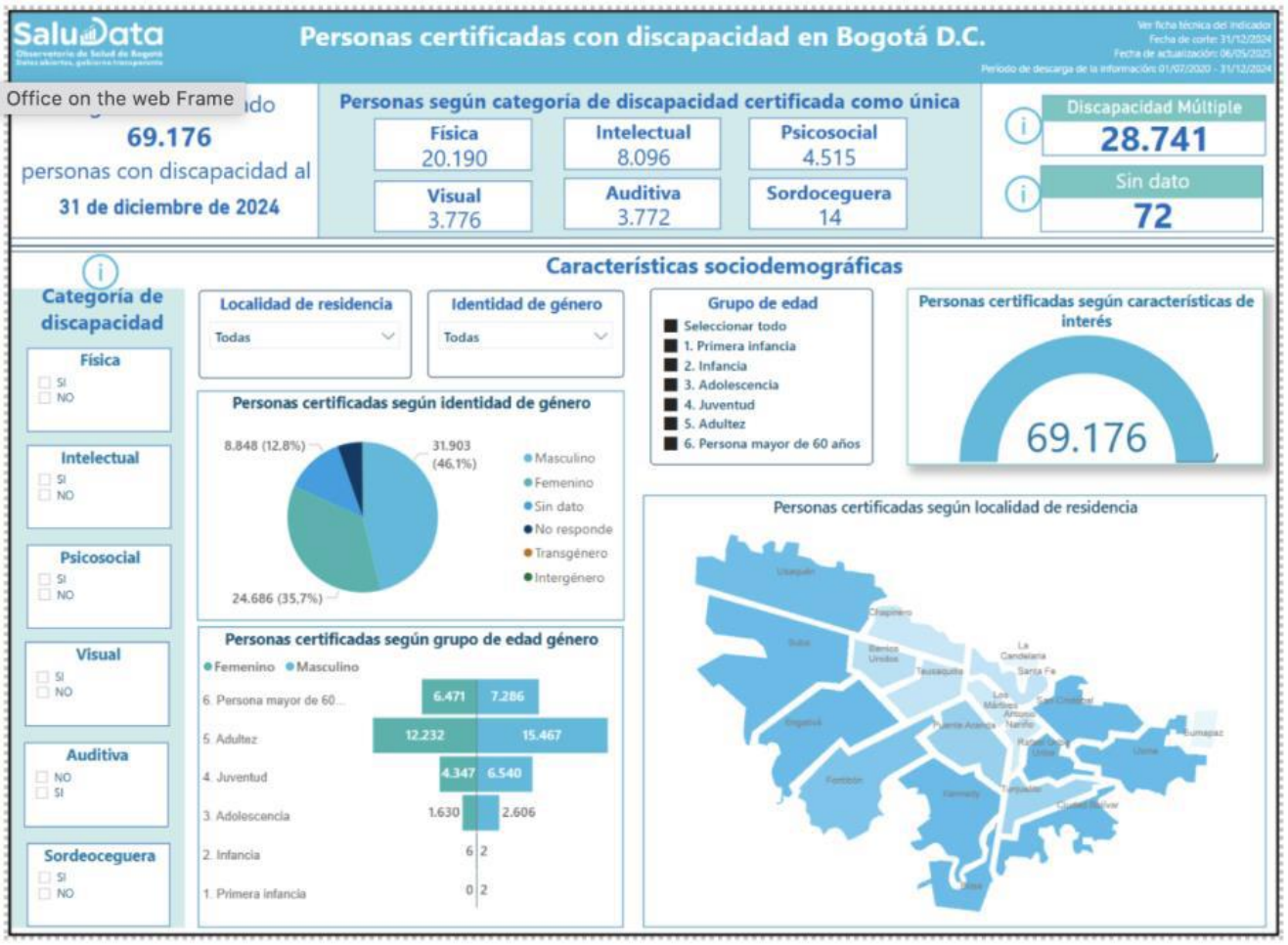
El mayor porcentaje de la población con discapacidad (53,14%) recibe algún tipo de servicios de rehabilitación, mientras que el (36,48%) no recibe, y el (10,38%) no reporta. Por el contrario, el (57,37 %) no manifestó necesidad de apoyo permanente de una tercera persona, comparado con el (42,52%) que sí lo requiere, y el (0,11%) no registra.

En cuanto a las actitudes negativas relacionadas con la interacción, se identificó que el (38,0 %) las encuentra con personas conocidas, compañeros, colegas, vecinos o miembros de la comunidad, el (23,3 %) no encuentra barreras actitudinales, el (14,4 %) con miembros de la familia cercana, el (13,2 %) con otros familiares, el (6,8 %) con amigos, mientras que, con personas en cargos de autoridad, y profesionales de la salud con el (1,9%), (1,04 %) respectivamente.

Para finalizar, a través del Modelo conceptual de la Clasificación Internacional del Funcionamiento, de la Discapacidad y de la Salud -CIF, se identificó, que el mayor porcentaje de las personas con discapacidad incluidas en el nuevo RLCPD presentan un nivel de dificultad global severo (46,5%), seguido del (39,57%) moderado, (8,29%) leve y el (2,23%) presentan dificultad completa.

El mayor porcentaje de la población con discapacidad (53,3 %) recibe algún tipo de servicios de rehabilitación, mientras que el (36,9 %) no recibe, y el (9,6 %) no reporta. Por el contrario, el (54,3 %) no manifestó necesidad de apoyo permanente de una tercera persona, comparado con el (37, 9 %) que sí lo requiere, y el (7, 7 %) no registra.

Gráfico 7 Personas Certificadas con discapacidad en Bogotá D.C., a diciembre 31 de 2024



Fuente: Secretaría Distrital de Salud. Observatorio de Salud de Bogotá-SaluData.

Análisis sectorial y justificación del enfoque diferencial de discapacidad

La discapacidad, desde el enfoque oficial vigente en Colombia, no se entiende como una condición exclusivamente médica, sino como el resultado de la interacción entre limitaciones funcionales y barreras del entorno que restringen la participación social y productiva en igualdad de oportunidades. Ese enfoque es consistente tanto con la medición estadística del DANE, que incorpora los lineamientos del Grupo de Washington y reconoce la incidencia de barreras físicas y sociales, como con el procedimiento de certificación de discapacidad del Ministerio de Salud, fundamentado en la Clasificación Internacional del Funcionamiento, de la Discapacidad y de la Salud (CIF). En términos de estructuración contractual, este enfoque es relevante porque permite entender que las barreras de acceso al mercado también pueden surgir de exigencias habilitantes rígidas o desproporcionadas.
En cuanto a la magnitud de la población objetivo, el DANE reportó en el Censo Nacional de Población y Vivienda 2018 que en Colombia había 3.134.037 personas con dificultades para realizar actividades básicas diarias, equivalentes al 7,1% de la población del país. Esa cifra constituye una línea base estructural para dimensionar la relevancia del enfoque diferencial. Por su parte, el Ministerio de Salud precisa que el Registro de Localización y Caracterización de Personas con Discapacidad (RLCPD) es la fuente oficial de información sobre las personas con discapacidad en Colombia, y su reporte institucional más reciente indica que al cierre de 2025 se alcanzó un total de 632.821 personas certificadas, con un acumulado de 1.423.210 certificaciones en el período 2023–2025. Estas cifras no son equivalentes entre sí, porque el DANE mide prevalencia poblacional y el RLCPD refleja certificación y registro administrativo, pero en conjunto evidencian que se trata de un segmento poblacional amplio, verificable y con relevancia cierta para la política pública.

La evidencia oficial también demuestra que la población con discapacidad enfrenta una brecha persistente de inclusión económica. De acuerdo con el DANE, para el trimestre móvil noviembre de 2025 a enero de 2026 la tasa global de participación de la población con discapacidad fue de 22,4%, frente a 66,5% en la población sin discapacidad; la tasa de ocupación fue de 20,4% frente a 60,8%; y la tasa de desocupación fue de 9,0% frente a 8,6%. Es decir, la brecha principal no está solo en el desempleo abierto, sino en la baja participación y en la exclusión del mercado laboral.

Esa lectura es consistente con el análisis del propio Servicio Público de Empleo. En su documento oficial de diciembre de 2025 señaló que la mayoría de la población con discapacidad se encuentra por fuera de la fuerza de trabajo, pese a que buena parte está en edad de trabajar, y concluyó que la inclusión económica de esta población ha sido, hasta ahora, “un logro de sólo una minoría”. El mismo informe reportó que la tasa de colocación de las personas con discapacidad en el sistema SISE fue de 28,0%, mientras que para los buscadores de empleo sin discapacidad fue de 67,5%, lo que supone una brecha de 39,5 puntos porcentuales.

Desde el punto de vista sectorial, el informe del Servicio Público de Empleo muestra además que las colocaciones de personas con discapacidad se concentran principalmente en actividades del sector terciario, especialmente en servicios administrativos y de apoyo (27,8%) y en comercio y reparación de vehículos (12,8%), razón por la cual el propio documento recomienda focalizar allí las estrategias de inclusión laboral para aumentar el volumen de colocaciones en el corto plazo. Esta información es especialmente pertinente para el proceso analizado, dado que se apoya precisamente en redes de comercio y operación de servicios, lo que sugiere que el objeto contractual se ubica en un entorno económico donde sí existen posibilidades reales de participación de este segmento, siempre que no se introduzcan barreras de acceso injustificadas.

A lo anterior se suma una evidencia social más amplia: el DANE ha advertido que las personas con discapacidad y sus familias están sobrerrepresentadas entre quienes viven en pobreza multidimensional, que existe una interdependencia causal entre pobreza y discapacidad, y que la experiencia de la discapacidad impacta a cerca de 17 millones de personas cuando se observa el fenómeno a nivel de hogares. Esto refuerza que las medidas afirmativas en contratación pública no tienen un carácter meramente simbólico, sino que operan como instrumentos concretos para remover barreras estructurales de acceso a ingresos, autonomía económica y participación productiva.

En el plano de política pública, el Plan Nacional de Desarrollo 2022–2026 incorporó un capítulo específico sobre discapacidad y definió, entre sus catalizadores, la necesidad de promover educación y trabajo inclusivos y la accesibilidad para la inclusión social y productiva. Además, la Ley 1618 de 2013 dispuso expresamente que el Gobierno reglamentara incentivos y preferencias en contratación pública en favor de esta población. Esa línea fue inicialmente desarrollada por el Decreto 392 de 2018 respecto del puntaje adicional para proponentes con trabajadores con discapacidad, y fue profundizada por el Decreto 0287 de 2026, el cual incorporó criterios habilitantes diferenciales en favor de los emprendimientos y empresas de personas con discapacidad.

La justificación material del Decreto 0287 de 2026 es particularmente relevante para este proceso. Según la motivación oficial del decreto, era necesario flexibilizar los requisitos habilitantes para facilitar la participación de las personas con discapacidad, porque de lo contrario el puntaje adicional se volvía inocuo al no superar estas el “primer filtro” del proceso. En desarrollo de ello, el artículo 2.2.1.2.4.2.7.3 del Decreto 1082 de 2015, modificado por esa norma, dispone que en licitación pública, selección abreviada y concurso de méritos se deberán establecer requisitos habilitantes diferenciales o ajustados en materia de experiencia, capacidad financiera u organizacional o garantía de seriedad en favor de emprendimientos y empresas de personas con discapacidad.

Desde la perspectiva de compras públicas, la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente ha señalado que las compras sostenibles y socialmente responsables permiten usar el poder de compra del Estado para estimular un mejor desempeño social del sector privado,

integrando la dimensión social en la planeación, estructuración, adjudicación y ejecución contractual. La misma guía indica que las condiciones de mercado para incorporar criterios sociales deben quedar documentadas y que las entidades deben asegurarse de que los requisitos habilitantes o criterios sociales no se conviertan en barreras de participación, sino que promuevan pluralidad de oferentes y mejor información de mercado. En consecuencia, la inclusión de criterios diferenciales no solo es jurídicamente viable, sino metodológicamente coherente con la planeación contractual, siempre que se sustente en evidencia de mercado y no comprometa el adecuado cumplimiento del objeto.

Aplicado al caso concreto, el objeto contractual permite inferir, desde un juicio técnico de proporcionalidad, que la adecuada ejecución del contrato depende principalmente de variables como la capacidad operativa, la atención al usuario y el cumplimiento logístico y administrativo, más que de exigir umbrales excesivos de experiencia histórica. Por ello, un criterio diferencial relacionado con el número de contratos exigibles resulta razonable cuando su finalidad es remover barreras de entrada para emprendimientos y empresas de personas con discapacidad, siempre que se mantenga un piso mínimo que garantice idoneidad y capacidad real de ejecución. Esta es una inferencia técnica derivada del objeto del proceso y del marco normativo citado.

Conclusión:

Las fuentes oficiales consultadas evidencian que la población con discapacidad constituye un grupo poblacional de especial protección constitucional con una magnitud relevante en Colombia, con brechas persistentes de participación laboral, ocupación y acceso efectivo al empleo formal; que dichas brechas se explican, en parte, por barreras estructurales del entorno y del acceso al mercado; y que la contratación pública ha sido definida por el legislador y el reglamento como un instrumento legítimo para corregir esas desigualdades mediante acciones afirmativas. En ese contexto, la incorporación de criterios habilitantes diferenciales en favor de emprendimientos y empresas de personas con discapacidad dentro del presente proceso no solo encuentra sustento en la Ley 1618 de 2013, el Decreto 392 de 2018 y el Decreto 0287 de 2026, sino que responde a evidencia oficial que demuestra la necesidad de evitar que los requisitos habilitantes ordinarios operen como barreras de acceso. Por tanto, resulta técnicamente justificado que la entidad establezca un tratamiento diferencial y proporcionado en el requisito de experiencia, en la medida en que ello favorece la participación efectiva de este segmento sin comprometer el cumplimiento adecuado del objeto contractual.

Por lo anterior, la Entidad considera procedente establecer un criterio diferencial en el número de contratos para la acreditación de experiencia, permitiendo a los proponentes que acrediten la condición de emprendimientos o empresas de personas con discapacidad aportar HASTA CUATRO (4) certificaciones de contratos celebrados, ejecutados, terminados y/o liquidados antes del cierre del presente proceso, suscritos con entidades públicas y/o privadas, cuyo objeto y/o alcance y/o actividades y/u obligaciones ejecutadas estén relacionadas con el objeto contractual.

Los valores de los contratos certificados aportados por el proponente deberán en sumatoria ser igual o superiores al 100% del presupuesto oficial estimado para el presente proceso de selección expresados en salarios mínimos legales mensuales vigentes (SMLMV).

La experiencia certificada y aportada por los oferentes en forma individual o como consorcios o uniones temporales deberá estar inscrita en el registro único de proponentes RUP y deberá cumplir con alguno de los códigos UNSPSC relacionados en el capítulo de clasificación de Bienes y Servicios UNSPSC establecido para este proceso

INCLUSIÓN DE CRITERIOS SOCIALES:

En el presente proceso, se analizó la pertinencia de incorporar criterios sociales en favor de emprendimientos y empresas de personas con discapacidad, en el marco del Decreto 287 de 2026 y de la Guía de Compras Públicas Sostenibles y Socialmente Responsables. Como resultado de dicho análisis, se concluye que no resulta procedente incorporarlos en este proceso específico, dado que la ejecución contractual no demanda un componente amplio o intensivo de mano de obra, sino la participación de un número reducido de personas con perfiles altamente especializados.

En ese contexto, trasladar al proceso exigencias de contenido social asociadas a la conformación del personal operativo no guarda una relación suficiente de proporcionalidad con el objeto contractual ni con la estructura real de ejecución, y podría traducirse en una barrera de acceso para potenciales oferentes, afectando la pluralidad de participantes y la selección objetiva. Por lo anterior, para este proceso en particular, la Entidad considera jurídicamente viable no incorporar criterios sociales diferenciales, sin desconocer la finalidad legítima de las medidas afirmativas previstas en la normativa vigente, pero atendiendo a las características técnicas, al análisis del sector y a la necesidad de preservar condiciones de competencia efectivas y no restrictivas.

ANÁLISIS DE LA DEMANDA

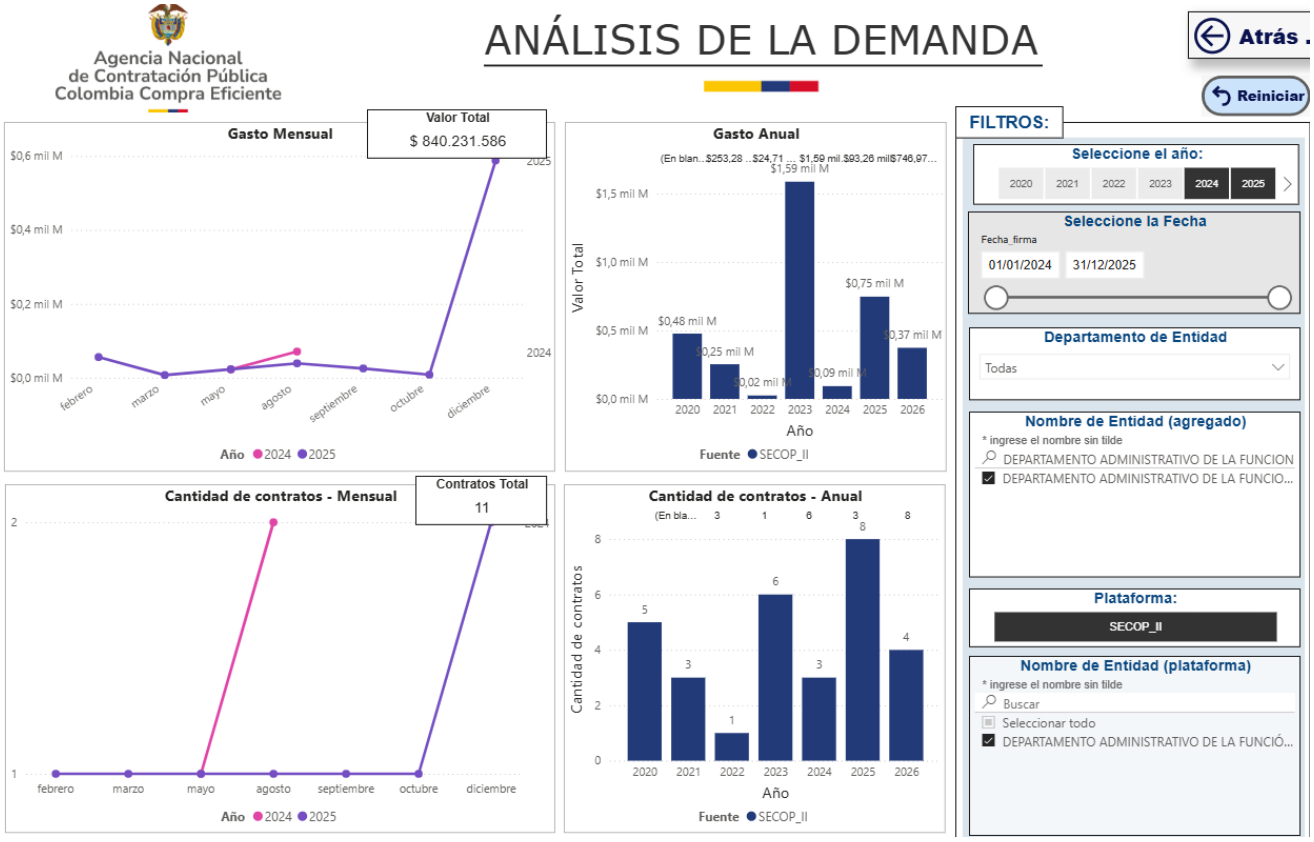
Es el proceso de caracterización de la necesidad, es decir, ¿qué queremos comprar?, ¿quién genera la necesidad?, etc. y del análisis de gasto de la entidad, por ejemplo: el histórico de compras, análisis de gasto por categorías, etc. Su objetivo principal es entender el comportamiento de compras de la entidad, identificar las necesidades de adquisiciones futuras y reconocer oportunidades de ahorro previo bajo una visión estratégica. (CCE, s.f.)

Análisis de la demanda modelo de abastecimiento estratégico

Adicionalmente, se realizó la consulta en el Módulo de abastecimiento estratégico en las vigencias 2024 al 31 de diciembre de 2025 utilizando las codificaciones UNSPSC 26121600, 39121400, 39131700, 43223300, 72151500, 72151600, 81111700, 81111800, 43222600 con el fin de revisar la demanda del presente proceso, revisando de manera gráfica el gasto histórico del DAFP a partir de la información que reposa en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP I, SECOP II y TVEC.

El análisis de contrataciones realizadas por el Departamento Administrativo de la Función Pública, en las anteriores categorías de servicios tecnológicos revela el siguiente panorama:

Ilustración Análisis de la demanda



Nota: tomado de Modelo de abastecimiento estratégico.

El análisis de la contratación histórica del Departamento Administrativo de la Función Pública registrada en SECOP II para las vigencias 2024 y 2025 permite identificar el comportamiento de la

Entidad en materia de adquisición de bienes y servicios TIC, así como establecer referentes para el presente proceso.

Familia 8111 – Servicios informáticos

Se evidencia un crecimiento significativo en esta familia entre 2024 y 2025, pasando de 3 contratos por $93.264.498 (11,10%) a 7 contratos por $739.677.328 (88,03%).

Al interior de esta familia, la subcategoría más relevante es:

- **Servicios de sistemas y administración de componentes de sistemas (811118)**, pasa de **$93.264.498 en 2024** a **$649.427.328 en 2025**, representando el **77,29% del total en 2025**

Asimismo, aparece la subcategoría:

- **Sistemas de manejo de información MIS (811117)**, con un valor de **$90.250.000 en 2025 (10,74%)**

Esto evidencia que la mayor parte del crecimiento está concentrado en servicios relacionados con infraestructura y administración de sistemas.

Familia 7215 – Servicios de mantenimiento y construcción de comercio especializado

Esta familia presenta una participación marginal en el periodo analizado:

- En 2025 registra **1 contrato por $7.289.760 (0,87%)**
- No presenta participación en 2024

Su incidencia en el total es baja, lo que indica un papel complementario dentro del comportamiento general de la contratación.

Conclusión del análisis histórico

1. Alta concentración en la familia 8111 – Servicios informáticos, la contratación se encuentra fuertemente concentrada en esta familia, especialmente en servicios de administración de sistemas, lo que evidencia una priorización clara hacia componentes tecnológicos.
2. Crecimiento significativo del sector tecnológico, el aumento en valor y número de contratos en 2025 refleja un proceso de expansión o fortalecimiento de capacidades tecnológicas, posiblemente asociado a procesos de modernización o transformación digital.

Tabla comportamiento contratación por bienes y servicios UNSPSC

Año	2024			2025			Total	
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor
8111 - Servicios informáticos	3	$93.264.498	11,10%	7	$739.677.328	88,03%	10	$832.941.826
811118 - Servicios de sistemas y administración de componentes de sistemas	3	$93.264.498	11,10%	4	$649.427.328	77,29%	7	$742.691.826
811117 - Sistemas de manejo de información MIS				3	$90.250.000	10,74%	3	$90.250.000
7215 - Servicios de mantenimiento y construcción de comercio especializado				1	$7.289.760	0,87%	1	$7.289.760
721516 - Servicios de sistemas especializados de comunicación				1	$7.289.760	0,87%	1	$7.289.760
Total	3	$93.264.498	11,10%	8	$746.967.088	88,90%	11	$840.231.586

Nota: tomado de Modelo de abastecimiento estratégico.

Comportamiento de proveedores del DAFP - Análisis del ecosistema de contratación

El análisis evidencia una concentración moderada del valor contratado en pocos proveedores, con una distribución más amplia en número de contratos.

- El valor total estimado asciende a $840,23 millones, distribuidos en 11 contratos.
- El proveedor con mayor participación es Corporación Colombia Digital, con aproximadamente $0,58 mil millones, concentrando la mayor proporción del valor total contratado.
- Otros proveedores presentan participaciones significativamente menores, lo que refleja una asimetría en la distribución del presupuesto.

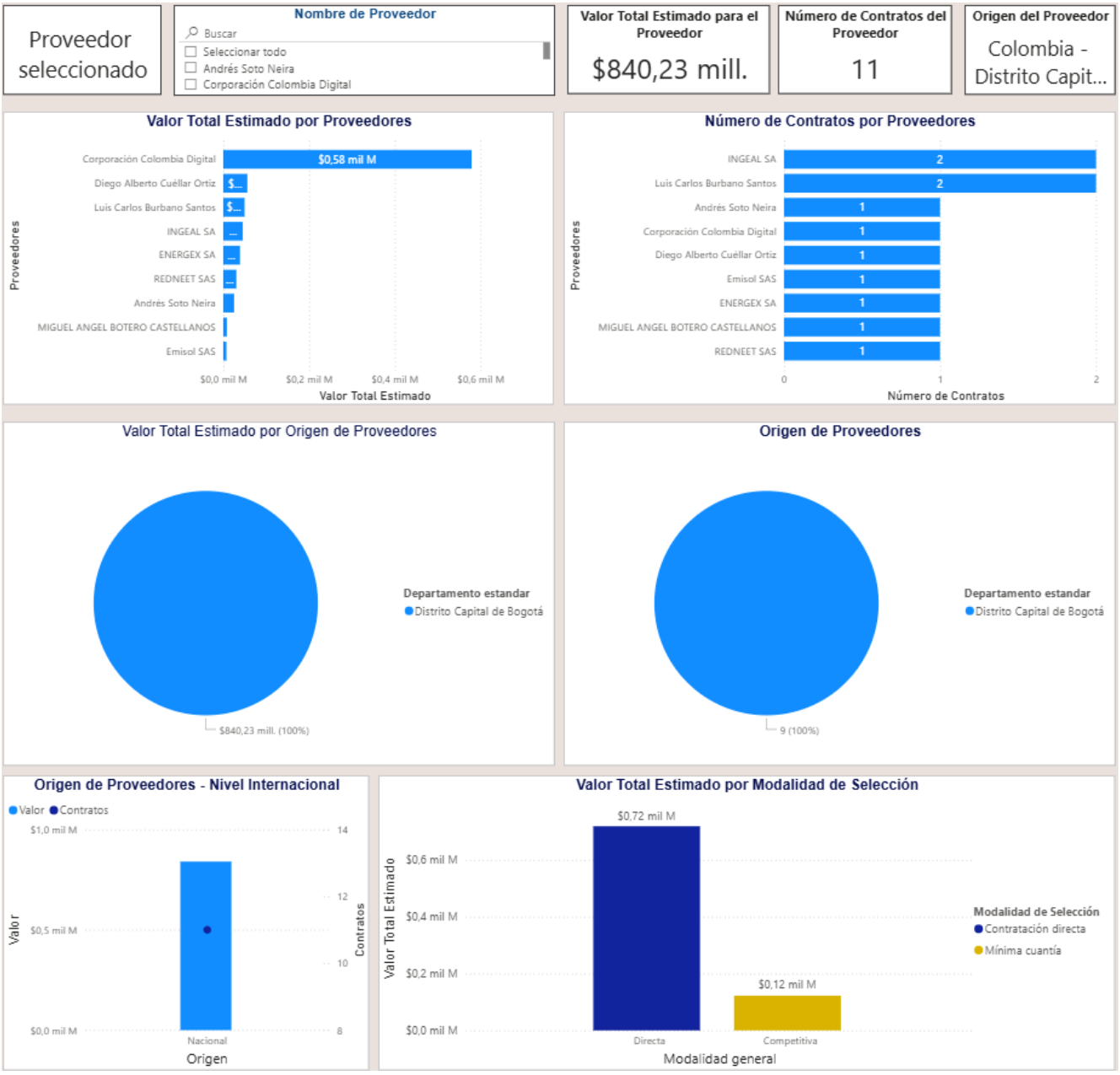
En cuanto al número de contratos:

- Proveedores como INGEAL S.A. y Luis Carlos Burbano Santos registran 2 contratos cada uno, siendo los más recurrentes.
- El resto de proveedores cuentan con 1 contrato, lo que indica una base de proveedores relativamente diversificada en participación, pero no en valor.

Adicionalmente el 100% de los proveedores son de origen nacional, específicamente del Distrito Capital de Bogotá, lo que evidencia una alta concentración geográfica.

Modalidades de selección utilizadas por el DAFP

En relación con las modalidades de selección, es importante precisar que la infraestructura de cableado estructurado en la entidad data aproximadamente desde el año 1992, sin que se evidencien procesos de contratación similares orientados a su renovación, actualización o intervención integral en el periodo analizado. Esta situación permite inferir que las contrataciones realizadas no corresponden a procesos recurrentes o estandarizados en esta materia, sino a necesidades puntuales, lo que incide en la definición de las modalidades utilizadas y en la limitada existencia de antecedentes contractuales comparables.



Nota: tomado de: Modelo de abastecimiento estratégico.

Esta estructura de mercado respalda la viabilidad del presente proceso, garantizando condiciones de pluralidad de oferentes, competencia efectiva en precio y disponibilidad oportuna de lo requerido.

¿Cómo adquieren otras entidades estatales este servicio?

Verificando a través de la página web del sistema Electrónico de Contratación Pública "SECOP" y la Tienda Virtual del Estado Colombiano se relaciona la demanda de este tipo de servicios objeto del presente procesos de selección por parte de las entidades estatales colombianas, las cuales han adquirido con similares características a las requeridas en este proceso de contratación, los cuales se relacionan a continuación.

Análisis Histórico de adquisiciones previas de otras entidades

Se realizó la verificación en la página web del SECOPII – Portal Único de Contratación, para consultar procesos con necesidades similares a los que se va a contratar. Los procesos encontrados fueron, que, aunque no tiene todos los ítems al igual que el presente objeto del proceso son procesos que incluyen algunas características:

SECOP II, procesos similares:

Número de proceso y vigencia	Nombre Entidad	Proceso de Compra	Objeto del Contrato	Tipo de Contrato	Modalidad de Contratacion	Fecha de Inicio del Contrato	Fecha de Fin del Contrato	Proveedor Adjudicado	Pyme	Valor del Contrato	URLProceso
SASI-01-2025-SC	IGAC Sede Central *	CO1.BDOS.784746 7	Adquisición de materiales y herramientas de cableado estructurado y eléctrico regulado para la sede central del instituto geográfico agustín codazzi (igac)	Compraventa	Selección abreviada subasta inversa	6/03/2025	01/21/2026	Sociedad Internacional de inversiones tecnológicas s.a.s	Si	$ 334.000.000,00	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.795574&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true
SCJ-SASIE-3-2025	SECRETARIA DISTRITAL DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA	CO1.BDOS.807699 2	Suministrar; instalar y poner en funcionamiento las redes de cableado estructurado de la Secretaría distrital de seguridad; convivencia y justicia - SDSCJ	Prestación de servicios	Selección abreviada subasta inversa	7/08/2025	01/31/2026	AXON TECH SAS	Si	$ 749.139.368,00	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.816673&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true

SASI-029-2025	ALCALDIA MUNICIPIO DE CAJICA	CO1.BDOS.8679778	Compra de los elementos para la implementación del cableado estructurado de redes de la alcaldía municipal de cajicá	Compraventa	Selección abreviada subasta inversa	10/10/2025	11/29/2025	GOLD INGENIERIA	Si	$ 99.449.684,00	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.8756570&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true
SCJ-SASIE-007-2023	SECRETARIA DISTRITAL DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA	CO1.BDOS.4893686	Suministrar; instalar y poner en funcionamiento las redes de cableado estructurado de la secretaría distrital de seguridad; convivencia y justicia - sdscj.	Prestación de servicios	Selección abreviada subasta inversa	1/02/2024	45658	Industrias MyV SAS	No	$ 200.000.000,00	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.5192637&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true
SASI-08-2023	AUDITORIA GENERAL DE LA REPUBLICA	CO1.BDOS.511639 0	Instalación y puesta en funcionamiento del rack de comunicaciones; cableado estructurado de red lan e instalación y puesta en funcionamiento de salidas eléctricas; normal y reguladas	Compraventa	Selección abreviada subasta inversa	12/11/2023	12/30/2023	IIS TECHNOLOGY SOLUTIONS SAS	Si	$ 34.202.000,00	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.5174494&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true
PN DIRANSA 053 2023	DIRECCION DE ANTINARCOTICOS	CO1.BDOS.506512 2	Suministro; instalación y puesta en funcionamiento de puntos dobles de cableado estructurado para la dirección de antinarcóticos - policía nacional	Suministros	Selección abreviada subasta inversa	12/05/2023	45353	SISELCOM SISTEMAS ELECTRICOS Y DE COMUNICACIONES SAS	Si	$ 200.000.000,00	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.5121909&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true
SASI-STD-CIDM-00358-2022	SENA REGIONAL SANTANDER Grupo de Apoyo Administrativo Mixto	CO1.BDOS.286072 2	Contratar la compra de equipos para la modernización del ambiente informática-cisco para mejorar el aprendizaje en la verificación y certificación del cableado estructurado en redes de datos	Compraventa	Selección abreviada subasta inversa	4/11/2022	44842	PC SYSTEM SAS	Si	$ 219.540.100,00	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.2881274&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true

UAECOB-SASI-007-2022	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS DE BOGOTA	CO1.BDOS.305182 6	Contratar el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo del cableado estructurado de voz; datos y eléctrico con suministro de repuestos para todas las sedes de la u.a.e. cuerpo oficial de bomberos de bogotá.	Prestación de servicios	Selección abreviada subasta inversa	10/03/2022	44968	MULTIPLES TECNOLOGIAS APLICADAS DE COLOMBIA S.A.S	Si	$ 114.000.000,00	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.3112090&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true
SGA-SASI-006-2022	SECRETARÍA GENERAL DE LA ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ	CO1.BDOS.292163 6	Prestación de servicios de adecuación e instalación del cableado estructurado de voz; datos y eléctrico; normal y regulado; para los puestos de trabajo de las sedes de la secretaría general de la alcaldía mayor de bogotá d.c.	Prestación de servicios	Selección abreviada subasta inversa	6/10/2022	03/31/2023	UT MULTIABC 2022-1	No	$ 102.311.381,00	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.2937478&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true
SASI-047-2022	ALCALDIA MUNICIPIO DE CAJICA	CO1.BDOS.365918 6	compra e instalación de los elementos para la implementación del cableado estructurado de redes de la alcaldía municipal de cajicá.	Compraventa	Selección abreviada subasta inversa	2/10/2023	04/24/2023	CORBAN COMPUTADORES SAS	Si	$ 197.877.960,00	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.3708040&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true

Conclusiones procesos similares

A partir de la revisión de procesos contractuales adelantados por otras entidades públicas con objetos y condiciones similares, se evidencia que el mercado del cableado estructurado presenta un comportamiento estable, competitivo y con capacidad real de respuesta frente a requerimientos de suministro, instalación, adecuación, mantenimiento y puesta en funcionamiento de redes de voz, datos y sistemas eléctricos asociados. En los referentes analizados se observa que la totalidad de los procesos comparables fueron tramitados mediante la modalidad de selección abreviada por subasta inversa, lo cual constituye una buena práctica en tanto corresponde a adquisiciones con especificaciones técnicas definidas, comparables y susceptibles de competencia por precio. Asimismo, se identifica pluralidad de adjudicatarios y una participación relevante de MiPymes, circunstancia que permite concluir que existe un número suficiente de oferentes en el mercado y que no se advierten señales de concentración o restricción indebida de la competencia. De igual forma, los procesos

revisados muestran ejecución en distintas vigencias y por diferentes entidades del orden nacional y territorial, con cuantías variables, lo que confirma que este tipo de contratación ha sido utilizado de manera reiterada y funcional para atender necesidades institucionales semejantes, bajo condiciones de eficiencia y satisfacción del requerimiento público. En ese contexto, la Entidad adopta como buena práctica del mercado la estructuración de requisitos habilitantes de experiencia proporcionales y razonables, fijando como criterio la acreditación de **hasta dos (2) contratos terminados y ejecutados** cuyo objeto guarde relación con el del presente proceso, por considerar que este estándar resulta suficiente para verificar la idoneidad técnica del proponente sin generar barreras injustificadas de acceso, favoreciendo así la pluralidad de oferentes, la selección objetiva y la participación efectiva de empresas con experiencia comprobada en el sector.

ESTUDIO DE MERCADO

Análisis de costos y/o precios promedio de sector estimado del contrato

La Oficina de Tecnología de la Información y las Comunicaciones (OTIC) realizó el estudio de mercado para la presente contratación, solicitando cotizaciones a diversos proveedores con base en las especificaciones técnicas requeridas para satisfacer las necesidades de la Entidad.

Con el propósito de determinar el precio de referencia del mercado para los servicios objeto de contratación, el Departamento Administrativo de la Función Pública – DAFP adelantó la consulta de precios a través de los siguientes mecanismos:

- Se ejecutó mediante el envío de solicitud de cotización a once (11) proveedores a través de correo electrónico (Anexo: Evidencia de invitación a cotizar enviada a posibles proveedores). del cual se recibieron dos (2) cotizaciones correspondientes a los proveedores Conviest y TIC BRIDGE.
- Se publicó la Solicitud de Información DAFP-SIP-026-2026 en la plataforma SECOP II, con vigencia entre el 6 de abril y el 13 de abril de 2026, mecanismo del cual se recibieron tres (3) cotizaciones por Datamotion S.A.S, HC ING y ROUTARGET S.A.S.

Posterior a la revisión de las cotizaciones se realiza el análisis estadístico de estas teniendo en cuenta lo siguiente:

- **Se calcula la desviación estándar**: Medida estadística que cuantifica la dispersión o variabilidad de un conjunto de datos respecto a su promedio aritmético. En el contexto del estudio de mercado, mide qué tan alejados están los precios cotizados por los diferentes proveedores respecto al precio promedio del mercado, lo que permitió identificar qué costos se alejaban más, tanto por encima como por debajo.

- **Promedio unitario**: Medida de tendencia central más común, calculada como la suma de todos los valores cotizados dividida entre el número total de cotizaciones recibidas, representa el precio central del mercado cuando los valores están concentrados alrededor de un punto común.
- **Se calcula la mediana:** Siendo el valor que ocupa la posición central de un conjunto de datos ordenados.
- **Se calcula el coeficiente de variación:** Este indicador proporcionó una medida de la dispersión relativa de los datos respecto al promedio.
- **Se calcula el margen de confiabilidad de los datos**: Este paso ayudó a determinar la precisión de las estimaciones. Representa el grado de certeza o precisión que se tiene sobre las estimaciones de precio basadas en las cotizaciones recibidas.
- **Se calcula el nivel de confiabilidad de los datos:** es una calificación cualitativa del grado de certeza en las estimaciones de precio, basada en el margen de confiabilidad calculado. Clasifica cada ítem según la robustez estadística de su precio de referencia, Se estableció un umbral del 70% como indicador de "alta" confiabilidad. En el análisis de las cotizaciones recibidas, se identificó que dos proveedores (H&C S.A.S y Conviest S.AS) presentan valores atípicamente altos en determinados ítems, los cuales se alejan de manera significativa del comportamiento general del mercado. Esta dispersión en los datos afecta la homogeneidad de la muestra y genera distorsiones en las medidas de tendencia central, lo que conlleva a un bajo coeficiente de confiabilidad en la información analizada.
- **El valor mínimo del rango:** Es el límite inferior calculado estadísticamente a partir del promedio y la desviación estándar de las cotizaciones recibidas. Representa el precio más bajo que se considera razonable como rango viable según las condiciones de mercado identificadas.
- **El valor máximo del rango de cotización:** Es el límite superior calculado estadísticamente a partir del promedio y la desviación estándar. Representa el precio más alto que se considera razonable según las condiciones de mercado, más allá del cual las ofertas podrían considerarse excesivas o no ajustadas a precios competitivos.

Del análisis estadístico de la información recopilada en el estudio de mercado, se evidencia que los datos presentan variabilidad entre las diferentes fuentes consultadas (cotizaciones y/o valores históricos), lo cual se refleja en la dispersión de los precios y en la posible presencia de valores atípicos que pueden afectar la representatividad de algunas medidas de tendencia central.

En este contexto, si bien se calcularon diferentes medidas estadísticas como el promedio aritmético, la mediana la media podada, la media geométrica y la media armónica, se concluye que el promedio aritmético no resulta ser la medida más adecuada para definir el precio de referencia, dado que es

altamente sensible a valores extremos y puede generar una sobreestimación del presupuesto, afectando el principio de economía y la optimización del recurso público.

En consecuencia, se determina que la media armónica es la medida estadística más conveniente para establecer el valor de referencia del proceso, en la medida en que presenta las siguientes ventajas técnicas y financieras: (i) reduce el impacto de valores atípicos altos, evitando la sobreestimación del precio; (ii) otorga mayor peso a los valores más bajos, lo que contribuye a una estimación más eficiente del costo; (iii) es especialmente adecuada en escenarios donde se busca optimizar el uso de los recursos públicos; y (iv) permite obtener un valor más conservador y prudente, alineado con el principio de economía que rige la contratación estatal.

De manera complementaria, la mediana se considera como una medida de contraste que permite validar la consistencia del resultado obtenido, al representar el valor central de la muestra sin verse afectada por valores extremos.

En este sentido, la adopción de la media armónica como valor de referencia garantiza una estimación técnicamente sólida, financieramente eficiente y coherente con los principios de la contratación pública, en particular aquellos orientados a la transparencia, la racionalidad del gasto y la maximización del valor por dinero.

De acuerdo con las cotizaciones recibidas, se puede presentar el siguiente consolidado:

ITEM	Descripción del Producto (De acuerdo con las especificaciones de la ficha técnica)	Cantidad	Tiempo ejecución cto	Tiempo de Garantía	Routarget S.A.S				H&C S.A.S			
					VALOR UNITARIO SIN IVA	IVA VALOR UNITARIO	VALOR UNITARIO CON IVA	VALOR TOTAL CON IVA	VALOR UNITARIO SIN IVA	IVA VALOR UNITARIO	VALOR UNITARIO CON IVA	VALOR TOTAL CON IVA
1	Suministro e instalación de nuevos puntos de red categoría 6A, con todos sus componentes y accesorios de cableado estructurado (Jacks, Patch Cord, Faceplate, Troqueles, Canaletas), de acuerdo con la ficha técnica anexa, Incluye mano de obra y los trabajos de infraestructura requeridos.	**10 Puntos Dobles , 5 Puntos Individuales**	4 meses	12 meses	$ 6.000.000,00	$ 1.140.000,00	$ 7.140.000,00	$ 7.140.000,00	$ 37.204.572,50	$ 7.068.868,78	$ 44.273.441,28	$ 44.273.441,28
2	Reemplazo de patch panels planos de 48 puertos incluyendo Jacks Cat 6A, Plasticos.	**8**	4 meses	12 meses	$ 500.000,00	$ 95.000,00	$ 595.000,00	$ 4.760.000,00	$ 2.803.878,00	$ 532.736,82	$ 3.336.614,82	$ 26.692.918,56
3	Cambio y reinstalación de todos los patch cords categoría 6A certificados de fábrica (0.5 M), con marquillado e identificación en ambos extremos conforme a ANSI/TIA-606-C desde el SW hasta el Patch Panel.	**400**	4 meses	12 meses	$ 80.000,00	$ 15.200,00	$ 95.200,00	$ 38.080.000,00	$ 44.793,00	$ 8.510,67	$ 53.303,67	$ 21.321.468,00
4	Suministro e instalación de organizadores verticales para rack 48U (10 Pulgadas)	**6**	4 meses	12 meses	$ 350.000,00	$ 66.500,00	$ 416.500,00	$ 2.499.000,00	$ 965.233,00	$ 183.394,27	$ 1.148.627,27	$ 6.891.763,62
5	Suministro e instalación de organizadores horizontales para Rack 48 U	**6**	4 meses	12 meses	$ 350.000,00	$ 66.500,00	$ 416.500,00	$ 2.499.000,00	$ 248.138,00	$ 47.146,22	$ 295.284,22	$ 1.771.705,32
6	Limpieza integral de la bandeja de interconexión de fibra óptica (ODF)	**1**	4 meses	12 meses	$ 400.000,00	$ 76.000,00	$ 476.000,00	$ 476.000,00	$ 2.780.714,00	$ 528.335,66	$ 3.309.049,66	$ 3.309.049,66
7	Suministro de patch cord de fibra óptica multimodo dúplex, 5 m (OM4, LC–LC, LSZH)	4	4 meses	12 meses	$ 300.000,00	$ 57.000,00	$ 357.000,00	$ 1.428.000,00	$ 17.143,00	$ 3.257,17	$ 20.400,17	$ 81.600,68
8	Certificación del 100 % de los puntos de red categoría 6A, con entrega de reportes de prueba desde el Origen: usuario - Destino Punta Patch Panel	**400**	4 meses	12 meses	$ 28.000,00	$ 5.320,00	$ 33.320,00	$ 13.328.000,00	$ 51.143,00	$ 9.717,17	$ 60.860,17	$ 24.344.068,00
9	Organización integral de los DVR y del cableado de cámaras en los pisos 5, incluyendo peinado, identificacion, marquillado, plano de ubicacion de los puntos de la camaras con etiquetado en ambos extremos conforme a ANSI/TIA-606-C	**48**	4 meses	12 meses	$ 200.000,00	$ 38.000,00	$ 238.000,00	$ 11.424.000,00	$ 97.321,00	$ 18.490,99	$ 115.811,99	$ 5.558.975,52
10	Suministro de Faceplate doble (2 puertos), con sus respectivos Jack Categoria 6A	**40**	4 meses	12 meses	$ 70.000,00	$ 13.300,00	$ 83.300,00	$ 3.332.000,00	$ 120.378,00	$ 22.871,82	$ 143.249,82	$ 5.729.992,80
11	Reubicación, organización y optimización de los equipos activos (Servidores, Switches, Routers, Modems, Firewall) instalados en el Datacenter de la Entidad, mediante su adecuada instalación y distribución dentro de los racks, asegurando la correcta gestión y ordenamiento del cableado, la ventilación y el flujo de aire, con el fin de garantizar la continuidad operativa, facilitar las labores de administración y mantenimiento, y dar cumplimiento a las mejores prácticas y estándares aplicables para la gestión de infraestructura tecnológica y de redes. Mejorar redaccion .	**1**	4 meses	12 meses	$ 15.000.000,00	$ 2.850.000,00	$ 17.850.000,00	$ 17.850.000,00	$ 9.814.286,00	$ 1.864.714,34	$ 11.679.000,34	$ 11.679.000,34
12	Desmontaje completo y seguro del cableado(telefónico analogo) en desuso en todas las áreas identificadas desde la caja telefonica analoga hasta el datacenter (1 al 5 piso)	**1**	4 meses	12 meses	$ 500.000,00	$ 95.000,00	$ 595.000,00	$ 595.000,00	$ 5.214.286,00	$ 990.714,34	$ 6.205.000,34	$ 6.205.000,34
13	Suministro e instalación de canastillas para rack.	**200**	4 meses	12 meses	$ 28.000,00	$ 5.320,00	$ 33.320,00	$ 6.664.000,00	$ 2.358,00	$ 448,02	$ 2.806,02	$ 561.204,00
14	Multitoma Vertical para la parte posterior de loa gabinetes de 12 Salidas (6 Tomas Electricas)	**4**	4 meses	12 meses	$ 600.000,00	$ 114.000,00	$ 714.000,00	$ 2.856.000,00	$ 263.664,00	$ 50.096,16	$ 313.760,16	$ 1.255.040,64
15	Suministro de todos los accesorios, materiales e insumos de instalación requeridos para la correcta ejecución del proyecto.	**1**	4 meses	12 meses	$ 25.000.000,00	$ 4.750.000,00	$ 29.750.000,00	$ 29.750.000,00	$ 20.879.143,00	$ 3.967.037,17	$ 24.846.180,17	$ 24.846.180,17
16	Suministro de marquillas para identificación de cableado y componentes.(Faceplate - Patchpanel - Patchcords, Servidores - Switches)	**450**	4 meses	12 meses	$ 15.000,00	$ 2.850,00	$ 17.850,00	$ 8.032.500,00	$ 7.143,00	$ 1.357,17	$ 8.500,17	$ 3.825.076,50
TOTAL CON IVA					**$150.713.500**				**$188.346.485**			

Datamotion S.A.S				Conviest S.AS				TIC BRIDGE			
VALOR UNITARIO SIN IVA	IVA VALOR UNITARIO	VALOR UNITARIO CON IVA	VALOR TOTAL CON IVA	VALOR UNITARIO SIN IVA	IVA VALOR UNITARIO	VALOR UNITARIO CON IVA	VALOR TOTAL CON IVA	VALOR UNITARIO SIN IVA	IVA VALOR UNITARIO	VALOR UNITARIO CON IVA	VALOR TOTAL CON IVA
$ 8.000.000,00	$ 1.520.000,00	$ 9.520.000,00	$ 9.520.000,00	$ 28.641.579,00	$ 5.441.900,01	$ 34.083.479,01	$ 34.083.479,01	$ 8.917.500,00	$ 1.694.325,00	$ 10.611.825,00	$ 10.611.825,00
$ 3.000.000,00	$ 570.000,00	$ 3.570.000,00	$ 28.560.000,00	$ 3.027.824,00	$ 575.286,56	$ 3.603.110,56	$ 28.824.884,48	$ 2.297.500,00	$ 436.525,00	$ 2.734.025,00	$ 21.872.200,00
$ 100.000,00	$ 19.000,00	$ 119.000,00	$ 47.600.000,00	$ 42.554,00	$ 8.085,26	$ 50.639,26	$ 20.255.704,00	$ 40.000,00	$ 7.600,00	$ 47.600,00	$ 19.040.000,00
$ 600.000,00	$ 114.000,00	$ 714.000,00	$ 4.284.000,00	$ 409.166,00	$ 77.741,54	$ 486.907,54	$ 2.921.445,24	$ 2.607.500,00	$ 495.425,00	$ 3.102.925,00	$ 18.617.550,00
$ 600.000,00	$ 114.000,00	$ 714.000,00	$ 4.284.000,00	$ 73.650,00	$ 13.993,50	$ 87.643,50	$ 525.861,00	$ 250.900,00	$ 47.671,00	$ 298.571,00	$ 1.791.426,00
$ 500.000,00	$ 95.000,00	$ 595.000,00	$ 595.000,00	$ 2.864.157,00	$ 544.189,83	$ 3.408.346,83	$ 3.408.346,83	$ 253.700,00	$ 48.203,00	$ 301.903,00	$ 301.903,00
$ 120.000,00	$ 22.800,00	$ 142.800,00	$ 571.200,00	$ 270.079,00	$ 51.315,01	$ 321.394,01	$ 1.285.576,04	$ 246.700,00	$ 46.873,00	$ 293.573,00	$ 1.174.292,00
$ 25.000,00	$ 4.750,00	$ 29.750,00	$ 11.900.000,00	$ 47.463,00	$ 9.017,97	$ 56.480,97	$ 22.592.388,00	$ 15.500,00	$ 2.945,00	$ 18.445,00	$ 7.378.000,00
$ 200.000,00	$ 38.000,00	$ 238.000,00	$ 11.424.000,00	$ 180.033,00	$ 34.206,27	$ 214.239,27	$ 10.283.484,96	$ 350.000,00	$ 66.500,00	$ 416.500,00	$ 19.992.000,00
$ 30.000,00	$ 5.700,00	$ 35.700,00	$ 1.428.000,00	$ 122.750,00	$ 23.322,50	$ 146.072,50	$ 5.842.900,00	$ 17.700,00	$ 3.363,00	$ 21.063,00	$ 842.520,00
$ 3.000.000,00	$ 570.000,00	$ 3.570.000,00	$ 3.570.000,00	$ 11.456.629,00	$ 2.176.759,51	$ 13.633.388,51	$ 13.633.388,51	$ 4.833.100,00	$ 918.289,00	$ 5.751.389,00	$ 5.751.389,00
$ 5.000.000,00	$ 950.000,00	$ 5.950.000,00	$ 5.950.000,00	$ 9.819.968,00	$ 1.865.793,92	$ 11.685.761,92	$ 11.685.761,92	$ 3.523.700,00	$ 669.503,00	$ 4.193.203,00	$ 4.193.203,00
$ 50.000,00	$ 9.500,00	$ 59.500,00	$ 11.900.000,00	$ 1.801,00	$ 342,19	$ 2.143,19	$ 428.638,00	$ 9.200,00	$ 1.748,00	$ 10.948,00	$ 2.189.600,00
$ 80.000,00	$ 15.200,00	$ 95.200,00	$ 380.800,00	$ 621.932,00	$ 118.167,08	$ 740.099,08	$ 2.960.396,32	$ 900.700,00	$ 171.133,00	$ 1.071.833,00	$ 4.287.332,00
$ 14.000.000,00	$ 2.660.000,00	$ 16.660.000,00	$ 16.660.000,00	$ 7.364.976,00	$ 1.399.345,44	$ 8.764.321,44	$ 8.764.321,44	$ 12.500.000,00	$ 2.375.000,00	$ 14.875.000,00	$ 14.875.000,00
$ 2.500,00	$ 475,00	$ 2.975,00	$ 1.338.750,00	$ 19.640,00	$ 3.731,60	$ 23.371,60	$ 10.517.220,00	$ 50.500,00	$ 9.595,00	$ 60.095,00	$ 27.042.750,00
$159.965.750				$178.013.796				$159.960.990			

VALORES UNITARIOS						RANGOS		VALORES TOTALES POR ÍTEM PROCESO						
DESVIACIÓN ESTANDAR (Medida de dispersión de los datos)	PROMEDIO ARITMETICO (Promedio simple de los valores cotizados)	MEDIANA (Valor central de las cotizaciones)	COEFICIENTE VARIACIÓN (Dispersión relativa respecto al promedio)	MARGEN DE CONFIABILIDAD (Complemento del coeficiente de variación)	NIVEL DE CONFIABILIDAD DE LOS DATOS (Calificación de confiabilidad de datos)	MIN	MAX	MEDIA ACOTADA	MEDIA GEOMETRICA	MEDIA ARMONICA	MEDIDA ESTADISTICA UTILIZADA	IVA VALOR UNITARIO	VALOR UNITARIO CON IVA	VALOR TOTAL CON IVA
$14.214.824	$17.752.730	$8.917.500	80,07	19,93	BAJO	$3.537.906	$31.967.554	$12.889.770	$13.546.139	$10.738.868	$10.738.868	$2.040.385	$12.779.253	$12.779.253
$1.061.872	$2.325.840	$2.803.878	45,66	54,34	BAJO	$1.263.968	$3.387.712	$2.782.301	$1.964.479	$1.446.965	$1.446.965	$528.637	$3.310.938	$26.487.504
$27.041	$61.469	$44.793	43,99	56,01	BAJO	$34.429	$88.510	$51.837	$57.156	$53.577	$53.577	$9.849	$61.686	$24.674.400
$937.540	$986.380	$600.000	95,05	4,95	BAJO	$48.840	$1.923.919	$581.100	$736.199	$596.137	$596.137	$110.409	$691.509	$4.149.054
$192.829	$304.538	$250.900	63,32	36,68	BAJO	$111.709	$497.366	$283.013	$249.297	$191.445	$191.445	$53.772	$336.785	$2.020.710
$1.338.471	$1.359.714	$500.000	98,44	1,56	BAJO	$21.243	$2.698.185	$384.567	$834.259	$546.423	$546.423	$73.068	$457.635	$457.635
$118.853	$190.784	$246.700	62,30	37,70	BAJO	$71.932	$309.637	$234.195	$132.681	$64.304	$64.304	$44.497	$278.692	$1.114.768
$15.270	$33.421	$28.000	45,69	54,31	BAJO	$18.151	$48.691	$33.488	$30.487	$27.647	$27.647	$6.363	$39.851	$15.940.400
$91.230	$205.471	$200.000	44,40	55,60	BAJO	$114.240	$296.701	$193.344	$189.643	$174.295	$174.295	$36.735	$230.079	$11.043.792
$49.072	$72.166	$70.000	68,00	32,00	BAJO	$23.093	$121.238	$73.459	$55.970	$41.470	$41.470	$13.957	$87.416	$3.496.640
$4.896.442	$8.820.803	$9.814.286	55,51	44,49	BAJO	$3.924.361	$13.717.245	$8.701.338	$7.545.200	$6.280.740	$6.280.740	$1.653.254	$10.354.592	$10.354.592
$3.373.795	$4.811.591	$5.000.000	70,12	29,88	BAJO	$1.437.795	$8.185.386	$4.579.329	$3.395.070	$1.800.240	$1.800.240	$870.072	$5.449.401	$5.449.401
$20.665	$18.272	$9.200	113,10	-13,10	BAJO	-$2.393	$38.937	$10.340	$8.863	$4.372	$4.372	$1.965	$12.305	$2.461.000
$323.054	$493.259	$600.000	65,49	34,51	BAJO	$170.205	$816.313	$495.199	$371.640	$241.809	$241.809	$94.088	$589.287	$2.357.148
$6.992.971	$15.948.824	$14.000.000	43,85	56,15	BAJO	$8.955.853	$22.941.795	$15.793.048	$14.641.056	$13.329.742	$13.329.742	$3.000.679	$18.793.727	$18.793.727
$18.851	$18.957	$15.000	99,44	0,56	BAJO	$105	$37.808	$11.071	$12.158	$7.381	$7.381	$2.103	$13.174	$5.928.300
														$147.508.324

El detalle del estudio de mercado se encuentra en el archivo 2026-04-29_Comparativo_econo_cableado.

Presupuesto total del proceso

Dado lo descrito y a fin de poder estimar el presupuesto para esta contratación que requiere la entidad, se requiere apropiar para el proceso la suma de **CIENTO CUARENTA Y SIETE MILLONES QUINIENTOS OCHO MIL TRESCIENTOS VEINTICUATRO PESOS M/CTE ($ 147.508.324), incluido IVA** y demás gastos asociados a la ejecución del contrato, los cuales serán cubiertos con cargo al Presupuesto de Inversión, denominado, “C-0599-1000-8 MEJORAMIENTO DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES A NIVEL INSTITUCIONAL PARA DAR CUMPLIMIENTO A LAS POLÍTICAS DE GOBIERNO DIGITAL Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL BOGOTÁ” con BPIN 202300000000140, de conformidad con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal, expedido por la Coordinadora del Grupo de Gestión Financiera de la Función Pública

Este valor corresponde a la media armónica de los precios de mercado obtenidos de fuentes comparables y refleja las condiciones económicas reales del mercado para los servicios objeto de contratación, en cumplimiento de los principios de transparencia, economía y responsabilidad que rigen la contratación estatal en Colombia.

La adjudicación del presente proceso de selección será por el valor de la propuesta del oferente que resulte ganador del evento de subasta, y para efectos de ejecución del contrato que resulte del presente proceso de selección, el mismo se ejecutará con los valores unitarios ofertados en la propuesta del oferente adjudicatario, valores que no podrán ser superiores a los valores unitarios establecidos en el estudio de mercado.

Dado en Bogotá D.C., a los dieciséis (16) días de abril de 2026.

Firmado digitalmente por MARCELA RAMOS BELLO
Fecha: 2026.04.29 18:12:04 -05'00'

MARCELA RAMOS BELLO
Jefe (E) Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones

Elaborado por Diego Andres Villamizar Cabrera – Profesional Especializado OTIC

Firmado digitalmente por Diego Andres Villamizar Cabrera
Fecha: 2026.04.29 17:59:27 -05'00'